



*Versión
Actualizada
2022*

MODELO EDUCATIVO CURRICULAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

MODELO EDUCATIVO Y CURRICULAR

Aprobado en Consejo Académico No.6-2022



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir

Universidad Autónoma de Chiriquí

República de Panamá, Provincia de Chiriquí, Ciudad de David

Ciudad Universitaria Barrio el Cabrero

Vicerrectoría Académica

Dirección de Curriculum

Tel. (507) 730-5300 Ext. 2003

Apartado Postal 0426

www.unachi.ac.pa

Autoridades Universitarias

M.Sc. Etelvina de Bonagas

Rectora

Dra. Olda Cano

Vicerrectora Académica

M.Sc. Rosa Moreno

Vicerrectora Administrativa

Dr. Roger Sánchez

Vicerrector de Investigación y Postgrado

Dr. José D. Victoria

Vicerrectora de Extensión

MSc. Jorge Bonilla

Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

MSc. Blanca Ríos

Secretaría General

Dra. Gloria Elena González

Directora de Curriculum

Ficha Técnica:

Páginas: 225

Ejemplares:

Revisión a cargo de:

Gloria E. González

Ignacia González

Apoyo Técnico: Katherine Villarreal

Diseño Gráfico: Yesica Carrasco

Diseño de portada y contraportada: Dirección de Relaciones Públicas

INTRODUCCIÓN

La formación universitaria se fundamenta en concepciones filosóficas, psicológicas, políticas, antropológicas y culturales que definen a una sociedad. Las universidades se guían por modelos educativos que sirven de base en el ideal o perfil que se requiere formar.

El Modelo Educativo y Curricular de la Universidad Autónoma de Chiriquí, implica la política educativa, la filosofía de la educación y la concepción teórica que se concibe sobre la educación superior; que tiene como su centro a la persona, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad, donde el estudiante asume el rol protagónico bajo la orientación, guía y asesoría del docente, analizando los contenidos generales o específicos, que lo conduzcan a la formación de conocimientos, capacidades y actitudes para desempeñarse con eficiencia, autonomía y actuar críticamente en la toma de decisiones en cualquier entorno o contexto local, nacional e internacional.

La educación dirigida y orientada por este modelo, conduce su acción en lo afectivo y lo cognitivo, en el cual la formación en valores, sentimientos y modos de comportamientos reflejen el carácter humanista del proceso educativo, visto como un proceso social, donde el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades y las del colectivo.

Desde la aprobación del Modelo Educativo y Curricular, ahora la actualización del mismo, esta Casa de Estudios Superiores, continúa con el fortalecimiento del proceso de institucionalización de la docencia, a partir de un carácter ecléctico donde se conjugan los diferentes enfoques y teorías de aprendizajes que fortalecen la formación universitaria.

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Chiriquí presenta a la comunidad universitaria la actualización del Modelo Educativo y Curricular.

Desde la creación de la Universidad Autónoma de Chiriquí se ha puesto en práctica diferentes formas de impartir la docencia y se reconoce la transformación de la docencia por lo que el modelo educativo tiene que ser innovador y transformador.

Todo modelo educativo busca potenciar las capacidades de análisis, reflexión y gestión, como parte de la responsabilidad social y política de nuestra institución en cuanto a formación de sus egresados a través del curriculum.

La educación superior está llamada a ser lectora del entorno en sus aspectos políticos, económicos, sociales, industriales, culturales, comerciales y productivos, indicador de un proceso similar a la ósmosis, donde existe una íntima relación.

La universidad tiene un alcance universal, por tanto, es necesario compenetrarse y comprometerse con la sociedad, de manera que las soluciones sean de carácter colectivo.

Estas exigencias demandan que el proceso curricular sea esencialmente investigativo, siempre en la búsqueda de nuevos conocimientos que nos permita crear e innovar.

Este modelo educativo no puede ser estático, muy por el contrario, es dinámico y progresivo porque debe cumplir con un diseño curricular institucional, que responda a las necesidades de los diferentes entornos locales, nacionales e internacionales.

Según la UNESCO los pilares fundamentales de la educación son: El conocer para poder hacer, ser para convivir y luego emprender. Está implícito que los saberes nos permiten hacer para ser y además crear, y sobre todo buscar el bienestar común.

La educación superior se ve avocada al proceso de re acreditación y garantiza que la formación profesional tenga validez y confiabilidad a nivel de otros países, exigiendo de una

combinación entre la teoría y la práctica de forma que se garantice el ejercicio profesional, porque la búsqueda del aseguramiento de la calidad de la educación superior es un objetivo fundamental.

El modelo educativo y curricular de la institución debe ser cíclico, considerando los resultados de las investigaciones más recientes, de manera que podamos vincular y articular las necesidades de formación profesional con las demandas regionales, nacionales y mundiales.

La sociedad del conocimiento promueve la economía del conocimiento, donde el insumo más importante son los saberes, la tecnología como impulsor de la calidad y del desarrollo institucional.

Agradezco el trabajo arduo que realizó la Dra. Gloria Elena González, Directora de Curriculum, a su equipo de trabajo y colaboradores de las diferentes Facultades, Centros Regionales, Sedes, Subsedes y Extensiones.

Magister Etelvina Medianero de Bonagas

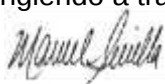
Rectora

David, 3 de septiembre de 2021

ACUERDO
CONSEJO ACADÉMICO No. 24 - 2010
3 DE AGOSTO DE 2010

4. SE APROBÓ: El Modelo Educativo y el Proceso de Transformación Curricular basado en Competencias, de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Con la observación de que se adopte y en la medida que cada unidad académica lo vaya implementando, las inquietudes o posibles diferencias que puedan surgir las vayan corrigiendo a través del tiempo.



SECRETARÍA GENERAL PARLAMENTARIA

/Elixa

ACUERDO
CONSEJO ACADÉMICO No. 7 - 2019
Sesión Extraordinaria del 21 DE JUNIO DE 2019

3. SE APROBÓ el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí, (ME-UNACHI).

SECRETARIA GENERAL

/Idenis

COMISIÓN CURRICULAR INSTITUCIONAL

Equipo de revisión y actualización del Modelo Educativo-Dirección de Currículum 2018-2019

Docentes de las diferentes Facultades, Centros Regionales y Extensión Universitaria

Facultad de Administración Pública	Prof. Esther Vega
Facultad de Comunicación Social	Prof. Argelis Montero
Facultad de Comunicación Social	Prof. Kenis Mojica
Facultad de Comunicación Social	Prof. Reisa Vega
Facultad de Comunicación Social	Prof. Santiago Quintero
Facultad de Economía	Prof. Liceth Serracín
Facultad de Educación	Prof. Edith Del Cid
Facultad de Enfermería	Prof. Elmer Cerrud
Facultad de Enfermería	Prof. Zela Herrera
Facultad de Humanidades	Prof. India Ríos
Facultad de Humanidades	Prof. Luisana Pittí
Facultad de Humanidades	Prof. Migdalia Chávez de Obando
CRUBA	Prof. Jessica de Wing
CRUTA	Prof. Enis Grajales
CRUTA	Prof. José De Gracia
CRUTA	Prof. Ruth Requena

ÍNDICE

MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

Introducción

Presentación

Acuerdo consejo académico no. 24 – 2010, 3 de agosto de 2010

Acuerdo consejo académico no. 7 – 2019, Sesión Extraordinaria del 21 de junio de 2019

Comisión Curricular Institucional

Contenido

1. Contextos	17
1.1 Contexto Institucional	17
1.1.1 Antecedentes Históricos	17
1.1.2 Filosofía Educativa	22
1.1.2.1 Visión	25
1.1.2.2 Misión	25
1.1.2.3 Valores	26
1.1.2.4 Política de Calidad	26
1.1.2.5 Fines	27
1.1.2.6 Funciones	28
A. Investigación	28
B. Docencia	28
C. Extensión	28
D. Difusión	28
E. Producción	29
F. Prestación de servicios	29
1.1.3 Ejes Estratégicos	29
1.1.3.1 Eje Docencia	30
1.1.3.2 Eje Estudiantil	30
1.1.3.3 Eje Extensión, vinculación e internacionalización	31
1.1.3.4 Eje Gestión administrativa	31
1.1.3.5 Eje Investigación e Innovación	32
1.1.4 Objetivos estratégicos institucionales	32
1.1.4.1 Objetivos estratégicos del eje de docencia	32
1.1.4.2 Objetivos estratégicos del eje estudiantil	33
1.1.4.3 Objetivos estratégicos del eje de extensión, vinculación e internacionalización	33
1.1.4.4 Objetivos estratégicos del eje de gestión administrativa	33
1.1.4.5 Objetivos estratégicos del eje de investigación e innovación	34
1.1.5 Políticas académicas Institucionales	34
1.1.6 Políticas de investigación institucionales	36
1.1.6.1 Lineamiento de políticas generales de investigación	36
1.1.6.2 Líneas de investigación institucional	38
1.1.7 Políticas Institucionales de extensión	43

1.1 7.1 Líneas de acción	45
A. Del Servicio Social Universitario	45
B. De la actividad de Extensión Docente	45
C. De la actividad de Extensión Cultural	46
D. De la actividad de la Educación Continua	47
E. De la actividad de Graduados	47
1.1.8 Unidades Académicas, Centros Regionales, Extensión, Sub Sedes Regionales, Centros,	48
Institutos de Investigación y oferta académica de la Universidad Autónoma de Chiriquí	43
1.1.9 Oferta académica de pre grado, grado y posgrado	52
1.2 Contexto regional	59
1.3 Contexto nacional	60
1.4 Contexto internacional	64
Modelo Educativo	
2. Construcción del Modelo Educativo	69
2.1 Proceso de construcción del Modelo educativo	69
2.2 Proceso de actualización del Modelo educativo	71
3. Definición del Modelo Educativo	79
3.1 Esquema Gráfico del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí	80
3.2 Competencias del docente	81
3.3 Competencias del estudiante	82
3.4 Objetivos del ME UNACHI	83
3.5 Ejes del ME UNACHI	84
4. Paradigmas, Enfoques, Teorías y Principios en que se Sustenta el Modelo Educativo	85
4.1 Paradigma	85
4.2 Enfoques	86
4.2.1 Enfoque Constructivista	87
4.2.2 Enfoque Humanista	88
4.2.3 Enfoque Dialéctico	89
4.2.4 Enfoque por Competencias	89
4.2.5 Enfoque Conectivista	90
4.3 Teorías	90
4.3.1 Teoría Socio Cultural	90
4.3.2 Teoría Crítico Reflexiva	91
4.3.3 Teoría Socioformativa	92
4.3.4 Teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva	93
4.3.5 Teoría de las Inteligencias Múltiples	93
4.3.6 Teoría Conectivista	94
Modelo curricular de la Universidad Autónoma de Chiriquí	
5. Modelo Curricular	97
5.1 Mecanismo para la Creación y Actualización de la Oferta Académica	99
5.2 Instancias para la actualización y creación de nueva oferta académica	100
5.3 Elementos integradores del Diseño Curricular de pregrado y grado	102
1. Diagnóstico de la Carrera	104
1.1 Contexto Internacional	106
1.2 Contexto Nacional	106
1.3 Contexto Regional	106
1.4 Contexto Institucional	106
1.5 Aplicación, tabulación y análisis de los resultados de los instrumentos	107
2 Estructura Curricular	107
2.1 Denominación de la carrera	107
2.2 Duración	107
2.3 Modalidad	107
2.4 Tipo de oferta	107

2.5 Total de créditos -----	107
2.6 Nombre del título a otorgar -----	107
2.7 Facultad a la que pertenece -----	108
2.8 Intensidad horaria -----	108
2.9 Jornada -----	108
2.10 Sede -----	108
3. Justificación -----	108
4. Fundamentación -----	108
A. Fundamentación Legal -----	109
B. Fundamento Filosófico -----	109
C. Fundamento Epistemológico -----	109
D. Fundamento Socio antropológico -----	109
E. Fundamento Psicopedagógico -----	109
F. Fundamento Andragógico -----	109
G. Fundamento Tecnológico -----	110
H. Fundamento Ambiental -----	110
5. Objetivos de la carrera -----	110
5.1 Objetivos Generales -----	110
5.2 Objetivos específicos-----	110
6. Política para el diseño curricular -----	110
7. Requisitos de ingreso -----	111
8. Requisitos de permanencia -----	111
9. Requisitos de graduación -----	111
10. Perfil del egresado -----	111
11. Competencias -----	112
11.1 Marco de cualificaciones para la educación superior centroamericana -----	112
11.2 Elementos claves para el perfil profesional según el marco de cualificaciones para la educación superior centroamericana (MCESCA) -----	114
11.3 Competencias Genéricas -----	118
11.4 Competencias específicas -----	122
12- Perfil de planta de los docentes de la carrera -----	122
13. Plan de Estudio según modalidad -----	123
14. Malla curricular -----	126
15. Agrupación de las asignaturas según las áreas de formación académica -----	126
A. Área de Formación General -----	126
B. Área de Formación Profesional -----	127
16. Tabla comparativa resumen entre los planes de estudios -----	128
17. Tabla comparativa entre planes de estudio -----	129
18. Tabla de equivalencia -----	130
19. Asignaturas obligatorias por ley de la República -----	131
20. Metodología y recursos didácticos -----	132
21. Sistemas de evaluación -----	135
22. Bibliografía básica y complementaria -----	136
23. Planta Física -----	137
24. Componente tecnológico -----	137
25. Componente de gestión -----	137
26. Programas de asignaturas del plan de estudios -----	137
26.1 Elementos de los programas de asignatura -----	138
26.2 Programas de la asignatura de la UNACHI -----	139
1. Elementos descriptores -----	139
1.1 Nombre de la asignatura -----	139
1.2 Abreviatura -----	139
1.3 Número -----	139

1.4 Código de Asignatura -----	140
1.5 Año -----	140
1.6 Semestre -----	140
1.7 Pre Requisito -----	140
1.8 Horas teóricas -----	140
1.9 Horas prácticas -----	140
1.10 Horas de laboratorio -----	140
1.11 Créditos -----	140
1.12 Nombre de la Unidad Académica -----	140
1.13 Escuela/ Departamento -----	140
1.14 Denominación de la Carrera -----	140
1.15 Modalidad -----	140
1.16 Total de Horas en el Semestre -----	140
1.17 Equipo Diseñador -----	141
1.18 Fecha del Diseño del Programa -----	141
1.19 Fecha de aprobación por el Departamento -----	141
1.20 Aprobación de la Dirección de Currículo -----	141
1.21 Resolución de Aprobación número -----	141
2. Contextualización de la asignatura -----	141
3. Competencias genéricas y de la asignatura -----	141
3.1 Competencias genéricas -----	141
3.2 Competencias Específicas de la Asignatura -----	142
4. Ambientes de aprendizaje -----	142
5. Estructura temática -----	142
6. Estrategias de enseñanza, aprendizaje y recursos -----	143
6.1 Referencia para actividades de Extensión, Investigación e Innovación -----	145
6.1.1 Referencia para Actividades de Extensión -----	145
6.1.2 Referencia para Actividades de Investigación -----	145
6.1.3 Referencia de Actividades de Innovación -----	146
7. Compromisos del docente con la asignatura -----	147
8. Sistema de evaluación -----	148
9. Fuentes bibliográficas -----	148
26.3 Planificación didáctica de la UNACHI -----	149
1. Elementos descriptores de la asignatura -----	149
1.1 Nombre de la asignatura -----	150
1.2 Abreviatura -----	150
1.3 Número -----	150
1.4 Código de Asignatura -----	150
1.5 Año -----	150
1.6 Semestre -----	150
1.7 Docente -----	150
1.8 Correo Electrónico -----	150
1.9 Días en que imparte la materia -----	150
1.10 Jornada -----	150
1.11 Horario -----	150
1.12 Sesiones/Horas -----	150
1.13 Semestre -----	150
1.14 Horas teóricas -----	150
1.15 Horas prácticas -----	151
1.16 Horas de laboratorio -----	151
1.17 Créditos -----	151
1.18 Fecha de inicio de la materia -----	151
1.19 Fecha de culminación de la materia -----	151

1.20 Fecha de revisión por el Director del Departamento -----	151
1.21 Fecha de entrega al estudiante -----	151
1.22 Firma -----	151
1.23 Compromiso del Estudiante -----	151
2. Planificación didáctica -----	151
2.1 Eje temático -----	151
2.2 Competencias genéricas -----	151
2.3 Competencias específicas -----	152
2.4 Semana/período/intensidad -----	152
2.5 Contenidos -----	152
2.6 Actividades, Tareas académicas, de investigación y extensión -----	152
2.7 Estrategias de Aprendizaje -----	153
2.8 Metodología y estrategias innovadoras aplicadas por el docente -----	153
2.9 Técnica o Estrategia de Evaluación -----	153
2.10 Recursos y tecnología aplicada en el proceso de enseñanza y aprendizaje -----	153
2.11 Fuentes bibliográficas -----	153
5.4 Elementos integradores del diseño curricular de posgrados -----	154
5.5 Estructura curricular para los programas de posgrado -----	156
1. Diagnóstico de la necesidad de la oferta académica o programa -----	157
1.1 Contexto Internacional -----	158
1.2 Contexto Nacional -----	159
1.3 Contexto Regional -----	159
1.4 Contexto Institucional -----	159
1.5 Aplicación, tabulación y análisis de los resultados de los instrumentos -----	160
2. Estructura curricular -----	160
2.1 Unidad Académica a la que pertenece el programa -----	160
2.2 Denominación de la oferta académica o programa -----	160
2.3 Título que Otorga -----	160
2.4 Total de créditos -----	160
2.5 Duración -----	160
2.6 Modalidad de estudio -----	160
2.7 Horario -----	160
2.8 Sede donde se ofrecerá el programa -----	160
3. Descripción del Programa -----	160
3.1 Fundamentación -----	160
3.2 Justificación e importancia -----	162
3.3 Objetivos generales y específicos -----	162
4. Requisitos del Programa -----	163
4.1 Requisitos de ingreso -----	163
4.2 Requisito de permanencia -----	164
4.3 Requisito de graduación -----	164
5. Perfil de graduado (áreas cognitivas (conocer), procedimentales (hacer) y actitudinales (ser) -----	165
6. Competencias -----	172
7. Planta docente y perfil docente que servirá al programa -----	172
8. Plan de Estudio -----	173
9. Metodología y recursos -----	173
10. Evaluación académica -----	180
11. Planta física -----	181
12. Programas de Asignatura -----	181
13. Costos y Financiamiento -----	181
14. Bibliografía general y complementaria -----	182
5.6 Modalidad -----	182

5.6.1 La Educación Virtual	182
5.6.2 La Educación Semipresencial	183
5.6.3 La Educación no Presencial o Modular	183
5.7 Educación continua	184
5.8 Evaluación de los diseños curriculares	184
5.8.1 Periodicidad	184
5.8.2 Metodología de evaluación curricular	185
5.8.3 Mecanismo de mantenimiento y actualización del modelo educativo	186
Fuentes bibliográficas	188
Glosario de Términos	190

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 - Área de ubicación institucional	17
Figura 2 - Formación académica de los docentes de la universidad autónoma de Chiriquí	23
Figura 3 - Dedicación del personal docente de la Universidad Autónoma de Chiriquí	23
Figura 4 - Matrícula de estudiantes	24
Figura 5 - Matrícula total por sexo, según sede: I semestre 2021	25
Figura 6 - Valores de la universidad autónoma de Chiriquí	26
Figura 7 - Ejes estratégicos	30
Figura 8 - Área de ubicación regional	59
Figura 9 - Área de ubicación nacional	61
Figura 10 - Área de ubicación en relación al mundo	65
Figura 11 - Etapas de construcción del modelo	70
Figura 12 - Modelo educativo versión 2010	71
Figura 13 - Modelo Educativo y Curricular, actualización versión 2013	72
Figura 14 - Modelo Educativo y Curricular, actualización versión 2019	76
Figura 15 - Docentes participantes de la Comisión Institucional de desarrollo curricular, modelo educativo y equipo de trabajo de la dirección de Curriculum	77
Figura 16 - Reunión de los Decanos con la Dra. Gloria González, Directora de Curriculum	78
Figura 17 - Esquema Gráfico del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí	81
Figura 18 - Competencias docentes	82
Figura 19 - Competencias del estudiante	83
Figura 20 - Pilares de la Educación considerados como los ejes del me UNACHI.....	84
Figura 21 - Flujograma del mecanismo para la creación y actualización de la oferta académica	99
Figura 22 - Flujograma del mecanismo para la actualización de una oferta académica	100
Figura 23 - Mecanismos de actualización del modelo educativo	187

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Políticas académicas institucionales -----	35
Tabla 2 - Unidades académicas de la Universidad autónoma de Chiriquí -----	48
Tabla 3 - Centros Regionales, Extensión Universitaria de Boquete y Universidad Popular de Alanje -----	48
Tabla 4 - Sub Sedes Regionales de la Universidad Autónoma de Chiriquí -----	49
Tabla 5 - Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chiriquí -----	49
Tabla 6 - Oferta académica por grado -----	52
Tabla 7 - Resultado del instrumento aplicado según los estamentos encuestados -----	73
Tabla 8 - Capacitación, planificación y divulgación del modelo educativo -----	77
Tabla 9- Instancias para la actualización y creación de nueva oferta académica -----	101
Tabla 10 - Nivel Técnico Superior Universitario -----	114
Tabla 11 - Nivel Licenciatura -----	116
Tabla 12 - Categorías de competencias para el trabajo según la OIT -----	121
Tabla 13 - Perfil de la planta docente -----	123
Tabla 14 - Distribución porcentual de la evaluación del desempeño docente -----	123
Tabla 15 - Plan de estudio -----	125
Tabla 16 - Distribución de las áreas de Formación Académica -----	127
Tabla 17 - Cuadro comparativo resumen de los Planes de Estudio -----	129
Tabla 18 - Cuadro Comparativo entre planes de estudio -----	130
Tabla 19 - Tabla de equivalencia -----	131
Tabla 20 - Asignaturas Obligatorias por Ley de la República -----	131
Tabla 21 - Sistema de evaluación -----	136
Tabla 22 - Distribución de la calificación por asignatura -----	136
Tabla 23 - Estructura temática -----	143
Tabla 24 - Estrategias de enseñanza -----	144
Tabla 25 - Estrategias de aprendizaje -----	144
Tabla 26 - Referencia de actividades innovadoras de docencia -----	146
Tabla 27 - Nivel Maestría Profesional -----	166
Tabla 28 - Nivel Maestría Académica -----	168

Tabla 29 - Nivel Doctorado Nivel -----	169
Tabla 30 - Perfil de la planta docente de posgrados -----	172
Tabla 31 - Evaluación académica para posgrados -----	180
Tabla 32 - Requisitos de evaluación para el sistema de posgrados -----	180

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 - Instrumentos sugeridos para la recopilación de datos en los grupos de interés (encuestas) ---	201
Anexo 2 - Instrumento guía para la recolección de información en los grupos focales -----	215
Anexo 3 - Programa de la asignatura -----	217
Anexo 4 - Planificación didáctica -----	219
Anexo 5 - Programa de la asignatura para posgrado -----	221



CONTEXTOS DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

1. CONTEXTOS

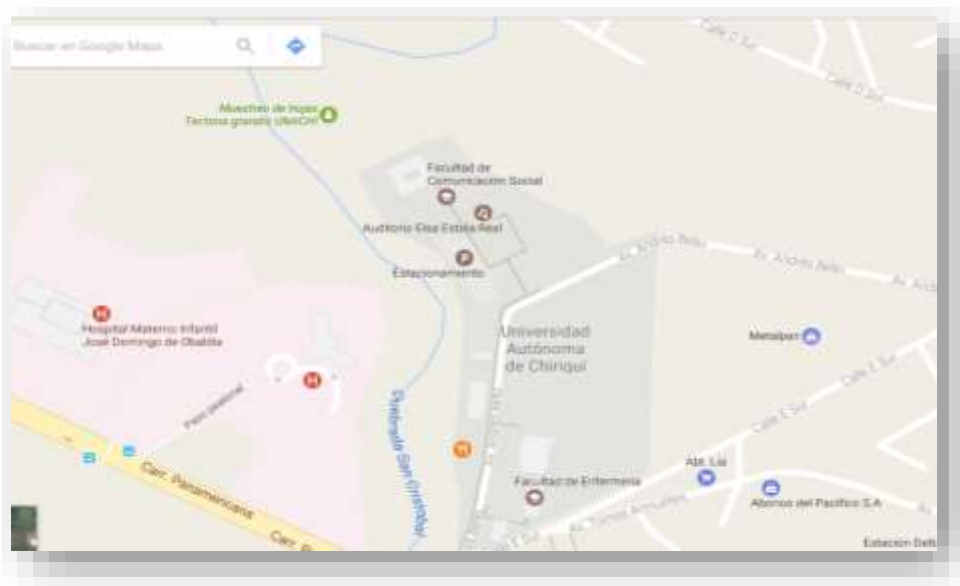
Un contexto se define como el entorno físico o de situación política, histórica, geográfica, cultural o de otra índole en el que se considera un hecho o entidad. En tal sentido, los contextos abordados en el ME-UNACHI se ubican en el entorno de la institución universitaria autónoma, oficial y estatal, de carácter popular, dedicada a la generación y difusión del conocimiento, la investigación y la formación integral; en la provincia donde cobra relevancia como la primera institución pública de educación superior en la región occidental, comprometida con las necesidades del área; del país donde forma parte como tercera institución pública y en el entorno global donde se interrelaciona mundialmente con diversas entidades y organismos.

1.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Referir la trascendencia histórica de la Universidad Autónoma de Chiriquí es valorar el esfuerzo de grandes hombres y mujeres que con su trabajo hicieron posible el gran sueño de la Universidad Chiricana.

Figura 1
ÁREA DE UBICACIÓN INSTITUCIONAL



Fuente: Google Maps

La Universidad de Panamá impartió los primeros cursos de verano a partir del año 1951 en la ciudad de David, capital de la provincia de Chiriquí. Los cursos fueron dirigidos por la profesora Otilia Arosemena de Tejeira, con la colaboración de la profesora Rosalina Sáenz y el Dr. Baltazar Isaza Calderón; todos fueron del área de Humanidades, y los participantes de esta oferta fueron maestros y profesores en servicio.

En el año 1954, los cursos se impartieron en las aulas del antiguo Centro Escolar Antonio José de Sucre con profesores viajeros y bajo la dirección de la profesora de Tejeira., entre los que se mencionan los profesores Ismael García, Rafael D. Moscote, Diego Domínguez Caballero, Miguel Mejía Dutary, Federico Velásquez y Víctor Gómez.

La Extensión Universitaria de Chiriquí con carácter oficial y permanente fue creada con la Ley 4 de 3 de enero de 1958 bajo la dirección del Dr. Manuel Octavio Sisnett. Esta Ley no fue producto de la casualidad, sino de las constantes luchas de un grupo de jóvenes chiricanos que habían solicitado y presionado al gobierno de turno para su aprobación.

La Asociación de Estudiantes Universitarios de Chiriquí, se organizó e inició sus funciones en el año 1961. Esta Asociación jugó un papel beligerante de forma muy positiva hacia el logro de aspectos del quehacer universitario.

Durante el año 1964 la Extensión Universitaria de Chiriquí, fue dirigida por el Profesor Luis Armando Lescure hasta un año más tarde.

Al profesor Lescure le sucede la profesora Evelia Alvarado desde el año 1965 a 1968; en este último año se cierra la Universidad de Panamá, como consecuencia del golpe de estado dado por los militares. Al reabrirse la Universidad de Panamá en el año 1969, un grupo de estudiantes dirigidos por el profesor de Comunicación Social, Fabián Cubilla, Edda de Vega, (q. p. d), Lorenzo Caballero entre otros, sostienen conversaciones con el General Omar Torrijos Herrera, quien liderizaba el gobierno de turno, para plantearle la necesidad y conveniencia de convertir la Extensión Universitaria en Centro Regional Universitario de Chiriquí. Esta solicitud fue acogida con entusiasmo y determinación por el General Torrijos. La dirección del nuevo Centro recayó en la profesora Evelia Alvarado.

El 11 de febrero de 1971, bajo la rectoría del Arquitecto Edwin Fábrega, se instaló una Comisión integrada por el Gobernador de la Provincia, José Antonio Miranda y el profesor

Roberto Jaén y Jaén, entre otros con el propósito de seleccionar el terreno que serviría para albergar los edificios donde funcionaría el Centro Regional Universitario de Chiriquí (CRUCHI). Se reciben veinte ofertas de terreno, la mayoría en calidad de donación, se aceptó tras consultas con el Rector Fábrega y otras autoridades la donación de diez hectáreas de terreno de la finca El Cabrero, propiedad del señor Alberto Sittón. Este traspaso de terreno a la Universidad de Panamá quedó protocolizado mediante la escritura número 322 de 21 de mayo de 1971.

Con la creación y desempeño de las labores docentes del Centro Regional de Chiriquí se hicieron extensiones del campus de cinco Facultades a saber: Administración Pública y Comercio, Ciencias Naturales y Farmacia, Agronomía, Ingeniería y Filosofía, Letras y Educación.

Los primeros edificios del Centro Regional Universitario de Chiriquí, se inauguraron formalmente el 7 de septiembre de 1974 a un costo de B/. 800,000.00. En este acto el doctor Rómulo Escobar Bethancourth en su discurso de inauguración señaló: “estas construcciones son el primer paso hacia la Universidad de Chiriquí”. La dirección del CRUCHI en el 1976, estuvo bajo la responsabilidad del ingeniero Roberto Barraza, quien se desempeñó activamente en el proceso del desarrollo físico y académico del Centro.

Los primeros profesores regulares del CRUCHI fueron el doctor Roberto Jaén y Jaén, Berta González, Carmen de Vásquez, Eunice Colley, Víctor Jiménez y Francisco Ramón.

En el año 1979, el Presidente de la República Arístides Royo, en su discurso de año nuevo, anunció que se iniciarían los estudios para la creación de la Universidad Regional de Chiriquí, y durante ese mismo año ya se contaba con 33 nuevas carreras en el CRUCHI. De ellas 19 eran a nivel de licenciatura y 14 a nivel intermedio.

El 8 de junio de 1981 se aprobó la Ley No. 11 de la Universidad de Panamá. El artículo No. 37 de esta Ley habla de la descentralización de los Centros Regionales a fin de que éstos logren un mayor desarrollo. El citado artículo 37 sostiene que:

“De acuerdo con el grado de desarrollo, magnitud o complejidad alcanzado por los distintos Centros Regionales, el estatuto o los reglamentos universitarios podrán diferenciar la clase

de organización y estructura que les corresponde, así como la competencia y responsabilidad atribuidas a sus respectivas autoridades y aporta las disposiciones adecuadas para su descentralización”.

El director Barraza convocó a elecciones para elegir al nuevo director del CRUCHI, el 10 de enero de 1982. En esta contienda resultó electo el profesor Roque A. Lagrota.

En el año 1985, se instaló una Comisión para redactar el primer anteproyecto de Ley para la creación de la Universidad Autónoma de Chiriquí. Este evento se realizó en el Hotel Dos Ríos – Volcán – Chiriquí. Esta Comisión fue constituida por los tres estamentos universitarios: Consejo General, Consejo Académico y Consejo Administrativo.

En mayo de 1991, siendo candidato a la Rectoría de la Universidad de Panamá el Doctor Carlos Iván Zúñiga, hizo la promesa en una visita de proselitismo al CRUCHI, que de lograr el cargo él le daría el carácter de Universidad Autónoma de Chiriquí, al existente Centro Regional. Logrado el triunfo designó una Comisión redactora del anteproyecto de Ley, el cual fue presentado a la Asamblea Nacional.

En el transcurso del mes de agosto de 1994, a punto de terminar su período como Rector y el del presidente Guillermo Endara, el presidente de la Asamblea licenciado Elías Castillo, hizo algunas observaciones vinculadas con el anteproyecto de Ley, en relación con la extensión del articulado del mismo, el cual resultaría imposible aprobar en los pocos días que faltaban para clausurar la legislatura y sugirió al Rector Zúñiga, reemplazarlo por un proyecto corto.

Dada la urgencia y el temor a un segundo naufragio de la iniciativa, el doctor Zúñiga encomendó a los profesores Esmir Camargo, Marco González, Bernardo Fernández y Dimas Lidio Pittí (q.e.p.d.) la tarea de elaborar ese proyecto marco que podía salvar la creación de la Universidad Autónoma de Chiriquí. La comisión cumplió su misión oportunamente y con eficiencia, remitió el proyecto a los órganos de gobierno de la nueva universidad para reglamentar y desarrollar, con la debida autonomía, lo que la Asamblea Nacional no había contemplado por las razones antes expuestas.

La Ley fue aprobada en los últimos días de sesiones y fue sancionada por el entonces, presidente Lic. Guillermo Endara, pocas horas antes de terminar su período presidencial.

La Ley que creó la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) fue la número 26 del 30 de agosto de 1994.

En el período comprendido entre los años 1997 al Primer Semestre 2008, la Universidad Autónoma de Chiriquí estuvo dirigida por el Rector Profesor Virgilio Olmos A.

Actualmente la Universidad Autónoma de Chiriquí, se rige por la Ley 4 del 16 de enero de 2006. Esta Ley permite adecuar y adaptar aspectos en materia administrativa en la UNACHI y para el Consejo Administrativo No. 7-2006 del 19 de junio de 2006, la Comisión de Ajuste al Estatuto presenta las propuestas y se aprueban criterios para la equiparación salarial de los funcionarios administrativos de la UNACHI en relación con los salarios de los funcionarios de la Universidad de Panamá.

El 11 de agosto del 2008 se inicia una nueva administración de cambios con el Rector Dr. Héctor Requena Núñez, quien asume el reto de implementar los esfuerzos hacia la acreditación institucional y las ofertas académicas regionales hacia la acreditación de las carreras. Proceso que continúa, logrando obtener con éxito la acreditación institucional en el mes de julio de 2012, según el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, en la Resolución N° 4 de 20 de julio de 2012.

Con la acreditación institucional viene conjugado la formulación del plan de mejoramiento que contiene un conjunto de sugerencias para mejorar diferentes áreas evaluadas que requieren acciones a desarrollar a través de proyectos estratégicos. Al mismo tiempo estos aspectos de mejora constituyen el insumo básico para la elaboración de los próximos Planes Estratégicos.

Posteriormente, el 12 de agosto de 2013 inicia un nuevo período administrativo con grandes expectativas, a cargo de la Rectora Magnífica Mgter. Etelvina de Bonagas quien asume su gestión bajo grandes compromisos producto de las necesidades y demandas locales, nacionales y mundiales. Para su gestión se estructura el Plan Estratégico Institucional 2013-2018 elaborado desde la identificación de las fortalezas y debilidades detectadas en los procesos de autoevaluación, acreditación y plan de mejoramiento institucional, con la finalidad de atender y superar con éxito los desafíos de los ejes

Docencia, Estudiantil, Extensión, Gestión y Recursos Financieros, Investigación y Tecnología.

El 6 de agosto de 2018 inicia el segundo periodo administrativo de la Mgter. Etelvina de Bonagas, permitiendo a la institución darle continuidad a los proyectos y retos presentados en su anterior gestión. Nuevas acciones y estrategias son las presentadas en el plan de trabajo previsto para el 2018-2023 donde se asumirá con responsabilidad y gran expectativa la reacreditación institucional, entre otros desafíos en materia universitaria.

1.1.2 FILOSOFÍA EDUCATIVA

La filosofía institucional descrita en la Ley 4 de 16 de enero de 2006, que la reorganizó y la define a través del Capítulo 1, Artículo 1 que a la letra dice:

“La Universidad Autónoma de Chiriquí es una institución de educación superior, autónoma, oficial y estatal de carácter popular, dedicada a la generación y difusión del conocimiento, a la investigación y la formación integral, científica, tecnológica y humanística abierta a todas las corrientes de pensamiento y comprometida con los intereses regionales y nacionales. Su desempeño lo hará dentro del marco de la excelencia académica, con actitud crítica y productiva”.

La filosofía educativa en la cual descansa su quehacer académico tiene un marco teórico de carácter socio-constructivista, humanista, crítico y conectivista, centrado en el estudiante como sujeto constructor de su aprendizaje y en el desarrollo de los valores universales que profesa la institución; la ejecución de los programas académicos sustentando el modelo educativo de naturaleza ecléctica, que garantice la inserción del estudiante en el campo laboral y toda esta acción esta fortalecida por convenios nacionales e internacionales que hacen posibles la movilidad estudiantil.

Su personal docente es altamente calificado en su formación disciplinar y pedagógica a la par de su experiencia en el campo laboral. (Ver Figura 2,3 sobre Formación académica de los docentes de la universidad autónoma de Chiriquí)

Figura 2

FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ



Fuente: Departamento de Estadística, Boletín estadístico UNACHI 2020

Figura 3

DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ



Fuente: Departamento de Estadística, Boletín Estadístico, UNACHI 2020

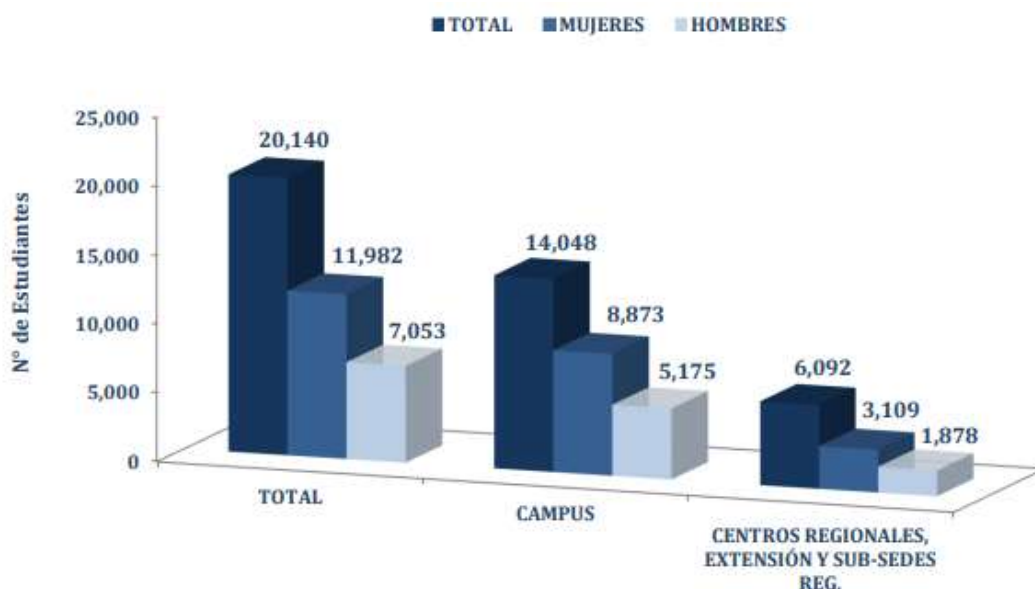
La Universidad Autónoma de Chiriquí ofrece a la población estudiantil, ingresar a las diversas carreras en los diferentes niveles de pregrado, grado y postgrado distribuidas en sus once facultades tanto en el campus como en la extensión universitaria, centros y subsedes regionales dando respuestas a las necesidades del entorno. En el primer semestre del 2020 se registró una matrícula general de 15, 154 estudiantes formales (figura 4) y para el primer semestre del 2021, se incrementó a 20,140 estudiantes, evidenciando un aumento considerable en la matrícula total, como se evidencia en la figura 5.

Figura 4
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES



Fuente: Departamento de Estadística, Boletín Estadístico, UNACHI 2020

Figura 5
MATRÍCULA TOTAL POR SEXO, SEGÚN SEDE:
I SEMESTRE 2021



Fuente: Departamento de Estadística

El Estatuto Universitario, en el Artículo 3 de la sección A, del Capítulo I, establece que la Universidad Autónoma de Chiriquí, como institución formadora de ciudadanos, tiene la misión de contribuir al perfeccionamiento del Estado Nacional y al desarrollo integral de país.

1.1.2.1 VISIÓN (2018- 2023)

“Ser una institución educativa de nivel superior comprometida con la excelencia académica, posicionada entre los empleadores y comunidad en general, con iniciativa emprendedora, crítica e innovadora, en cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales”

1.1.2.2 MISIÓN (2018- 2023)

“Somos una institución que contribuye con la formación integral de profesionales, capaces de participar y generar cambios en el desarrollo nacional e internacional, a través de la gestión administrativa, docencia, extensión, investigación e innovación”

1.1.2.3 VALORES

La Universidad Autónoma de Chiriquí se identificará por los siguientes valores:

Figura 6

VALORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ



Fuente: Adaptación del Plan Estratégico Institucional (2018- 2023)

- **Compromiso**
- **Liderazgo**
- **Responsabilidad**
- **Capacidad**
- **Iniciativa**
- **Transparencia**
- **Colaboración**
- **Ética**

1.1.2.4 POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad Autónoma de Chiriquí tiene como política de calidad:

“Ofrecer servicios de calidad académica en docencia, investigación y extensión, para la formación integral de profesionales de acuerdo a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, garantizando un proceso de seguimiento académico y movilidad

estudiantil pertinente, eficiente y coherente; asegurando que la docencia esté fundamentada en competencias disciplinarias, pedagógicas, tecnológicas, éticas, personales y de investigación acordes con los objetivos de excelencia institucional dentro del marco del respeto a los derechos humanos con miras a la mejora continua”.

1.1.2.5 FINES

En el análisis de los fines de la Universidad Autónoma de Chiriquí, se encuentran los fundamentos para el modelo educativo, en donde se destacan elementos tales como la formación integral del ser humano, el desarrollo de la investigación humanista, la conservación ambiental, la vinculación universidad-empresa y la cultura de paz, aspectos éstos que fortalecen su concepción.

- La formación integral del recurso humano, científico, profesional o técnico que el país requiere, además coadyuvará con el fortalecimiento de la identidad, con la independencia nacional y el desarrollo integral sostenible del país.
- Aplicará, generará y transmitirá el conocimiento, a través del desarrollo de la investigación humanista, científica y técnica; y a la vez formará profesionales dotados de conciencia social y nacional.
- Fomentará el fortalecimiento de la conciencia nacional del pueblo panameño, a través del estudio de nuestra historia, la estimación de nuestros valores culturales, el respeto de los derechos humanos y el compromiso de defender la integridad territorial de la patria.
- Comunicará para la debida divulgación su quehacer científico y cultural.
- Fomentará la conservación del ambiente natural e impulsará estudios ambientales en el territorio nacional.
- Promoverá la unidad entre la Universidad y la sociedad a través de la integración de los sectores productivos, privados y públicos, en la investigación e innovaciones científicas y tecnológicas.

- Contribuirá al logro y preservación de la paz nacional e internacional, así como también impulsará la integración política, económica, social y cultural de Panamá y el mundo.

1.1.2.6 FUNCIONES

El Artículo No. 4, del Capítulo I del Estatuto Universitario, establece las funciones para el logro de sus objetivos, que la Universidad Autónoma de Chiriquí tendrá que ejecutar a través de la:

A. Investigación

- Fomentará la investigación científica, tecnológica, social y humanística.
- Ofrecerá servicio especializado como estudios, proyectos, consultorías y asesorías que requiera cualquier entidad estatal o particular.

B. Docencia

- Impartirá enseñanza en las disciplinas básicas y en las aplicadas de la ciencia, la tecnología y las artes.
- Organizará la formación de profesionales a nivel de doctorado, maestría, licenciatura o técnico en carreras prioritarias, según el desarrollo y las necesidades de la sociedad.
- Organizará la formación de científicos, investigadores y artistas.
- Utilizará los métodos y técnicas más avanzadas de la educación individualizada y colectiva.

C. Extensión

- Propiciará actividades académicas, culturales, artísticas y de servicio social con la participación de los diferentes sectores de la comunidad.
- Impulsará la transferencia de la ciencia y la tecnología.

D. Difusión

- Promoverá y divulgará los avances en el campo científico, tecnológico, social, humanístico y artístico.

- Instalará sus propios medios de comunicación social de alcance nacional e internacional.

E. Producción

- Creará y transformará sus recursos a través de las funciones de investigación, docencia, extensión, difusión y prestación de servicios para el beneficio de la comunidad y la institución universitaria.

F. Prestación de servicios

- Brindará servicios por los cuales tendrá derecho a recibir algún tipo de retribución económica.
- Ofrecerá servicios especializados de carácter profesional (asesorías, consultorías); técnico (mantenimiento de equipo, uso de laboratorio); los relacionados con aspectos educativos (cursos, incluyendo los de educación continua, conferencias, seminarios o congresos); los que se deriven de contratos, convenios o acuerdos y, los que se generen por cualquier otra causa diferentes a las anteriores como el uso de recintos culturales, deportivos e instalaciones universitarias.
- Los pagos devengados por concepto de prestación de servicios serán considerados como fuentes de autogestión.

1.1.3 EJES ESTRATÉGICOS

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2018-2023 se establecen como pilar estratégico, los siguientes:

Figura 7***EJES ESTRATÉGICOS***

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2023

1.1.3.1 EJE DOCENCIA

Este eje es coordinado por la Vicerrectoría Académica y se enfoca en fortalecer los proyectos que comprenden la oferta académica, en cuanto a la planeación de estrategias y técnicas educativas, la planeación curricular, la producción o generación de estrategias metodológicas, la articulación de recursos humanos y didácticos, la ejecución y evaluación de los procesos educativos, todo ello a fin de responder a las necesidades de los universitarios y modernizar la academia en atención a las nuevas tendencias.

1.1.3.2 EJE ESTUDIANTEL

La razón de ser de toda institución superior son sus estudiantes; este importante eje es coordinado por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles.

Con este eje se busca garantizar el ingreso, permanencia y egreso de todo ciudadano que procura una formación integral a través del desarrollo de habilidades y capacidades para su desempeño en un campo profesional específico. En consecuencia, en este eje se procura el fortalecimiento de la prestación de servicios de bienestar y vida estudiantil, de manera que se asegure el progreso y desarrollo académico de los estudiantes.

Para ello, se analizan las necesidades estudiantiles de aquellos que aspiran ingresar a la UNACHI, con el propósito de establecer un sistema de organización y seguimiento que permita garantizar la formación integral del individuo. Este accionar facilitará el mejoramiento de la experiencia universitaria y coadyuvará al desarrollo más efectivo del currículo, a minimizar el grado de deserción, así como los fracasos parciales que limitan el egreso de nuevos profesionales.

1.1.3.3 EJE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Con la Coordinación de la Vicerrectoría de Extensión, este eje cumple una de sus funciones sustantivas: la realización de diagnósticos permanentes sobre las necesidades de formación profesional y técnica que requiere la sociedad.

Por tanto, atenderá prioritariamente la operatividad de los convenios y su funcionalidad en beneficio de la comunidad, además de estrechar lazos de comunicación y cooperación con instituciones y empresas, para mejorar los procesos de formación en las diferentes áreas de conocimientos y niveles educacionales y constituirá su objetivo permanente: el desarrollo de programas de capacitación continua, orientada a los diferentes sectores productivos de la sociedad.

1.1.3.4 EJE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Coordinado por la Vicerrectoría Administrativa; este eje busca fortalecer los procesos institucionales para garantizar la más alta calidad en la prestación de los servicios; es por ello, que se continuará fortaleciendo las estructuras físicas y organizacionales; valorando los recursos humanos, materiales y sistémicos con los cuales se encuentra en la actualidad y se aprovechará la adquisición de nuevos terrenos, para reforzar los espacios físicos. Se

dotará de recursos y se optimizará los sistemas tecnológicos en las diferentes unidades académicas y administrativas.

Se implementará programas de fortalecimiento de la calidad de vida y valores éticos y morales en la institución, con el propósito de que orienten y mejoren el clima organizacional. De igual forma se hará énfasis en el reforzamiento y cumplimiento de las normativas y procesos que garanticen mantener la más alta calidad en el accionar institucional.

1.1.3.5 EJE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Coordinado por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado. En este eje se exponen las estrategias para el posicionamiento de la UNACHI, tanto en el nivel nacional como internacional en este aspecto para el fortalecimiento y desarrollo de proyectos y sinergia con empresas y otras universidades.

Estas actividades darán respuestas al papel protagónico que debemos tener como entes generadores de conocimiento innovador, a los grandes temas de interés nacional y a los requerimientos sociales. Este eje es coordinado por la vicerrectoría de investigación y posgrado.

1.1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

De acuerdo al Plan Estratégico (2018-2023) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI,) se establece los siguientes 23 objetivos estratégicos; los mismos están articulados a través de 71 objetivos operativos y 211 acciones contenidas en ambos documentos.

1.1.4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE DE DOCENCIA

- D1. Evaluación de la oferta académica existente y su impacto en la sociedad.
- D2. Acreditar la oferta académica.
- D3. Orientar el proceso del diseño de la carrera.
- D4. Actualización de las ofertas académicas actuales.
- D5. Orientar el desarrollo de programas en la modalidad de educación a distancia y virtual.

- D6. Garantizar el nivel académico de los futuros estudiantes de nivel superior.
- D7. Integrar las tendencias actuales de formación académica en el currículo.
- D8. Fortalecer el sistema de movilidad docente.
- D9. Ofrecer las condiciones necesarias para asegurar el progreso y desarrollo académico de los estudiantes.

1.1.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE ESTUDIANTIL

- E1. Ofrecer condiciones de equidad para el ingreso, ubicación y prevenir la deserción.
- E2. Fortalecer los programas y servicios de ayuda psicológica en el campus, Centros Regionales y Extensiones Universitarias.
- E3. Ofrecer actividades de solidaridad humana, que complementen el desarrollo integral del estudiante.
- E4. Desarrollar actividades para la preparación de eventos adversos de origen natural y antrópicos, de acuerdo a la evaluación y construcción de escenarios de riesgos.

1.1.4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- EX1. Renovar y crear las políticas, reglamentos, lineamientos y procedimientos e instructivos que promuevan la extensión.
- EX2. Establecer procedimientos que garanticen la operatividad de los convenios y programas de colaboración para la extensión.
- EX3. Determinar y mejorar las necesidades y demanda social para el desarrollo comunitario de la Provincia de Chiriquí.
- EX4. Promover las actividades de extensión en la institución.
- EX5. Contribuir con el mejoramiento de la presencia, nacional e internacionalmente de la UNACHI.

1.1.4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- GA1. Fortalecer la actividad administrativa, académica, de investigación y extensión con el uso eficiente de los recursos financieros.
- GA2. Optimizar la distribución de los espacios físicos.

GA3. Elevar la productividad y competitividad de los estamentos universitarios, con la dotación de recursos tecnológicos.

GA4. Mejorar la comunicación en la gestión institucional.

GA5. Fortalecer la calidad de vida, valores éticos y morales.

GA6. Contribuir al mejoramiento del medio ambiente, a la reutilización de desechos, al servicio de saneamiento y al acceso permanente del agua potable.

GA7. Establecer alianzas estratégicas.

1.1.4.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

I1. Actualizar el sistema de programas de Estudios de Posgrado.

I2. Optimizar el funcionamiento de las actividades y servicios de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

I3. Incrementar los productos científicos y tecnológicos para lograr un mayor impacto nacional e internacional.

1.1.5 POLÍTICAS ACADÉMICAS INSTITUCIONALES

Con el objetivo de crear políticas institucionales propias que delinee los componentes académicos, educativos y curriculares, la Vicerrectoría Académica presenta con gran compromiso dieciséis (16) Políticas Académicas, aprobadas por el Consejo Académico N° 12-2021, del 5 de octubre de 2021.

Estas políticas buscan direccionar integralmente el accionar docente y de ingreso estudiantil garantizando el cumplimiento de muchos procesos propios de la academia que forma parte de la necesidad de asegurar la acreditación y mejora institucional y de carreras, la evaluación y reconocimiento docente, así como también proveer de mecanismos y directrices curriculares para presentar ofertas académicas coherentes con las necesidades sociales y sobre todo que den respuesta a los desafíos locales, nacionales, regionales y globales que la sociedad de hoy presenta. A continuación, se presenta en la tabla 1 cada una de las Políticas Académicas con sus unidades ejecutoras correspondientes.

Tabla 1
POLÍTICAS ACADÉMICAS INSTITUCIONALES

POLÍTICA ACADÉMICA	UNIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA
1. Efectuar un proceso de autoevaluación y acreditación institucional de carreras y programas cumpliendo con los parámetros establecidos por la agencia acreditadora panameña CONEUPA, solicitando las partidas pertinentes para esta actividad.	Dirección de Acreditación y Evaluación Institucional
2. Crear una cultura de calidad en la Universidad Autónoma de Chiriquí.	Dirección de Acreditación y Evaluación Institucional
3. Asegurar un proceso de ingreso de los estudiantes a la educación superior buscando la formación integral de forma transparente, justa y equitativa.	Dirección de Admisión
4. Orientar oportunamente a toda la población estudiantil sobre las diferentes oportunidades de formación académica y profesional.	Dirección de Admisión
5. Asegurar que el proceso de transformación curricular sea coherente con la filosofía institucional y los perfiles de egreso de las carreras que se ofertan en la Universidad Autónoma de Chiriquí, para así dar respuesta a las necesidades del entorno local, nacional e internacional.	Dirección de Currículum
6. Orientar a los docentes tanto en los procesos de creación y actualización curricular de las carreras, como en los nuevos modelos didácticos, en el manejo de estrategias innovadoras, en el uso de tecnologías didácticas aplicables a los programas y planificaciones de formación académica profesional y de educación continua.	Dirección de Currículum
7. Fomentar la formación de excelencia, como una actividad relevante en el servicio académico de calidad que ofrece la Universidad a la sociedad.	Dirección de Currículum
8. Diseñar e implementar un modelo de admisión docente fundamentado en competencias disciplinares, pedagógicas, éticas, personales y de investigación requeridas en todo docente del nivel superior.	Dirección de Banco de Datos
9. Ofrecer constantemente un sistema de perfeccionamiento y de educación continua de calidad fomentando la formación integral de los docentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, dando respuesta a las exigencias del entorno educativo.	Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño Docente
10. Implementar un sistema de evaluación docente innovador, atendiendo a los cambios académicos, científicos y tecnológicos que se suscitan en siglo XXI.	Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño Docente
11. Apoyar institucionalmente la producción intelectual del docente, estableciendo criterios para la organización y realización de eventos académicos.	Dirección de Carrera Docente
12. Impulsar y respaldar la producción de conocimiento y la construcción de saberes disciplinares en todas sus manifestaciones.	Dirección de Carrera Docente
13. Promover un sistema de administración docente e investigador que facilite el desempeño académico, profesional, ético y humanístico.	Dirección de Carrera Docente
14. Propiciar la estabilidad docente, mediante los concursos a cátedra, haciendo hincapié en los estudiantes de especialidad y la investigación; pilares de la acreditación.	Dirección de Carrera Docente
15. Desarrollar un programa de reconocimiento al mérito de los docentes e investigadores que se distingan por su trayectoria y contribución en los diferentes ámbitos del quehacer universitario.	Dirección de Carrera Docente
16. Contar con una biblioteca especializada por Facultad, Centro Regional y Extensión, que promueva la investigación y el quehacer académico de la Universidad.	Biblioteca Universitaria

Fuente: Consejo Académico N° 14-2021, Sesión Ordinaria del 5 de octubre de 2021

1.1.6 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Chiriquí como institución de educación superior, comprometida con la responsabilidad de generación y difusión del conocimiento, la investigación y la formación integral, científica, tecnológica y humanística, presenta las Políticas de Investigación de la Universidad Autónoma de Chiriquí, inspiradas en el Plan Nacional de Desarrollo de Panamá, el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Plan Estratégico Institucional, aprobadas en Consejo Académico No.17-2021 como se indica a continuación:

1.1.6.1 Lineamientos de las Políticas Generales de Investigación

1. Establecimiento de la investigación como función fundamental del quehacer universitario, con el propósito de cumplir con la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales, que contribuyan al desarrollo local, regional, nacional e internacional.
2. Desarrollo, fortalecimiento y promoción de la investigación e innovación científica, tecnológica y humanística en la Universidad Autónoma de Chiriquí, fundamentados en el Plan Nacional de Desarrollo de Panamá, el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá y el Plan Estratégico Institucional.
3. Establecimiento del Sistema Universitario de Investigación. La Vicerrectoría de Investigación y Posgrado propondrá un sistema de investigación, que será actualizado en un período no mayor de cinco años, con base en las necesidades y requerimientos sociales, así como en las prioridades regionales y nacionales, para garantizar la continuidad y actualización de la investigación y la innovación.
4. Áreas prioritarias de Investigación. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo de Panamá, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Plan Estratégico Institucional, se establecen las siguientes áreas estratégicas de investigación:

- Área de las Ciencias de la Salud
- Área de las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

- Área de las Ciencias Humanísticas, Educativas y Jurídicas
- Área de las Ciencias Naturales y Exactas
- Áreas complementarias Ambiente, Tecnología de la Información y la Comunicación, Ética, Género, Innovación y emprendedurismo.

5. Establecimiento de las líneas institucionales de investigación, para orientar la actividad investigativa, con miras a contribuir al desarrollo local, regional, nacional e internacional y al fortalecimiento de la identidad nacional.

6. Implementación de la investigación y la innovación como actividades fundamentales de la docencia universitaria. Se incorporará al modelo curricular de las distintas carreras, la investigación y la innovación desde el inicio de la formación académica.

7. Incorporación de los estudiantes y administrativos en las actividades de investigación e innovación: el estamento estudiantil, en proyectos de investigación o tesis en el nivel de licenciatura, maestría o doctorado; al estamento administrativo, en proyectos de investigación y redes temáticas.

8. Promoción y vinculación de la Universidad con los distintos sectores sociales de la región, del país y del extranjero. La Vicerrectoría de Investigación y Posgrado tiene como una de sus funciones promover la celebración de convenios con las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales y velar por su cumplimiento, con el propósito de desarrollar programas y proyectos de investigación.

9. Participación en el Programa Nacional para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. La Universidad Autónoma de Chiriquí desarrollará estrategias efectivas para su incorporación a los diferentes programas relacionados con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el ámbito local, regional, nacional y en el internacional.

10. Impulso de la investigación educativa con la perspectiva de actualizar el currículo, de acuerdo con las exigencias y demandas del desarrollo nacional e internacional, para contribuir con la solución de los problemas que confronta la educación nacional, elevar su calidad en todas las áreas del conocimiento y enfrentar con éxito los retos del mundo globalizado.

- 11.** Vinculación de la Universidad con la sociedad, para el conocimiento y solución de los problemas del entorno, a través de investigaciones participativas en las diversas áreas del conocimiento.
- 12.** Fortalecimiento del sistema de información para la investigación e innovación. La Universidad Autónoma de Chiriquí contará con las herramientas tecnológicas que permitan el acceso a la información y a la comunicación.
- 13.** Establecimiento de un programa de gestión y consecución de fondos. Para el desarrollo de la investigación e innovación, se gestionarán fondos provenientes de organizaciones nacionales e internacionales, mediante un programa conducido por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
- 14.** Promoción de acuerdos académicos, científicos y tecnológicos. Se firmarán convenios con instituciones e investigadores nacionales e internacionales, destinados a fortalecer la investigación, fomentar el desarrollo de nuevos conocimientos y facilitar la movilidad académica.
- 15.** Creación de un programa de beneficios e incentivos para promover la investigación. Se aplicará y desarrollará las normativas establecidas en el Estatuto universitario y el Reglamento General de Investigación.
- 16.** Participación de los investigadores en eventos de investigación e innovación. Se incentivará la participación de los investigadores en eventos académicos y científicos de interés para la investigación y la actualización.
- 17.** Divulgación o comunicación de los resultados de investigaciones e innovaciones. Todas las actividades de investigación e innovación (congresos, seminarios, concursos y otros), así como los productos de esta actividad (libros, artículos, ponencias, folletos, patentes y demás) tendrán una difusión canalizada, a través del Sistema Integrado de Divulgación Científica de la Universidad.

1.1.6.2 LINEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo al Consejo Académico No.5-2022, en Sesión Extraordinaria Virtual del 7 de abril de 2022 se modifican las Líneas de Investigación Institucional aprobadas en Consejo Académico No.3-2016, Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2016.

Esta aprobación muestra el nivel de apertura con el cual se ha de asumir el quehacer investigativo desde cualquier ámbito del saber humano, con el convencimiento de que es posible enriquecer este saber y emplearlo para satisfacer las demandas como individuo y como grupo en el ámbito local, nacional e internacional.

Se ratifica en el propio texto de aprobación, que estas líneas de investigación son congruentes con políticas regionales y locales de investigación, como las del Quinto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana PIRESC V, 2021, de la Secretaria General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA); la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Panamá 2040 y el Plan Estratégico Nacional de ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019- 2024: Hacia la transformación de Panamá; el Plan Estratégico Visión Regional Occidental 2050; el Plan Estratégico Institucional 2018-2023, el Plan de Mejoramiento Institucional y el Reglamento de Investigación e Innovación de la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI).

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado a través de su equipo de investigadores, concretizan estos esfuerzos motivados a dar respuesta a las necesidades y desafíos propios de la época, con la aprobación de las cinco líneas que evidencias la tendencia de asumir el quehacer investigo desde cualquier área del conocimiento y desde las perspectiva local, nacional y global.

Estas líneas son las siguientes:

1. Línea de Investigación: Biodiversidad, ambiente, gestión del riesgo y energía.
2. Línea de Investigación: Derechos humanos, democracia participativa, políticas públicas, economía y desarrollo sostenible.
3. Línea de Investigación: Tecnología, comunicación, innovación y competitividad.

4. Línea de Investigación: Salud, biotecnología, ciencias básicas y seguridad alimentaria.
5. Línea de Investigación: Educación, cultura, desarrollo humano y poblaciones originarias.

A continuación, se extrae textualmente de Las Líneas de Investigación (VIP-UNACHI 2022) su justificación, como marco de referencia académica que permita orientar y sustentarla construcción de las políticas para el diseño curricular, propias de cada carrera, articuladas con las cinco líneas institucionales.

1. Línea de Investigación: Biodiversidad, ambiente, gestión del riesgo y energía.

Justificación

Uno de los objetivos principales expresados en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, PENCYT 2019-2024 (SENACYT 2021), es aprovechar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir a afrontar los desafíos de la sostenibilidad. Por su parte, este último concepto involucra la sociedad, el desarrollo y el aprovechamiento de los recursos disponibles, pero con la condición de no comprometer el futuro. Por ello, la biodiversidad, comprendida y estudiada desde diferentes perspectivas, así como el ambiente y su preservación a través de prácticas de aprovechamiento amigables, son necesarios.

El desarrollo de capacidades para generar energía, diversificando la matriz energética sin atentar contra el ambiente y la biodiversidad, también son condiciones para mantener la sostenibilidad. Para suplir esta demanda próxima del mercado nacional, se deberá evaluar, trabajar y desarrollar proyectos relacionados con la producción de distintas fuentes de energía alternativas. Nuestro desarrollo económico, social y ambiental depende de las rápidas soluciones.

2. Línea de Investigación: Derechos humanos, democracia participativa, políticas públicas, economía y desarrollo sostenible.

Justificación

El sistema político y social de Panamá requiere de la participación activa de todos los ciudadanos, incluyendo la academia, en la identificación, análisis y propuesta que ofrezcan solución a los problemas nacionales, de manera que en este aporte sean tomados en cuenta el diseño, aprobación y ejecución de políticas públicas, que permitan el desarrollo humano sostenible en el país.

El desarrollo de esta línea de investigación permitirá el fortalecimiento de la cultura política democrática, a través del análisis de los diferentes procesos de participación ciudadana de la gestión pública y las organizaciones políticas. Lo que permitirá elaborar estrategias de inclusión de sectores marginados de la población en la toma de decisiones sobre proyectos o temas que involucren a sus comunidades. Se espera con el desarrollo de esta línea de investigación:

- Propuestas sobre desarrollo humano sostenible, a través de una educación de calidad basada en el respeto a los derechos humanos.
- Estrategias de participación ciudadana en la elaboración, desarrollo de políticas públicas y seguimiento.
- Promoción de políticas públicas de seguridad ciudadanas, que integren a las autoridades gubernamentales y sociedad civil, para la consolidación de la cultura de paz.
- Promoción de una cultura de diálogo, tolerancia y concertación, para la convivencia pacífica en las comunidades.

3. Línea de Investigación: Tecnología, comunicación, innovación y competitividad.

Justificación

Los cambios acelerados que experimenta la sociedad imponen la incorporación, adaptación y evaluación de la tecnología en las diversas actividades del ser humano. Para lograr el

crecimiento económico con desarrollo sostenible y equidad social, es necesario que las universidades estimulen el nacimiento y consolidación de una cultura de la innovación.

Las políticas y los lineamientos en materia de tecnología, innovación y competitividad tienen que fundamentarse en estadísticas e indicadores, en la formación de recursos humanos especializados, en programas académicos que integren los saberes al mundo empresarial y a la comunidad, así como en el conocimiento de las características de estos procesos. Además, es necesaria la investigación sobre el diseño, elaboración e implementación de metodologías en los procesos y productos innovadores, de manera que incrementen la competitividad de los diversos sectores productivos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

El desarrollo de esta área de investigación responde al Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá 2019-2024, en el cual se señala que el país enfrenta cuatro grandes desafíos, entre ellos:

- 1- Alcanzar un mayor grado de desarrollo sostenible.
- 2- Consolidar altos niveles de competitividad sostenible.
- 3- Desarrollar una mayor capacidad de generación, adaptación, difusión y utilización del conocimiento.

4. Línea de investigación: Salud, biotecnología, ciencias básicas y seguridad alimentaria.

Justificación

Esta línea de investigación contempla temáticas cuyo desarrollo tiene como fin la búsqueda del bienestar humano. Se trata, entre otras cosas, de promover la educación y generación de investigaciones innovadoras en el campo de la salud, biotecnología, ciencias básicas y seguridad alimentaria en nivel regional y nacional.

De esta manera, se busca la generación de respuestas a los problemas, como la disminución en la producción agropecuaria, debido a factores bióticos y abióticos; la accesibilidad limitada a los productos alimenticios seguros y de calidad, así como el desfase en el desarrollo biotecnológico.

5. Línea de investigación: Educación, cultura, desarrollo humano y poblaciones Originarias.

Justificación

Toda institución de educación superior tiene el compromiso inalienable de investigar sobre la esencia y el quehacer del ser humano en cualquier periodo de su devenir, de modo que podamos reconocernos como entes culturales y como individuos con identidad en el concierto de la complejidad de nuestro mundo posmoderno, vertiginoso, tan falto de solidaridad y de sentido humano, donde nuestro ser individual y nacional parecen perderse en el torbellino de la globalización.

Asimismo, resulta impostergable conocer los problemas que nos aquejan como individuos y sociedad, para contribuir a su solución, de modo que nuestro desarrollo humano llegue a ser coherente con la condición que ostentamos como personas.

En todo ello resalta como un compromiso para la investigación, ocuparse de la educación como esa actividad que contribuye al desarrollo del individuo y de la sociedad, que va modelando la conciencia y la mente humana, para crear una sociedad justa, donde prevalezca la equidad y el sentido humanista en ese proceso de una productividad, signo de los tiempos, que parece diluarnos o cosificarnos.

Poner énfasis en el mejoramiento de la educación nacional, en el aporte para la superación de los grandes problemas de nuestros pueblos originarios, así como reconocer, rescatar y revitalizar nuestras expresiones culturales, son las acciones que darán norte a esta línea de investigación.

1.1.7 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE EXTENSIÓN

Con el objetivo de direccionar institucionalmente las actividades de extensión universitaria, la Vicerrectoría de Extensión presenta diez (10) políticas con sus respectivas líneas de acción, aprobadas por el Consejo Académico N°17-2021, Sesión Extraordinaria Virtual del 10 de diciembre de 2021.

1. Normar el ejercicio extensionista Universitario, con la aplicación, sistematización y supervisión, a través de la legislación vigente constitucional y universitaria que regula la función de Extensión de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
2. Fortalecer la extensión docente como medio para el desarrollo de una consciencia profesional y el ejercicio de una ciudadanía con producción de calidad social.
3. Promover el servicio social universitario para afectar positivamente a todos los sectores sociales, con el fin de que coadyuve en solucionar las necesidades y problemas apremiantes que se circunscriben en el contexto de las diferentes instituciones organizadas de la sociedad panameña.
4. Promover los aspectos concernientes a la extensión cultural en cada una de sus expresiones con el fin de descubrir, estimular, desarrollar e impulsar las capacidades intelectuales y artísticas de los miembros de la universidad y de la sociedad.
5. Ofrecer el servicio académico y asistencial como un medio para la orientación y asesoría, de los diferentes grupos y sectores organizados de la sociedad panameña, de acuerdo a las disciplinas académicas desarrolladas en cada Unidad Académica de la UNACHI.
6. Utilizar la investigación-acción como metodología técnica a favor del estudio del entorno interno y externo de la UNACHI, para adquirir información fidedigna de los problemas y necesidades sociales y para promover la cultura en todas sus dimensiones.
7. Establecer y mantener vínculos y relaciones de coordinación con instituciones del sector público o privado, con grupos organizados para asegurar la transferencia y expansión de la extensión universitaria; así como para favorecer el desarrollo de soluciones vanguardistas de los problemas y necesidades de la sociedad panameña.
8. Fomentar y fortalecer la relación de los graduados con la comunidad universitaria, el emprendedurismo, la universidad de la tercera edad, la relación universidad – empresa, la cooperación nacional e internacional, el intercambio de ciencia y tecnología.

9. Recibir informes de los grupos extensionistas sobre los resultados de los proyectos de extensión docente, de la extensión cultural, del servicio social universitario, de extensionismo de graduados, de educación continua, realizados y concluidos.

10. Vincular a los docentes y estudiantes con la agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para que estructuren anteproyectos de extensión universitaria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.1.7.1 LÍNEAS DE ACCIÓN

A. Del Servicio Social Universitario.

1. Fomentar la participación de los estudiantes en la solución de los problemas nacionales prioritarios, a través de proyectos sociales de corta duración.
2. Propiciar en los estudiantes el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social, incluyéndolos en la formulación y ejecución de programas y proyectos contextualizados.
3. Promover en los estudiantes actividades reflexivas, críticas y constructivas, ante la problemática social, a través del análisis científico de los mismos.
4. Contribuir a la formación integral y a la capacitación profesional de los estudiantes con instrumentos teóricos y prácticos para que demuestren buenas actitudes sociales.
5. Promover y estimular la participación activa de los estudiantes de manera que tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos adquiridos para beneficio de los distintos sectores de la sociedad.
6. Vincular programas y proyectos de servicio social universitario con las actividades de docencia, investigación y preservación de la cultura, que se dan a lugar en cada departamento de las unidades académicas.
7. Participar en el mejoramiento del medio ambiente con reforestaciones y cuidado de la ciudad y cuencas hídricas.
8. Realizar proyectos integrando el o los objetivos de desarrollo sostenibles del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

B. De la actividad de Extensión Docente.

1. Vincular las actividades académicas e investigativas de los docentes con los problemas y necesidades de la sociedad, como una acción social que canaliza de manera sistemática los esfuerzos de la universidad.

2. Desarrollar las actividades de extensión docente en cada unidad académica, bajo la responsabilidad del director de departamento.
3. Desarrollar y difundir las actividades y resultados de la extensión docente por un medio de comunicación local e institucional o nacional e internacional.
4. Participar en seminarios, cursos, simposios, conferencias u otros actos similares que certifiquen la actualización y adiestramiento anual de los docentes.
5. Participar como facilitador del conocimiento en su especialidad, capacitando a los estamentos universitarios o al público en general.
6. Realizar servicios especiales de asesorías, de estudios de factibilidad, de investigación, asistencia técnica, transferencia de tecnológica y otros acorde a las especialidades de la Universidad.
7. Promover la ecología para asegurar un medio ambiente adecuado para coexistir en sociedad.
8. Fomentar la participación de los graduados en el quehacer universitario en relación a las necesidades, problemas y demandas de la sociedad.
9. Enfatizar en la relación universidad – empresa para fortalecer las actitudes y aptitudes de los estudiantes, promoviendo la transferencia de conocimiento científico y tecnológico y la bolsa de trabajo.
10. Realizar proyectos integrando el o los objetivos de desarrollo sostenibles del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

C. De la actividad de Extensión Cultural

1. Desarrollar cursos que estimulen las competencias y capacidades artísticas del público en general, con resultados de calidad.
2. Organizar y desarrollar el teatro universitario con docentes, estudiantes y administrativos con la presentación de obras para todo público.
3. Coordinar y ejecutar retretas musicales en localidades de la región chiricana, elevando la cultura musical.
4. Coordinar y desarrollar conciertos musicales de viva voz e instrumentales a nivel nacional e internacional, impulsando el nivel cultural de la Universidad.
5. Promover encuentros de talentos entre los estamentos universitarios y sociales, para rescatar la actividad artística regional y nacional.
6. Desarrollar actividades pro rescate de las costumbres y tradiciones panameñas integrando a la comunidad universitaria valorando lo nuestro.

7. Formar grupos artísticos y culturales con los estamentos universitarios, para el deleite de la sociedad en general.
8. Promover la cultura literaria en todas sus dimensiones con expositores nacionales e internacionales con presentaciones contextualizadas.
9. Promover los museos permanentes e itinerantes con artistas locales elevando la cultura de la nación.

D. De la actividad de la Educación Continua

1. Desarrollar y promover seminarios con diversas temáticas a través de especialistas universitarios y extranjeros para mejorar la producción profesional y personal de los ciudadanos.
2. Estructurar y ejecutar diplomados con especialistas nacionales e internacionales para incrementar la calidad profesional y personal de los funcionarios de las instituciones públicas y privadas.
3. Organizar y desarrollar cursos académicos y artísticos utilizando el potencial humano de la universidad que estimulen al desarrollo de las competencias y capacidades culturales y artísticas del público en general.
4. Organizar encuentros académicos con expositores y temas vanguardistas que caractericen los avances académicos mundiales.
5. Establecer foros con temas sociales e institucionales con autoridades universitarias y gubernamentales revisando el acontecer nacional e internacional.
6. Promover la participación de los docentes, estudiantes y administrativos en cursos, seminarios, simposios, conferencias, congresos o actos similares, para actualizar sus conocimientos.
7. Establecer convenios con entidades gubernamentales y privadas para desarrollar diversas actividades de educación continua.
8. Intervenir con las unidades académicas en la promoción y desarrollo de las actividades de educación continua.

E. De la actividad de Graduados

1. Reorganizar la dirección de graduados a través de la creación de coordinación de enlaces por unidades académicas.

2. Desarrollar políticas que vinculen a los graduados de acuerdo a la misión y visión de la Universidad.
3. Implementar un sistema de seguimiento de graduados, recogiendo información para detectar sus avances profesionales.
4. Promover un programa de incentivos a graduados por méritos sociales, profesionales y aportes a nivel nacional e internacional.
5. Establecer vínculo de graduados con la universidad a través de la Asociación de Graduados.
6. Promover acciones de extensión y vinculación de graduados coordinados con unidades académicas y administrativas de la comunidad universitaria.
7. Crear espacios de intercambio de experiencias profesionales en beneficio a estudiantes de pregrado, grado y postgrado de la universidad y la comunidad en general.

1.1.8 UNIDADES ACADÉMICAS, CENTROS REGIONALES, EXTENSIÓN, SUB SEDES REGIONALES, CENTROS, INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

Tabla 2

UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

N°	FACULTAD
1	Facultad de Administración Pública
2	Facultad de Arquitectura
3	Facultad de Empresas y Contabilidad
4	Facultad Ciencias de la Educación
5	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
6	Facultad de Comunicación Social
7	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
8	Facultad de Economía
9	Facultad de Enfermería
10	Facultad de Humanidades
11	Facultad de Medicina

Fuente: Secretaría General, 2021

Tabla 3

CENTROS REGIONALES, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE BOQUETE Y UNIVERSIDAD POPULAR DE ALANJE

UNIDAD ACADÉMICA	APROBACIÓN EN EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Centro Regional Universitario de Barú (CRUBA)	Consejo General Universitario N° 4 del 29 de diciembre de 1997
Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente (CRUCHIO)	Consejo General Universitario N° 3 del 13 de julio de 2007
Centro Regional Universitario de Tierras Altas (CRUTA)	Consejo General Universitario N° 4 del 4 de diciembre de 2007
Extensión Universitaria de Boquete	Consejo General Universitario N° 4 del 29 de diciembre de 1997
Universidad Popular de Alanje	Consejo General Universitario N° 4 del 29 de diciembre de 1997

Fuente: Secretaría General, 2020

Tabla 4

SUB SEDES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

SUB SEDES	UBICACIÓN	INCIO DE LABORES	COORDINACIÓN
Rio Sereno	Renacimiento	II Semestre 2003	Centro Regional Universitario de Tierras Altas
Alto Caballero	Comarca Ngäbe Buglé	I Semestre 2007	Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente
Gualaca	Gualaca	I Semestre 2008	Extensión Universitaria de Boquete
Llano Nopo	Comarca Ngäbe Buglé	II Semestre de 2015	Dirección de Centros Regionales
Aserrió	Bugaba	II Semestre de 2016	Dirección de Centros Regionales

Fuente: Secretaría General, 2020

Tabla 5

CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

--

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN			
Nº	NOMBRE	FACULTAD	AÑO DE CREACIÓN
1	Instituto de Ciencias Ambientales y desarrollo sostenible (ICADES).	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado	2009
2	Instituto de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia (ICADMUF).	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado	1999
3	Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ICSS).	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado	1997
4	Instituto de Investigación y Servicios Clínicos (IISC).	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN			
Nº	NOMBRE	FACULTAD	AÑO DE CREACIÓN
1	Herbario UCH.	Ciencias Naturales y Exactas	2006
2	Jardín Botánico.	Ciencias Naturales y Exactas	2007
3	Museo de Historia Natural.	Ciencias Naturales y Exactas	2007
4	Museo de Peces de Agua e Invertebrados.	Ciencias Naturales y Exactas	2007
5	Centro de Ciencias Informáticas Aplicadas.	Ciencias Naturales y Exactas	1998
6	Centro de Didáctica de Ciencias Naturales y Aplicadas.	Ciencias Naturales y Exactas	2006
7	Laboratorio de agua y servicios fisicoquímicos.	Ciencias Naturales y Exactas	2007
8	Centro de Investigación de Recursos Naturales.	Ciencias Naturales y Exactas	2007
9	Centro Especializado de Genética.	Ciencias Naturales y Exactas	2007
10	Centro de Investigación de Productos Naturales y Biotecnología.	Ciencias Naturales y Exactas	2007

11	Centro de Investigación de Cultivo de Vegetales.	Ciencias Naturales y Exactas	2008
12	Centro Especializado en Investigaciones de Parasitología y Microbiología y afines.	Ciencias Naturales y Exactas	2008
13	Centro Especializado en Investigaciones de Química Inorgánica y afines.	Ciencias Naturales y Exactas	2008
14	Laboratorio de Sistemas de Información Geografía y Teledetección.	Humanidades	2008
15	Centro de Investigación de Física Aplicadas.	Ciencias Naturales y Exactas	2009
16	Centro de Investigación en Ciencias Económicas y Tecnología de la Información y Comunicación.	Economía	2009
17	Centro de Investigaciones e Innovación Educativa.	Ciencias de la Educación	2009
18	Centro de Investigación de Enfermería.	Enfermería	2009
19	Centro de Investigación Empresarial en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.	Administración de Empresas y Contabilidad	2010
20	Centro de Investigación en Matemática Aplicada, Pura y Educativa.	Ciencias Naturales y Exactas	2011
21	Centro de Investigación para la Innovación e Integración de la Tecnología de la Comunicación Social para el Desarrollo de la Sociedad.	Comunicación Social	2012
22	Centro de Investigaciones en Fisiología del Ejercicio y Biomecánica.	Humanidades	2012
23	Centro de Investigaciones y documentación Histórica.	Humanidades	2012
24	Centro de Investigación Micológicas.	Ciencias Naturales y Exactas	2012
25	Centro de Investigación en Bioquímica y Química Aplicada.	Ciencias Naturales y Exactas	2013
26	Centro de Investigación Lingüísticas y Literales de la Escuela de Español.	Humanidades	2014

27	Centro de Investigación de Enseñanza y Aprendizaje del Idioma Inglés.	Humanidades	2014
28	Centro de Investigación Jurídica.	Derecho y Ciencias Políticas	2015
29	Centro de Investigaciones Sociológicas.	Humanidades	2015
30	Centro de Información e Investigaciones Toxicológicas y Química Aplicadas.	Ciencias Naturales y Exactas	2015
31	Centro de Investigación y Docencia en Bioestadística y Estadísticas en Salud.	Ciencias Naturales y Exactas	2016
32	Centro de Reproducción y Conservación de la Biodiversidad Animal.	Ciencias Naturales y Exactas	2016
33	Centro de Investigación Criminal.	Derecho y Ciencias Políticas	2016
34	Centro de Investigación para la Producción Audiovisual, Diseño e Imagen.	Comunicación social	2016
35	Centro de Investigaciones de las Ciencias Sociales, Económicas y Tecnológicas del CRUBA.	CRUBA	2015

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, 2021

La Universidad Autónoma de Chiriquí, posee una variada oferta académica que de manera sintética se presenta en la tabla 6.

Tabla 6
OFERTA ACADÉMICA POR GRADO

Nivel	Total
-------	-------

Pre Grado	30
Grado	58
Posgrado	97

Fuente: Unidades Académicas, Boletín Estadístico 2021.

Datos procesados por la Dirección de Currículum

1.1.9 OFERTA ACADÉMICA DE PRE GRADO, GRADO Y POSGRADO.

La Universidad Autónoma de Chiriquí, cuenta con la siguiente oferta académica en los niveles de técnico, licenciatura, especialización, maestría y doctorado.

ÁREA CIENTÍFICA

Facultad de Medicina

- Licenciatura en Doctor en Medicina
- Licenciatura en Emergencias Médicas
- Licenciatura en Radiología
- Técnico en Radiología
- Técnico en Emergencias Médicas

Facultad de Enfermería

- Licenciatura en Ciencias de la Enfermería.

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

- Licenciatura en Biología
- Licenciatura en Biología con énfasis en Microbiología
- Licenciatura en Tecnología Médica
- Licenciatura en Física
- Licenciatura en Matemática
- Licenciatura en Química
- Técnico y Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
- Licenciatura en Ciencias Ambientales y Recursos Naturales.
- Licenciatura y Técnico en Farmacia
- Licenciatura en Nutrición y Dietética

- Asistente en Laboratorio Clínico y Sanitario

ÁREA COMERCIAL

Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad

- Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Mercadotecnia
- Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Negocios Internacionales
- Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Administración de Personal
- Licenciatura en Contabilidad
- Licenciatura en Contabilidad Finanzas y negocios Internacionales
- Técnico en Contabilidad

Facultad de Economía

- Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Banca y Finanzas Empresariales
- Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información
- Licenciatura en Logística Integral de Negocios
- Técnico en Estadística Económica y Asesoría Empresarial
- Licenciatura Informática Educativa
- Administración Pública con énfasis en Gerencia Estratégica
- Secretariado Ejecutivo Administrativo
- Política Internacional
- Gestión portuaria y Aduanera

Facultad de Administración Pública

- Licenciatura en Secretariado Ejecutivo
- Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión de Recursos Humanos
- Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gerencia Estratégica
- Licenciatura en Política Internacional
- Licenciatura en Trabajo Social
- Técnico en Administración con énfasis Recursos Humanos
- Técnico en Secretariado Ejecutivo

ÁREA HUMANÍSTICA

Facultad Ciencias de la Educación

- Licenciatura en Educación
- Licenciatura en Educación Pre-Escolar
- Licenciatura en Educación Primaria
- Profesorado en Preescolar
- Profesorado en Primaria
- Profesorado en Educación Continua
- Atención a las dificultades en el aprendizaje
- Primaria Multigrado
- Licenciatura en Educación con énfasis en Administración Educativa
- Profesorado en Educación
- Profesorado en Educación Media
- Profesorado en Educación Media Diversificada
- Técnico en Didáctica General
- Licenciatura en Orientación educativa y profesional
- Profesorado en Segunda Enseñanza

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

- Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas
- Licenciatura en Investigación Criminalística y Seguridad
- Técnico y Licenciatura en Registro Público
- Licenciatura en Ciencias Política con Énfasis en Democracia Participativa
- Licenciatura en Ciencias Política con Énfasis en Estrategia de Marketing Político

Facultad de Comunicación Social

- Licenciatura en Periodismo con especialización en Dirección de Medios Informativos
- Licenciatura en Publicidad
- Licenciatura en Comunicación y Tecnología Audiovisual
- Licenciatura en Relaciones Públicas con especialización en Imagen Corporativa
- Licenciatura en Relaciones Públicas con énfasis en Comunicación Corporativa

Facultad de Humanidades

- Licenciatura en Educación Física
- Licenciatura en Español con énfasis en Comunicación Oral y Escrita
- Licenciatura en Español con énfasis en Linguística
- Licenciatura en Geografía e Historia

- Licenciatura en Turismo: Ecológico y Hotelería y Restaurante
- Licenciatura en Recursos Naturales
- Licenciatura en Inglés con especialización en Metodología de la Enseñanza
- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Francés
- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura en Expresiones Artísticas con énfasis en Música
- Técnico en Inglés Conversacional
- Licenciatura en Inglés como Segundo idioma con énfasis en Metodología de la enseñanza.

Facultad de Arquitectura

- Licenciatura en Arquitectura.

OFERTA ACADÉMICA DE POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO.

Facultad de Administración Pública

- Posgrado y Maestría en Gestión de Recursos Humanos.
- Especialización y Maestría en Gestión Ejecutiva Administrativa.
- Posgrado y Maestría en Prevención y Protección en Riesgos laborales.
- Especialización y Maestría en Ciencias de la Familia
- Especialización en Trabajo Social y Maestría en Trabajo Social Familiar.
- Posgrado y Maestría en Banca y Finanzas

Facultad de Economía

- Especialización y Maestría en Tecnología y Sistema de Información Empresarial. (SEDE, CRUTA Y CRUCHIO).
- Maestría en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos.
- Maestría en Estadística Aplicada.
- Especialización y Maestría en Diseño de Aulas Virtuales.

Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad

- Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional y Mercadeo.

- Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Negocios Internacionales.
- Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Alta Gerencia. (SEDE Y CRUTA)
- Maestría y Doctorado en Contabilidad
- Especialización y Maestría en Auditoría Forense
- Maestría en Administración de los Servicios de Salud
- Diplomado en Seguros en Ramos Generales.
- Diplomado en Seguros en Ramos de Personas.
- Especialización y Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

- Especialización y Maestría en Derecho Penal.
- Especialización y Maestría en Derecho Procesal y Administración Jurídica.
- Especialización y Maestría en Sistema Penal Acusatorio.
- Especialización y Maestría en Derechos Humanos y Justicia Constitucional
- Especialización y Maestría en Mediación, Conciliación, Arbitraje y Negociación. (VIRTUAL)
- Diplomado en Métodos Alternos y Resolución de Conflictos Escolares y Comunitarios.
- Diplomado en Derechos Humanos.
- Diplomado en Investigación Jurídica. (VIRTUAL)
- Doctorado en Derecho
- Posgrado en Ciencias Forenses y Criminalísticas sobre la prueba científica
-

Facultad de Humanidades

- Especialización y Maestría en Geografía con Énfasis en Geografía Regional de Panamá
- Maestría en Educación Física con énfasis en Salud y Actividad Física.
- Especialización y Maestría en Psicología Educativa con Énfasis en trastorno del aprendizaje y conducta
- Especialización y Maestría en Recursos Naturales.
- Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación Histórica.
- Especialización y Maestría en Inglés con énfasis en metodología de la enseñanza. (SEDE Y CRUTA)
- Especialización y Maestría en Lingüística aplicada con énfasis en redacción y corrección.
- Posgrado y Maestría en Lingüística con especialización en redacción y corrección de textos.
- Especialización y Maestría en Turismo General.

- Posgrado y Maestría en Música
- Doctorado en Investigación con mención en Ciencias Sociales.
- Especialización y Maestría en Turismo con énfasis en Hotelería y Restaurante
- Especialización y Maestría en Turismo Ecológico
- Especialización y Maestría en Historia Universal
- Maestría en Manejo y Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente
- Maestría en Historia con Especialización en Historia de Panamá, Centroamérica y el Caribe

Facultad de Comunicación Social

- Especialización y Maestría en Producción e Investigación Periodística.
- Maestría en Publicidad
- Maestría en Relaciones Públicas
- Maestría en Periodismo
- Maestría en Comunicación y Tecnología

Facultad de Ciencias de la Educación

- Especialización y Maestría en Docencia Superior. (SEDE, CRUTA, CRUBA, CRUCHIO Y EXT.BOQUETE)
- Maestría en Didáctica General. (SEDE, CRUTA, CRUCHIO Y EXT.BOQUETE)
- Maestría en Didáctica Innovadora.
- Doctorado en Ciencias de la Educación.
- Especialización y Maestría en Evaluación Educativa.
- Especialización y Maestría en Investigación.
- Posgrado y Maestría en Ciencias de la Educación con especialización en Pre-escolar.
- Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis Dirección y Supervisión Educativa
- Especialización y Maestría en Orientación Educativa y Profesional
- Posgrado y Maestría en Desarrollo Educativo e Innovación

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

- Especialización y Maestría en Física.
- Especialización y Maestría en Matemática Pura.
- Maestría en Química con énfasis en inocuidad alimentaria.
- Maestría en Biología Vegetal.
- Maestría en Matemática Educativa.
- Posgrado y Maestría en Biología
- Maestría en Análisis Clínico

Facultad en Enfermería

- Posgrado y Maestría en Salud Pública Intercultural.
- Maestría en Administración en los servicios de la Salud.
- Posgrado y Maestría en Enfermería Pediátrica.
- Especialización y Maestría en enfermería Ginecobstetricia.
- Especialización en Enfermería en Urgencia y Trauma en Adulto y Niño.
- Especialización en Enfermería en Cuidados Críticos.
- Maestría en Administración de los Servicios de Salud

Vicerrectoría de Investigación y Posgrado

- Especialización y Maestría en Investigación.

Fuente: Dirección de Admisión y Dirección de Curriculum, UNACHI.

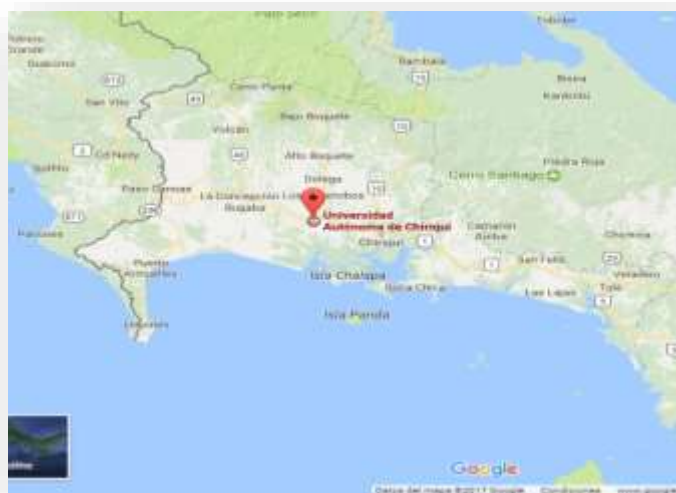
1.2 CONTEXTO REGIONAL

La Universidad Autónoma de Chiriquí, se encuentra ubicada en la zona occidental de la República de Panamá; es la universidad estatal más grande en la Provincia de Chiriquí, geográficamente cubre diversas regiones de la provincia y lleva su accionar docente a través de sus distintas unidades académicas, centros regionales y subsedes que ofrecen a la región chiricana un abanico de ofertas académicas (ver Tabla 2,3,4).

El Campus Central, se encuentra en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí, en las coordenadas geográficas 8°25'49.51" Norte y 82°26'53.36" Oeste. A una elevación de 34 metros sobre el nivel del mar y cuenta con tres (3) centros regionales y una extensión universitaria en diferentes puntos geográficos de la provincia, tales como: Barú, Oriente, Volcán y Boquete, con sus respectivas subsedes regionales de Río Sereno, Alto Caballero, Gualaca, Llano Nopo, Aserrío y la Universidad Popular de Alanje.

Figura 8

ÁREA DE UBICACIÓN REGIONAL



Fuente: Fuente: Google Maps

De acuerdo a la división por regiones económicas, establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, la provincia de Chiriquí forma parte de la Región Occidental del país,

cuyas principales actividades económicas son: la agricultura, la ganadería, el turismo y la pesca.

La visión de una región es entendida como un concepto de enfoque de planificación que promueve una apuesta compartida que trasciende los límites político-administrativos, a partir del entendimiento y reconocimiento de las necesidades para el desarrollo sostenible a largo plazo de una región.

Esta región, cuenta con el Centro de Competitividad de la Región Occidental (CECOMRO), quien en conjunto con la Administración Pública plantea la Visión 2050 como estrategia para el desarrollo sostenible, tomando en consideración principalmente, propuestas como la asignación específica de las distintas orientaciones estratégicas planteadas por la visión 2035, a las respectivas entidades con competencias en la región.

El diseño de la estrategia desarrollada por la Visión 2050 se alinea, igualmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas, adquiriendo así un enfoque coherente y compartido con las metas de sostenibilidad planteadas a escala global.

Dentro de las orientaciones estratégicas para las políticas públicas se destacan en la Visión 2050 del Centro de Competitividad de la Región Occidental (CECOMRO) y la Administración Pública, las acciones para el capital humano y social que se presentan a continuación:

- Establecer convenios de cooperación entre los centros universitarios de la provincia y universidades extranjeras de referencia.
- Reforzar el Parque Científico y Tecnológico de la UNACHI, en especial en materias relacionadas con los recursos naturales, agro y turismo.
- Establecer las condiciones de colaboración adecuadas para que los diferentes clústeres de la provincia, las universidades y los diferentes agentes de innovación, que constituyan un soporte organizativo de “Chiriquí, territorio de innovación”.

Esta visión regional bajo su finalidad general de transformar la Región Occidental en un territorio innovador que aplique la inteligencia territorial para convertir sus activos en oportunidades, tiene su concreción en diez objetivos claramente definidos y que orientan estratégicamente su modelo de desarrollo territorial.

1.3 CONTEXTO NACIONAL

En materia de educación superior el Plan Estratégico de Gobierno nacional de Panamá 2020-2024 impulsa a las universidades a que no solo deben ser centro de transferencia de conocimiento, tecnología e innovación captadas de otras latitudes, sino ser en sí mismas,

centros de investigación y esta fase del desarrollo del proceso requiere de una alta inversión, porque *la investigación hoy en día es más importante que en cualquier otra época de la historia, ya que es la que permite obtener el conocimiento, que hace posible el desarrollo de tecnologías, que son los renglones más importantes de la economía mundial.*

Igualmente se ratifica en las proyecciones estratégicas del quinquenio 2019-2024 expresadas en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PENCIYT) en su literal b, definida en otorgar el “apoyo a la transformación universitaria como piedra angular para dar un salto de calidad en materia de recursos humanos de alto nivel que acerque al país a una economía del conocimiento.”

Figura 9
ÁREA DE UBICACIÓN NACIONAL



Fuente: Google Maps

El Consejo Permanente Multisectorial para Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME) creado mediante la Ley 59 del 1 de noviembre de 2018 orienta su misión a dar seguimiento y monitorear los avances en la implementación de las políticas públicas contenidas en el Compromiso Nacional por la Educación, actualizando e integrando, en el tiempo las propuestas formuladas para contribuir a garantizar el acceso efectivo a una educación equitativa y de calidad como derecho humano fundamental.

Otro aspecto que se destaca como uno de los mayores logros en materia de educación superior, es la creación del Consejo de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá

(CONEAUPA) bajo la Ley 30 de 2006, actualmente Ley 52 que deroga la anterior, con el propósito de evaluar la calidad de las actividades de enseñanza, los procesos de investigación e innovación, la proyección hacia el entorno social y la gestión institucional en las universidades. Con el propósito de asegurar que la oferta de carreras responda a las necesidades para el desarrollo del país, que existan programas de capacitación y actualización permanente de todo el personal docente y administrativo que se incorpore el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a la enseñanza.

A pesar de ello, actualmente el nivel de enseñanza superior funciona casi exclusivamente gracias a subsidios estatales y el costo por estudiante universitario es el doble del costo promedio, en los demás niveles. No obstante, la mayor parte del presupuesto está destinado a gastos de operación, con menos del 10% disponible para gastos de inversión. Por otra parte, se identifica la falta de articulación de los contenidos curriculares de la educación media con la educación universitaria. Ello hace que muchos estudiantes, especialmente en las zonas de difícil acceso y las comarcas indígenas, no aprueben los exámenes de admisión. Para enfrentar este reto hace falta definir los mecanismos de coordinación entre el MEDUCA y las universidades e instituciones de enseñanza superior.

En Panamá el sistema de educación superior se encuentra en constante proceso de revisión y transformación producto de los cambios que se han dado con la expansión cuantitativa de la matrícula, el crecimiento de las instituciones privadas y la restricción financiera, entre otros. Todo esto hace evidentes cambios en las normativas, los procedimientos y prácticas, todos encaminados al aseguramiento de la calidad. Estos cambios se pueden sintetizar cronológicamente en los siguientes momentos:

- Surgimiento del Consejo de Rectores de Panamá (CRP). “En 1995 este Consejo trabaja con las universidades oficiales y particulares, con el propósito de crear un Sistema Nacional de Educación Universitaria que contribuya al mejoramiento de la calidad, pertinencia, equidad y eficiencia de las universidades panameñas... A partir del año 1998 el Consejo de Rectores de Panamá aprobó el Plan Estratégico orientado al mejoramiento de la calidad de la educación superior y ha establecido como uno de sus objetivos prioritarios, la organización y puesta en marcha de un sistema nacional de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior en nuestro país”. Este trabajo continuo hasta el año 2005.

- Ley 24 de 14 de julio de 2005 Orgánica de la Universidad de Panamá. En esta Ley se establece en el Artículo 45 “La Universidad de Panamá ejercerá la facultad constitucional de fiscalización de las instituciones universitarias de educación particulares que funcionen en el país, a fin de garantizar tanto la calidad y pertinencia de la enseñanza superior, como el reconocimiento de los títulos y grados que expidan. Para garantizar la fiscalización en el territorio nacional, la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, definirá la política de distribución de las responsabilidades entre ellas, conforme a sus respectivos ámbitos de especialización y ubicación geográfica.”
- Ley 43 de 21 de julio de 2004 del Régimen de Certificación y Recertificación de los Profesionales, Especialistas y Técnicos de las Disciplinas de la Salud. Esta normativa legal está encaminada a “establecer los procesos de certificación y recertificación del recurso humano profesional y técnico, como mecanismos que permitan evaluar el nivel de competencia académica, científica y técnica, así como una conducta ética adecuada de los nacionales, extranjeros que, por necesidad del servicio, ingresan al sistema de salud, y mantener una actualización continua y permanente de los que están ejerciendo en el sistema de salud”. Los mecanismos de certificación del recurso humano en salud deben ser promovidos por las entidades públicas y privadas, formadoras. La recertificación es un proceso obligatorio que consiste en la acreditación de la actualización de los conocimientos académicos, éticos, científicos y técnicos en la respectiva profesión o carrera técnica. Este reconocimiento se realiza a través de un documento expedido por el colegio o asociación correspondiente.
- Aprobación de la Ley 52 de 26 de junio de 2015 que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá, que deroga la Ley 30 de 2006. Este sistema es un organismo con autonomía académica, sujeto a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, adscrito al Ministerio de Educación. Esta Ley se aplica a las instituciones de educación superior universitaria creadas por ley o autorizadas mediante decreto.

Con este proceso, los diseños curriculares y en ellos los planes y programas de estudio aprobados serán actualizados por lo menos cada seis años, con la finalidad de adecuarlos

a los avances de la ciencia, la tecnología, los cambios sociales y laborales de la sociedad contemporánea, los sistemas productivos y de servicio. En áreas de tecnología, ciencias marítimas y ciencias de salud los cambios se realizarán cada vez que se justifiquen.

Las universidades oficiales y particulares poseen un régimen de autonomía consagrada en la Constitución Política de la República de Panamá. La autonomía garantiza a estas universidades libertad para la gestión académica, administrativa, financiera, económica y patrimonial.

Cada universidad reglamenta las funciones académicas, administrativas, investigativas y de extensión mediante el estatuto universitario, las normas y procedimientos internos. En la actualidad el contexto de la educación superior oficial lo conforman cinco universidades que son:

- Universidad de Panamá (UP), creada mediante Decreto N° 29, del 29 de mayo de 1935. Es la universidad más antigua del país, fue fundada el 7 de octubre de 1935.
- Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), creada mediante Ley 18, de 13 de agosto de 1981. Inicialmente, formó parte de la Universidad de Panamá.
- Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI), creada mediante la Ley 26, del 30 de agosto de 1994 y también formó parte de la Universidad de Panamá en condición de Centro Regional.
- Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), creada mediante el Decreto N° 230, del 22 de diciembre de 1997.
- Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), creada mediante la Ley 40 del 1 de diciembre de 2005.

1.4 CONTEXTO INTERNACIONAL

En el contexto internacional, la Universidad Autónoma de Chiriquí, mantiene convenios en función de la investigación, la cooperación, el apoyo técnico y el desarrollo del personal docente y estudiantil.

Figura 10
ÁREA DE UBICACIÓN EN RELACIÓN AL MUNDO



Fuente: Google Maps

Este proceso se realiza mediante la Dirección de Cooperación Técnica Internacional (DCTI) encargada de promover y divulgar las ofertas académicas de becas de Organismo Nacionales e Internacionales. Como también promover la convocatoria de proyectos, investigaciones, invitaciones a seminarios, foros y conferencias desarrolladas por prestigiosas universidades.

La Dirección de Cooperación Técnica Internacional se encuentra adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

En el contexto internacional la educación superior se presenta como una respuesta a los desafíos que impone la sociedad actual. Estos tiempos desafiantes exige a la educación superior revisar los currículos con la perspectiva de formar a los futuros profesionales para la autonomía, reinención, con capacidad crítica, innovadora, reflexiva y analítica, que aborde una educación competitiva con un rescate del saber ser desde el componente humanístico.

Los nuevos escenarios exigen igualmente un replanteamiento de la universidad con el estado, la sociedad y el sector productivo para fortalecer sus funciones esenciales porque, como institución dedicada a la producción y gestión de conocimientos, está en la obligación

de introducirnos en la actualidad. La Educación en el presente debe reflexionar sobre una serie de conceptos que hacen parte de nuestro bagaje cultural los cuales, por efecto de la universalización de la cultura, los modifica sustancialmente. Vale anotar también que el mundo moderno reclama una educación con calidad, con equidad pertinente e internacionalizada para ubicarse sólidamente en el escenario nacional y mundial.

La Universidad Autónoma de Chiriquí, es miembro del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), por lo que entre otros puntos ha de atender disposiciones de sus organismos constituyentes siendo algunos de estos:

- Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) que es el sistema que promueve la cultura de calidad, la evaluación y la rendición de cuentas a la sociedad en las universidades miembros, usando la evaluación y acreditación como estrategia de gestión de cambio, modernización y mejoramiento de las universidades asimismo, promueve el establecimiento de mecanismos regionales de acreditación internacional de la calidad de la educación universitaria de Centroamérica. Además, el SICEVAES promueve la armonización e integración académica de la educación superior centroamericana.
- Sistema Regional de Investigación y Posgrado: que tiene como propósito desarrollar las capacidades de investigación de las universidades miembros, promover y apoyar la investigación científica universitaria a escala regional centroamericana. Así como también, armonizar e integrar los sistemas de estudios de posgrado de las universidades miembros.
- Sistema Centroamericano de Relación Universidad Sociedad (SICAUS): es un Sistema Universitario Regional de la Confederación Universitaria Centroamericana, de naturaleza académica y técnica que interactúa estrechamente con los distintos sectores de la sociedad y el Estado, contribuyendo a los procesos de integración y desarrollo regional en forma sostenible, mediante las diferentes actividades de vinculación que la sociedad requiera y las universidades miembros de la Confederación consideren pertinentes.
- Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE): es el sistema encargado de asesorar, promover, fortalecer y generar iniciativas, programas y proyectos que impulsen el desarrollo del área de vida estudiantil de las universidades miembros; contribuyendo a la

formación integral de profesionales que participen con compromiso social, en la transformación, desarrollo e integración centroamericana.

- La Universidad Autónoma de Chiriquí es miembro del Sistema de Internacionalización de la Educación Superior Centroamericana (SIESCA). Nace como una necesidad para enfrentar una de las exigencias de los organismos que regulan el funcionamiento de la educación superior en Centroamérica, buscando potenciar e integrar diversos procesos de internacionalización desarrollados por las Vicerrectorías, Direcciones, o Secretarías Académicas de cada una de las universidades de la región perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

- Igualmente, la Universidad Autónoma de Chiriquí forma parte del Sistema Regional Centroamericano y el Caribe de Investigación y Posgrado (SIRCIP), quien es un órgano de la Confederación Centroamericana que fortalece, orienta, apoya, coordina, armoniza e integra la investigación y los estudios de posgrado, con enfoque regional en las universidades miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

- RIACES (Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior).

- SICA (Sistema de Integración Centroamericana) su propósito es la integración de la región centroamericana, creada por los estados miembros de Guatemala, el Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.



2. CONSTRUCCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

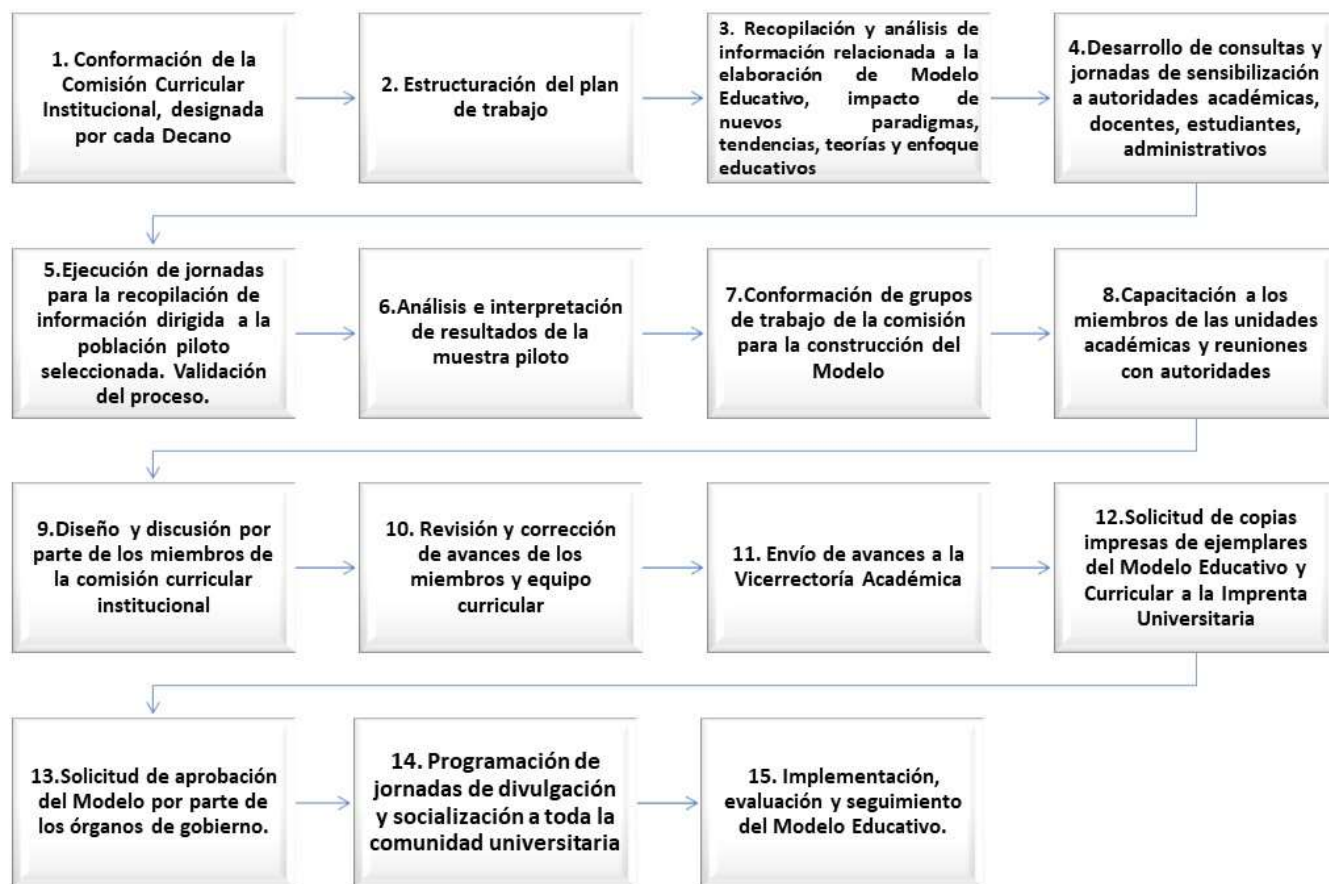
2.1 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

Para la construcción del Modelo Educativo y Curricular de la institución, se presentan las fases o etapas, que sirven de guía para la elaboración de todo modelo educativo. Se presenta en orden de ejecución las siguientes fases:

1. Conformación de la Comisión Curricular Institucional (Representada por los docentes asignados por el decano de cada unidad académica).
2. Estructuración del plan de trabajo
3. Recopilación y análisis de información relacionada a la elaboración de Modelo Educativo, impacto de nuevos paradigmas, tendencias, teorías y enfoque educativos
4. Desarrollo de consultas y jornadas de sensibilización a autoridades académicas, docentes, estudiantes, administrativos
5. Ejecución de jornadas para la recopilación de información a través de instrumentos, reuniones, entrevistas, grupos focales dirigida a la población piloto seleccionada. Validación del proceso.
6. Análisis e interpretación de resultados de la muestra piloto
7. Conformación de grupos de trabajo de la comisión para la construcción del Modelo
8. Capacitación a los miembros de las unidades académicas y reuniones con autoridades
9. Diseño y discusión por parte de los miembros de la comisión curricular institucional
10. Revisión y corrección de avances de los miembros y equipo curricular.
11. Envío de avances a la Vicerrectoría Académica
12. Solicitud de copias impresas de ejemplares del Modelo Educativo y Curricular a la Imprenta Universitaria
13. Solicitud de aprobación del Modelo por parte de los órganos de gobierno.
14. Programación de jornadas de divulgación y socialización a toda la comunidad universitaria.
15. Implementación, evaluación y seguimiento del Modelo Educativo.

Figura 11

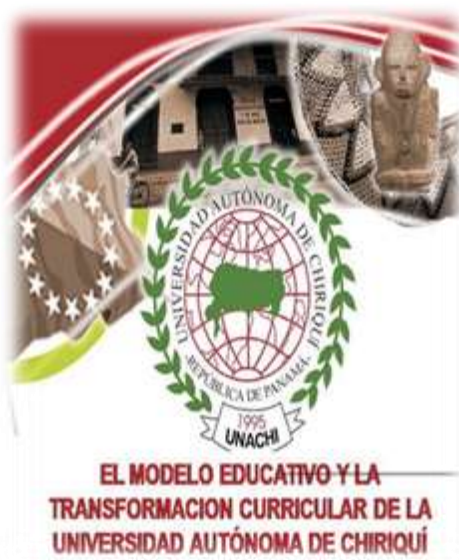
ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO



Fuente: Dirección de Curriculum

Figura 12

MODELO EDUCATIVO



VERSIÓN 2010

Fuente: Dirección de Curriculum

2.2 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo y Curricular basado en competencias de la Universidad Autónoma de Chiriquí, fue aprobado el 6 de agosto de 2010, según Consejo Académico N° 24-2010, consta de 152 páginas y se estructura de la siguiente manera:

Presentación

Introducción

I.- El Contexto

II.- El Modelo Educativo

III.- El Diseño Curricular

Referencias

Anexos

En el año 2013, se presentó una versión corregida del mismo con adendas pendientes por aprobar, como producto de observaciones realizadas por la comisión curricular, realizándose mejoras en aspectos curriculares principalmente.

Figura 13
*MODELO
ACTUALIZACIÓN*



*CURRICULAR,
VERSIÓN 2013*

Fuente: Dirección de Curriculum

De acuerdo a la aplicación de los instrumentos elaborados a finales del año 2014, se procedió a la aplicación de una muestra aleatoria simple de docentes, estudiantes y administrativos de la comunidad universitaria, considerando como criterio la cantidad de sujetos que estuvieran al momento de aplicar la encuesta.

Como producto de la aplicación de los instrumentos, se concreta la entrega de 205 encuestas para principios del año 2015, procedentes de cuatro unidades académicas y un centro regional, que se detallan a continuación:

Facultad de Comunicación Social

Facultad de Humanidades

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Facultad de Administración Pública

Centro Regional Universitario de Tierras Altas

Tabla 7

RESULTADOS DEL INSTRUMENTO APLICADO SEGÚN LOS ESTAMENTOS ENCUESTADOS.

<i>Estamento</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Estudiantes</i>	<i>77</i>
<i>Docentes</i>	<i>87</i>
<i>Administrativos</i>	<i>41</i>
<i>Total de encuestas aplicados</i>	<i>205</i>

Fuente: Dirección de Curriculum, 2015

Aun cuando la muestra no se consideró representativa estadísticamente, este sondeo permitió a la comisión interna de revisión del modelo, conocer los resultados obtenidos, la tendencia de apreciación y percepción de la comunidad encuestada, aperturando la actualización y posterior divulgación del mismo, así como también de futuros ajustes que se podrían realizar en aras de actualizarlo los siguientes años en concordancia con las normativas vigentes.

El instrumento se estructuro en tres ítems:

1. ¿Conoce de la existencia de un proyecto de carácter institucional que marque el rumbo de la UNACHI?.
2. ¿Conoce usted si la UNACHI posee un modelo educativo formalmente establecido?
3. ¿Cree usted que la UNACHI, de contar con un modelo curricular actualizado, tendrá mejor percepción de la estructura y organización de sus carreras?

Encontrando como una constante en los tres estamentos, la necesidad inmediata de divulgar el Modelo Educativo que permita dar a conocer y destacar su importancia institucional. Igualmente se evidenció la percepción a favor de generar los cambios y actualizaciones requeridos en el Modelo Educativo.

Este proceso de actualización estuvo acompañado de la presentación, explicación, discusión de las mejoras y cambios que se llevarían, ante la Comisión Curricular Institucional 2017-2018, reunida los viernes cada quince días, coordinada por la Dirección de Curriculum.

En cuanto al proceso de revisión realizado al ME, se procedió a evaluar cada parte de la estructura del mismo. En el contexto, los aspectos históricos de la Universidad se consideraron mantenerlos, se modificó la filosofía institucional, actualizándola y fortaleciéndola con la Propuesta del Plan Estratégico del 2013-2018, elementos como la misión, visión, valores, líneas y ejes estratégicos.

Se incorporaron las Políticas Académicas, aprobadas en el año 2014, según Consejo Académico N° 6-2014, igualmente del Plan de Trabajo Rectoral del 2018-2023, pendiente por aprobación formal.

Se anexa el contexto regional, y se mantiene el institucional, el nacional y el internacional.

La información relacionada a la cantidad de ofertas académicas, nuevas sub sedes regionales e institutos, se actualiza según fuentes directas como los son la Dirección de Planificación General y Secretaría General, respectivamente.

En la segunda parte, denominada Modelo Educativo, se reestructura los aspectos introductorios omitiendo las fases del proceso de elaboración, sensibilización e implementación de la primera versión del Modelo. Se considera abordar directamente los aspectos teóricos conceptuales que aclaren la definición de modelo, paradigma, enfoques educativos, teorías, y el abordaje propio del modelo institucional. Se actualizan los objetivos y se mantienen los ejes y principios que regían el pasado, por ser estos ejes y principios rectores articulados con las declaraciones y preceptos de la UNESCO.

Se actualiza la imagen gráfica del Modelo Educativo en consideración de los nuevos elementos interpretativos del mismo. Organizándolo desde el contexto interno institucional, donde se articula con el marco filosófico de la Universidad, específicamente en su misión, visión, políticas académicas, valores, funciones, ejes estratégicos y políticas de calidad, que orientan y guardan correspondencia directa con los paradigmas, enfoques y teorías que fundamentan los diseños curriculares de cada carrera que oferta la institución. Esto hace mantener una relación de la Universidad con los diferentes contextos donde forma parte y que contribuye con su perspectiva de formación integral, dando respuesta a las necesidades y requerimientos, no sólo del mercado laboral, sino sobre la sociedad que impacta local, regional y mundialmente.

La razón principal del ME son los estudiantes, que guiados por los docentes recorren el proceso formativo y preparativo para afrontar los retos, exigencias y expectativas de una sociedad turbulenta, en crisis y caracterizada por los vertiginosos cambios del mundo de hoy.

Se considera un abordaje bajo la concepción ecléctica del Modelo y no darle una direccionalidad exclusiva del enfoque por competencias. Esto permitirá una apertura a los enfoques y corrientes del pensamiento que sean necesarios asumir, orientando y actualizando de forma directa las corrientes que benefician al currículo.

En el tercer elemento o parte estructural del Modelo, se aborda el Diseño Curricular, actualizando y organizando los elementos en función de la normativa de educación superior vigente y de las disposiciones de la Dirección de Curriculum.

Se abordan las actualizaciones emanadas del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) quien, como organismo evaluador y acreditador y rector del Sistema de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, dictamina reglamentaciones y decretos que orientan las acciones y procedimientos para el aseguramiento y mejoramiento de la calidad de las ofertas de carreras. **(Ley 52 de 26 de junio del 2015 y el Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto de 2018).**

Figura 14
MODELO EDUCATIVO



VERSIÓN 2019

Fuente: Dirección de Curriculum

El proceso de actualización, se sustenta en la necesidad de adecuar el Modelo Educativo a las nuevas normativas y disposiciones legales, tanto institucionales como nacionales que regulan la educación superior, por lo que para el año 2019 se logra aprobar la actualización del Modelo Educativo, de acuerdo en el Consejo Académico N° 7-2019, del 21 de junio de 2019. Entre el 03 de septiembre y el 14 de noviembre del mismo año, inicia el proceso de divulgación de las actualizaciones del Modelo Educativo.



Figura 15

DOCENTES PARTICIPANTES DE LAS COMISIÓN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO CURRICULAR, MODELO EDUCATIVO Y EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM.

Fecha de Capacitación	Facultad	Número de sesiones	Cantidad de Docentes por facultad	Docentes que asistieron a las capacitaciones	Porcentaje de Asistencia
03/09/2019	Administración Pública	1	23	16	70%
10/09/2019	Comunicación Social	1	29	21	72%
18/09/2019	CRUBA	1	102	57	56%
19/09/2019	Derechos y Ciencias Políticas	1	49	16	33%
20/09/2019	CRUCHIO	1	95	31	33%
23/09/2019	Enfermería	2	55	16	29%
09/10/2019	CRUTA	1	61	44	72%
14/10/2019	Adm. de Empresas y Contabilidad	2	50	29	58%
15/10/2019	Extensión Boquete	1	69	45	65%
16/10/2019	Arquitectura	1	3	2	67%
28/10/2019	Ciencias Naturales y Exactas	3	166	65	39%
29/10/2019	Humanidades	3	194	38	20%
13/11/2019	Directores de Departamento y Coordinadores de Escuela	1	76	27	36%
13/11/2019	Medicina	1	47	3	6%
14/11/2019	Economía	1	53	16	30%

Fuente: Dirección de Currículum

Tabla 8

CAPACITACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

Fuente: Dirección de Curriculum, 2019

En este proceso de divulgación las unidades académicas con mayor asistencia porcentual en función a su totalidad de docentes, fueron: la Facultad de Comunicación Social (72%), Centro Regional de Tierras Altas (72%) y con menor asistencia la Facultad de Medicina con un 6%.

La aprobación oficial del Plan Estratégico Institucional 2018-2023, en el Consejo General Universitario N° 3-2020, del 19 de agosto de 2020 y del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023, Aprobado en Consejo General Universitario, Sesión Extraordinaria N° 6-201 del 30 de agosto del 2021, dio pie a que en el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma se gestionara internamente un nuevo proceso de adecuación y actualización, sobre todo en aspectos del contexto institucional, destacándose los aspectos filosóficos como: visión, misión, valores, política de calidad, ejes estratégicos, políticas institucionales (se adicionan políticas de extensión), personal docente y preparación académica, cantidad de facultades y cantidad de ofertas académicas.

En el contexto regional, se fortaleció con la Visión 2050 de la Región Occidental, del Centro de Competitividad de la Región Occidental de Panamá (CECONRO); mientras que, en el contexto nacional, se incorporaron los objetivos en materia educativa, del Plan Estratégico del Gobierno Nacional de Panamá 2019-2024.

Otro elemento que se adiciona, en el Modelo Educativo, es la fase de construcción y actualización del propio modelo, producto de las sesiones de revisión y consultas con expertos. Se amplían los enfoques en concordancia de las teorías que fundamentan al ME.

Figura 16

REUNIÓN DE LOS DECANOS CON LA DRA. GLORIA GONZÁLEZ, DIRECTORA DE CURRICULUM

Fuente: Dirección de Curriculum

En relación al diseño curricular específicamente, se agregan los mecanismos para la creación y actualización de la oferta académica con sus respectivas instancias ejecutoras, se reorganizan los elementos de diseño y se adiciona la redacción de la fundamentación epistemológica, las competencias genéricas y específicas. Se actualiza la tabla de asignaturas obligatorias por Ley de la República. Mientras que en la planificación didáctica (instrumento 2), se le realizaron algunos cambios en función de los elementos didácticos requeridos.

Otros aspectos que se fortalecieron fueron, son los elementos integradores y estructura del Diseño Curricular de los Estudios de Posgrado.

Igualmente se incorporaron las adecuaciones aprobadas en el Manual sobre la Modalidad a Distancia, aprobada en consejo académico 15-2021 (sesión extraordinaria virtual del 28 de octubre de 2021).

3. DEFINICIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

Los modelos educativos pueden definirse como construcciones abstractas, visiones sintéticas de pedagógicos que docentes en la análisis de los estudio; en la proceso de



teorías o enfoques orientan a los elaboración y programas de sistematización del educación superior,

o bien en la comprensión de alguna parte de un programa de estudios, estos modelos tienen vigencia y varían según el período histórico en el que aparecen.

Los modelos como representaciones de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, permiten armonizar y coexistir con diferentes paradigmas organizando la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la educación. Según Gimeno Sacristán (1996), la labor consiste en “buscar modelos lo menos parciales posibles para dar cabida a la complejidad de la realidad de la enseñanza”.

Estas representaciones amparan los diferentes modelos pedagógicos, sobre los cuales hay variadas clasificaciones siendo los fundamentales: El Conductista, Cognitivo, Asocionista, Experiencial, Psicogenético, Humanista, Sociocultural, Socio Formativo, Innovador, Ecléctico, éste último aglutina lo mejor de cada uno de ellos.

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí (**ME UNACHI**), se define como un modelo de carácter ecléctico, que considera, conjuga y ejecuta distintos enfoques y teorías en el plano social, psicológico, cognitivo y humanístico que con mayor pertinencia pueden ser aplicados en el campo de la enseñanza superior de la institución. Es relevante que, ante los cambios sociales, tendencias actuales y ante la aplicación subjetiva de los valores, el modelo educativo, considere dentro de sus preceptos el desarrollo espiritual y moral que cimenta las bases de la convivencia, la tolerancia, la cultura de paz y el desarrollo armónico de las naciones que se traduce en desarrollo social.

Modelo Educativo (ME UNACHI), busca definir el tipo de educación que se debe ofrecer, qué docentes y qué estudiantes deben impulsar el proceso educativo para su desarrollo, es decir, institucionalizar y darle identidad a la docencia que se ofrece. Comprende en su esencia la renovación de los paradigmas sobre la gestión del conocimiento y del aprendizaje, con relación a los enfoques, teorías, estrategias, métodos y técnicas, que orientan el proceso educativo, para el logro de aprendizajes permanentes, con significado y utilidad.

3.1 ESQUEMA GRÁFICO DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

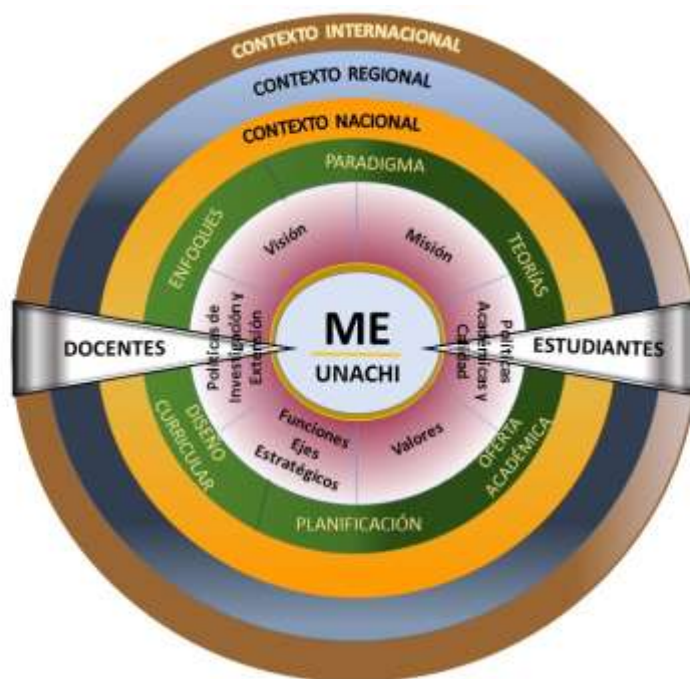
El **ME UNACHI**, en su estructura gráfica, como se evidencia en la Figura 21, se organiza desde el contexto interno institucional, articulándose con su marco filosófico, específicamente en la Misión, Visión, Valores, Funciones, Ejes Estratégicos, Políticas Académicas, de Extensión, Investigación y de Calidad, que se orienta de forma ecléctica y congruente con los paradigmas, enfoques y teorías que fundamentan los diseños curriculares de cada carrera que oferta la institución. Esto hace mantener una relación entre la Universidad y los diferentes contextos de los que forma parte y contribuye con su perspectiva de formación integral, dando respuesta a las necesidades y requerimientos, no sólo del mercado laboral, sino en la sociedad que impacta local, regional y mundialmente.

Los estudiantes son la razón principal del ME, que guiados por los docentes recorren el proceso formativo y preparativo para afrontar los retos, exigencias y expectativas de una sociedad turbulenta, en crisis y caracterizada por los vertiginosos cambios del mundo de hoy.

El ME UNACHI, tiene el compromiso social de liderar los cambios sociales, científicos y tecnológicos que la sociedad actual exige.

Figura 17

ESQUEMA GRÁFICO DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ



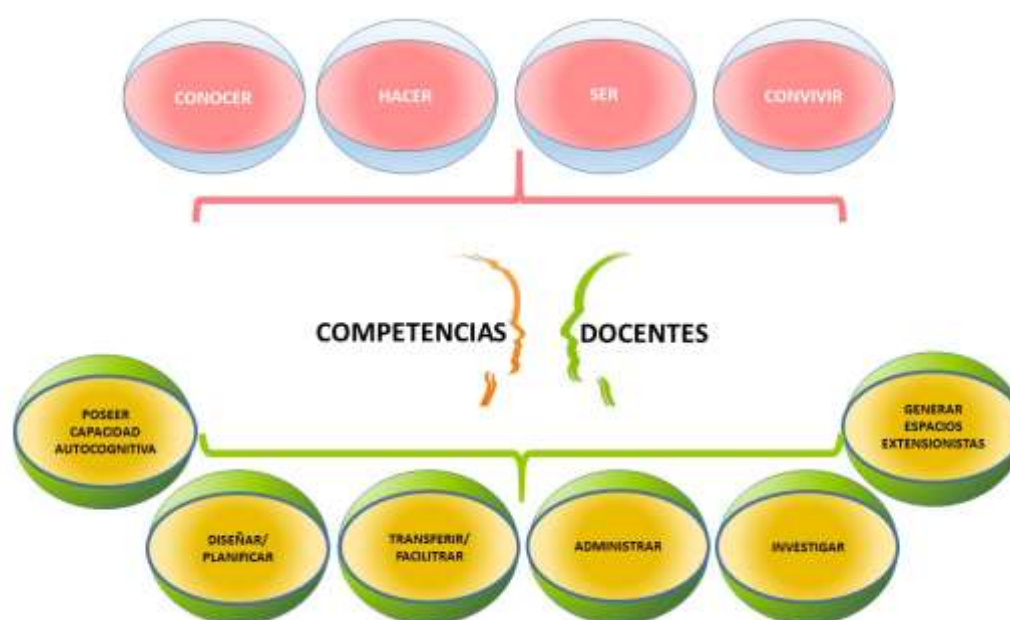
Fuente: Dirección de Curriculum, 2021.

3.2 COMPETENCIAS DEL DOCENTE

- Desarrolla responsablemente competencias básicas del aprendizaje en sus esferas del ser, compartir, conocer, utilizar y transformar como condición multidimensional del ser humano, ejerciendo con sentido ético su desempeño actitudinal de formación académica y profesional.
- Aplica procesos cognitivos propios y desarrolla estrategias didácticas que propician en los estudiantes capacidades metacognitivas.
- Diseña e implementa con efectividad y profesionalismo la planificación y acción didáctica de acuerdo con los parámetros curriculares propios de la institución.
- Facilita y transfiere aprendizajes auténticos y deprimentes en los estudiantes.
- Se mantiene actualizado constantemente en las nuevas tendencias pedagógicas, tecnológicas y científicas de competencias.
- Diseña y desarrolla proyectos de investigación que articulen las experiencias y saberes académicos con los saberes y experiencias del entorno social.
- Evalúa de manera justa e integral los procesos y productos de aprendizajes de los estudiantes.

Figura 18

COMPETENCIAS DOCENTE



Fuente: Dirección de Currículum, 2021

3.3 COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE

El estudiante debe tener un espíritu de curiosidad intelectual que le permita el desarrollo de estrategias cognitivas y metacognitivas, con motivación intrínseca que lo dispone hacia el aprendizaje autónomo, crítico y participativo.

Figura 19

COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE



Fuente: Dirección de Curriculum, 2021

3.4 OBJETIVOS DEL ME UNACHI

La Universidad Autónoma de Chiriquí, se propone lograr los siguientes objetivos a través de su Modelo Educativo:

- Continuar abordando de manera directa, analítica, crítica y ecléctica su currículo actual y oficial.
- Contribuir al desarrollo de la calidad educativa ofertada en las diferentes carreras de la UNACHI, a través de la planificación e instrumentación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Aportar un marco epistemológico y metodológico referencial que guíe la acción académico curricular que se articula en la formación ofrecida en la UNACHI.
- Constituir el medio para implementar las políticas académicas, las teorías, los enfoques de aprendizaje y la concepción teórica sobre la educación que se imparte en sus espacios de aprendizaje, donde el estudiante tenga el rol protagónico bajo la mediación del docente.
- Institucionalizar el cambio de un proceso centrado en la enseñanza a un proceso centrado en el aprendizaje atendiendo la dimensión integral de la formación humana.

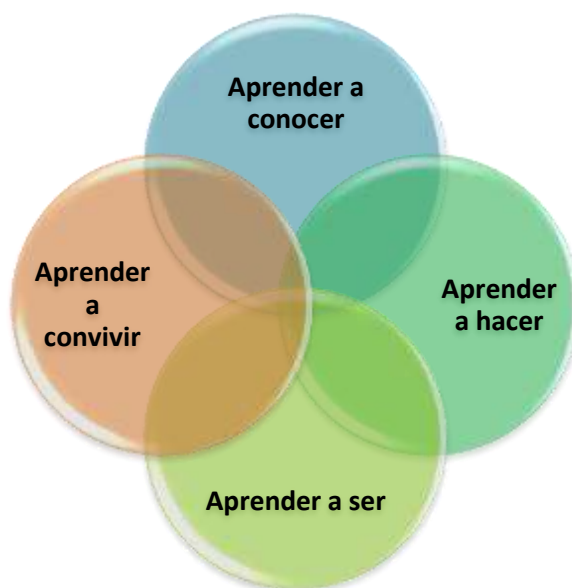
3.5 EJES DEL ME UNACHI

El modelo educativo, tiene como ejes rectores para el desarrollo integral los aprendizajes básicos definidos en la Declaración Mundial de la Educación Superior en 1998 y de acuerdo a la Conferencia Mundial de la Educación Superior en el año 2009, aún vigentes, aunque actualizados, para los retos de la Sociedad del conocimiento, como los son:

- Aprender a ser
- Aprender a hacer
- Aprender a conocer
- Aprender a convivir

Figura 20

PILARES DE LA EDUCACIÓN CONSIDERADOS COMO LOS EJES DEL ME UNACHI



Fuente: Adaptado del Informe a la UNESCO. Jacques Delors

Los aprendizajes mencionados deben encontrar un desarrollo armónico, integral y sintonizado por la personalidad del individuo, el desarrollo de sus capacidades y la aplicación de las mismas en un contexto global colectivo. Así el modelo estimula el

desarrollo holístico de los aprendizajes de manera transversal, entendiendo que ocurren en distintos momentos y etapas como consecuencia de la integración e influencia del medio donde se desarrolla el individuo y las capacidades adyacentes que definen su personalidad.

4. PARADIGMAS, ENFOQUES, TEORÍAS Y PRINCIPIOS EN QUE SE SUSTENTA EL MODELO EDUCATIVO

4.1. PARADIGMA

De acuerdo a Kuhn T. (1962) los paradigmas son realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica.

Pueden ser definidos también, como un conjunto de conocimientos y creencias que forman la cosmovisión del mundo, y que pueden variar, confrontarse y hasta semejarse unos con otros, conservando cada uno de ellos sus características especiales en el ámbito dentro del cual fueron creados.

En este sentido, un paradigma educativo se aborda como un modelo que orienta el funcionamiento organizacional de una institución educativa, que busca el cambio constante para mejorar el sistema educativo, a través de la utilización de nuevas teorías, enfoques, estrategias, métodos que se orienta con las nuevas exigencias globales que dejen atrás viejos esquemas paradigmáticos y que hagan frente al desempleo, a la desigualdad, cambios en el mercado laboral, transformación digital, enfrentar la crisis de los sectores y actividades tradicionales, desarrollo de nuevas competencias y respuestas ante la irrupción del big data, la inteligencia artificial, la robotización, entre otros retos por asumir.

Según investigaciones en materia educativa, señalan que cuando el viejo paradigma educativo no puede dar respuesta a los nuevos retos de la sociedad, comienza a tomar forma otro nuevo, que en sus orígenes no proporciona respuestas a todas las interrogantes que se plantean, pero sí ofrece ya un conjunto de nuevos planteamientos acordes a las necesidades del nuevo tiempo.

El paradigma que adopta el presente modelo, es un esquema enmarcado en el paradigma posmoderno, que aborda las concepciones humanísticas, dialécticas, socio constructivistas, cognitivistas, conectivistas y socio formativas que se articulan en función de la visión y misión institucional orientadas al desarrollo integral de mujeres y hombres de la sociedad panameña, para su inserción al mundo global y que generen un cambio educativo capaz de enfrentar las transformaciones radicales que están ocurriendo en el mundo.

4.2 ENFOQUES

De acuerdo al tipo de paradigma el enfoque definido en este modelo es una confluencia de diversas perspectivas educativas. Cada institución imprime su sello particular sobre el tratamiento didáctico que se dé al modelo, por lo mismo es una decisión derivada del proyecto de educación superior oficial y de las percepciones del educador o equipo de educadores de la institución. Este modelo no es acabado ni fijo, sino que puede reinterpretarse según el avance científico, tecnológico y sus relaciones con otros aspectos psicológicos y sociales, por lo tanto, el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí, puede ser interpretado a la luz de los principales enfoques o corrientes educativas.

La educación como proceso de cambio se ha visto explicada e influida por diversas corrientes que han intentado explicar el hecho de cómo aprende el ser humano, cuáles son los factores que le motivan y le pueden incidir favorable o negativamente. En el diseño del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí, concurren diversas corrientes que lejos de descartarse las unas a las otras, en conjunto favorecen el desarrollo integral de las personas.

Los enfoques curriculares en la Universidad Autónoma de Chiriquí establecen una forma particular de concebir la educación y que al fundamentarse en las teorías del modelo educativo orientan y determinan la manera en cómo se organizan y llevan a cabo las prácticas de enseñanza.

La opción de un enfoque curricular adecuado al contexto, es el comienzo de una educación eficiente, y observar cómo interactúan los elementos del currículum en cada uno de los

enfoques vigentes podrá acercarnos a la realidad y mejora educativa de la educación superior.

4.2.1. ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA

En este enfoque se destaca la importancia de la actividad constructiva y reconstructiva del estudiante en su aprendizaje, mediante actividades de asimilación y acomodación de los nuevos conocimientos a esquemas precedentes, los cuales a su vez se van reconstruyendo a partir de la nueva información.

La concepción constructivista concibe al sujeto que aprende, esencialmente como un ser activo; y al conocimiento como una construcción por interacción que se va generando y enriqueciendo como el resultado de la interacción entre el estudiante y los estímulos externos.

Estos procesos se propician mediante el ejercicio de la investigación, el fomento de la autonomía intelectual y moral, el aprendizaje significativo, la memorización comprensiva, la aplicación de lo aprendido y los procesos de socialización.

Busca la motivación, el enseñar a pensar y a actuar a través de contenidos contextualizados y con significado de utilidad, permite a los estudiantes a internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas (Grennon y Brooks, 1999), que permiten enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad.

En este proceso constructivo el estudiante es el responsable último de su propio aprendizaje, quien relaciona en forma sustancial, no arbitraria, lo que ya sabe y lo articula con la nueva información generada por su disposición de aprender.

4.2.2 ENFOQUE HUMANISTA

Este modelo permite que el proceso enseñanza y aprendizaje, se enmarque en el enfoque humanista, el cual considera a los estudiantes como entes individuales, únicos, diferentes a los demás, personas con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y para gestionar problemas creativamente.

En la concepción humanista, los estudiantes no son seres que sólo participan cognitivamente; sino personas con afectos, intereses y valores particulares a quienes se les debe considerar en su personalidad total.

Para este enfoque, el estudiante es el eje en torno al cual gira todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ello conduce a tener especialmente en cuenta sus capacidades, necesidades, intereses, expectativas y deseos, a fin de mantener su motivación, lograr su implicación y fomentar el desarrollo de una autonomía que hará posible que su aprendizaje se extienda durante toda la vida.

En el humanismo existen tres principios rectores: la formación integral, el espíritu científico y la conciencia crítica. Se intenta recuperar el amor y la pasión por la producción y transmisión del saber. Se fomenta una cultura ciudadana basada en la tolerancia y en la reivindicación de los derechos humanos.

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí se fundamenta en el enfoque Humanista, porque propone que el proceso educativo se centre en las personas y toma en cuenta la conciencia, la ética, la individualidad, la colaboración, la ciudadanía y los valores espirituales. Tiene una visión de la persona como un ser creativo, libre y consciente, proponiendo que el sentido de nuestra vida es la búsqueda de la autorrealización, y esta meta significa que nuestros estudiantes asuman el compromiso de construir su propio modo de vivir, conservando su libertad de elección. En el humanismo se desarrolla la vocación de servicio a la comunidad y el sentido de responsabilidad social, altamente vinculado con las prácticas de servicio social universitario, hoy vigentes en la Universidad Autónoma de Chiriquí.

4.2.3 ENFOQUE DIALÉCTICO

El enfoque dialéctico orienta al desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo, que origina modelos participativos y centrados en la experiencia cotidiana de quienes aprende y enseñan. Puesto que los procesos de acción-reflexión se sustentan en la comprensión y transformación del contexto, se revaloriza la cultura cotidiana como elemento fundamental para el currículo.

Este enfoque enfatiza el carácter de acción socialmente productiva de la educación y asume como esencial en el círculo, la praxis entre el sujeto y la realidad. Se orienta al desarrollo del pensamiento crítico reflexivo permitiendo que el estudiante logre incorporar en el proceso de transformación social los objetivos planteados bajo la orientación del docente.

En esta confluencia, se destaca principalmente los enfoques constructivistas y humanista, porque en ellos se encuentran los principios rectores que orientan la acción didáctica que media la enseñanza, el aprendizaje y su interrelación.

4.2.4 ENFOQUE POR COMPETENCIAS

Este enfoque es definido por la UNESCO como el desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos, donde la adquisición de conocimiento ocurre a través de la conjugación de saberes aplicados en la acción, donde cobra sentido y valor lo aprendido.

Desde el punto de vista pedagógico, se orienta a la formación articulada y dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, demostrados en las diferentes actuaciones y desempeños necesarios para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto determinado con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer, como lo argumenta Tobón, S. y otros autores (2019).

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí desde su primera edición en el año 2010, adoptó la definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2003) donde se considera las competencias como la “Capacidad para responder exitosamente a una demanda, tarea o problema complejo, movilizandoy combinando recursos personales (cognitivos y no cognitivos) y del entorno”.

4.2.5 ENFOQUE CONECTIVISTA

Actualmente, la sociedad está influenciada por la tecnología en todos sus ámbitos y el educativo no escapa de ello; este enfoque considera la inclusión de la tecnología como parte de la distribución de información y conocimiento, donde el docente orienta a los estudiantes a elegir fuentes confiables y a su vez seleccionar, filtrar y curar la información más importante, aplicando la habilidad para distinguir entre la información que es importante y la irrelevante. Se establece la necesidad de generar conocimiento a partir de esta distinción y ser crítico del consumo desmedido de información poco confiable.

Por otro lado, el papel del estudiante se centra en adquirir la habilidad para seleccionar entre tantas formas y medios de información y de comunicación, la correcta. Lo que genera que la aplicación de este enfoque ayude especialmente al desarrollo de todas las competencias tecnológicas y por lo tanto a familiarizarse con ambientes virtuales que generen espacios de criticidad, ética, confiabilidad de fuentes y respeto a la propiedad intelectual.

4.3 TEORÍAS

Una teoría describe, explica y orienta los procesos desarrollados en torno a la persona y a la sociedad en la que se desenvuelven. Entre las principales teorías que fundamentan el presente Modelo Educativo Curricular, se destacan:

4.3.1 TEORÍA SOCIO CULTURAL

Para Lev Vygotsky, en su teoría socio cultural, o socio histórica, el problema de cómo el sujeto llega al conocimiento se resuelve con la interacción dialéctica, donde existe una relación de influencias entre el sujeto y el objeto de estudio, o sea el conocimiento. En esta interacción, tanto se transforma la realidad (objeto) como el mismo hombre (sujeto). La relación está mediada por la actividad que la persona realiza en interacción con el mundo social y cultural.

Para entender adecuadamente la enseñanza y el desarrollo mediante la interacción social, distingue los siguientes niveles: el de desarrollo real y el de desarrollo potencial. La distancia entre ambos es lo que él denomina zona de desarrollo próximo (ZDP).

La ZDP, según el propio Vygotsky, no es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz.

Existe una brecha o espacio entre las actividades que el participante puede realizar por su cuenta y los que puede hacer con la ayuda de otros denominados ZDP. Esta zona está delimitada por un nivel real de desarrollo que demuestra el sujeto y por el nivel de desarrollo potencial, el cual implica actividades de capacidades elevadas para lograr soluciones cognitivas a las que se acceden con la ayuda de mediadores que faciliten nuevos aprendizajes.

El concepto de desarrollo próximo, es el que más contribuciones y derivaciones pedagógicas ha tenido. En esta zona el mediador interactúa con el estudiante, siendo guía y soporte.

La teoría socio histórica de aprendizaje toma como base fundamental el aporte biológico y el aporte cultural como herramientas que se entrelazan para lograr un aprendizaje significativo.

El entorno cultural presenta toda la información ancestral que la sociedad pretende conservar e inculcar en el individuo; la forma en que esta información es recibida y procesada va a depender de las vivencias y de las cualidades innatas del individuo, de forma tal que genera un nuevo conocimiento en cada uno.

La nueva era del trabajo requiere de los individuos competencias humanas, cognitivas, sociales y tecnológicas.

4.3.2 TEORÍA CRÍTICO REFLEXIVA

La teoría Crítica-reflexiva permite aprehender la relación dialéctica inherente e interdependiente de un pensamiento político-filosófico, capaz de generar conciencia social,

transformadora y emancipadora en el contexto de la nacionalidad, la justicia, la democracia y la libertad.

En el campo de la educación, esta teoría, permite el análisis de las relaciones entre los sujetos del proceso educativo (docente-estudiante, estudiante-docente), buscando coherencia entre la sociedad y el quehacer educativo cotidiano, haciendo énfasis en utilizar el conocimiento para transformar el entorno personal, familiar y comunitario; y centrándose en la persona con necesidades e intereses, bajo una cultura de valores y principios.

Estos sujetos participan y desarrollan el proceso de aprender a aprender, seleccionando, priorizando contenidos y definiendo así, habilidades, destrezas, valores necesarios para la continuidad del aprendizaje a través del espacio-tiempo, implicando una flexibilidad que permita el ajuste permanente frente a los cambios contextuales; que toma en cuenta fortalezas, debilidades y se apertura a las diferentes posiciones ideológicas.

El modelo educativo se sustenta en la teoría crítica reflexiva, porque implica un compromiso directo y explícito de los sujetos, para transformar las actuales relaciones sociales de nuestro contexto universitario.

4.3.3 TEORÍA SOCIOFORMATIVA

La socio-formación concibe la integración de las dinámicas sociales y contextuales que operan sobre el sujeto con las dinámicas personales; por ello la formación es la resultante de la articulación de procesos socio históricos y procesos individuales. De acuerdo a Morín (2000) esta articulación se da en un entretejido continuo de relaciones a través del lenguaje y la comunicación. Esta articulación, según el mismo autor conlleva a una autodefinición recíproca entre el hombre y la cultura: la cultura crea al hombre y el hombre crea la cultura.

Desde este principio surge el abordaje de la formación integral como un proceso recursivo y dialógico por medio del cual la sociedad forma a sus miembros para la autorrealización, y, a su vez, es esta formación la que posibilita la permanencia y continua recreación de la sociedad.

Desde la perspectiva de Tobón (2012), la socio-formación implica que la sociedad en su conjunto posibilita espacios, recursos, estrategias, apoyos, finalidades, normas, demandas,

expectativas y valores para mediar la formación de sus miembros, con el fin de mantenerse y reconstruirse continuamente afrontando los cambios, dentro del marco de unos determinados contextos.

4.3.4 TEORÍA DE LA MODIFICABILIDAD ESTRUCTURAL COGNITIVA

Desde la teoría de la modificabilidad cognitiva, las habilidades, destrezas y actitudes se forman a través de estructuras cognitivas que pueden modificarse por influencia de experiencias de aprendizaje. Dicho aprendizaje no es lineal, sino que se da en espiral, mediante asociaciones y relaciones de progresiva complejidad. Para que se formen las competencias cognitivas se requiere que las personas posean potencial de aprendizaje, es decir, capacidad para pensar y desarrollar conductas inteligentes, empleando la experiencia previa para abordar nuevas situaciones (Prieto, 1989). El potencial de aprendizaje se expresa en las denominadas funciones cognitivas, las cuales son actividades del sistema nervioso central mediante las que se lleva a cabo el aprendizaje.

Todo acto mental tiene tres fases y en cada una se aplican determinadas funciones mentales: fase de entrada (se recibe información tanto del medio interno como del externo mediante funciones de percepción, atención, uso de vocabulario y relaciones espacio-temporales); fase de elaboración (la información recibida se analiza y se organiza mediante funciones mentales de memoria a corto, mediano y largo plazo); y fase de salida (se aplica el conocimiento para abordar una tarea o resolver un problema mediante funciones mentales tales como comunicación por ensayo y error, precisión en la respuesta y control de las respuestas). En tal perspectiva, una competencia, desde este enfoque, tiene como base el procesamiento de la información mediante funciones cognitivas con el fin de realizar tareas o resolver problemas.

4.3.5 TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES

El concepto tradicional de inteligencia se ha concebido desde un enfoque simple y reductivo como un proceso unitario, donde se concibe su medición dentro de una curva normal con pruebas psicométricas estándares, donde la construcción teórica se ha dado por fuera del contexto social y de manera abstracta.

Gardner (1987, 1988, 1993), en contraposición a este enfoque, lanza en 1983 su teoría de las inteligencias múltiples como una nueva perspectiva de conceptualización de la inteligencia. El desenvolvimiento de una persona en la vida cotidiana tiene que ver con muchas capacidades que trasciende el enfoque de los factores lógico matemáticos y de lectoescritura. Es por ello que este autor muestra evidencia empírica y teórica para argumentar que, en vez de un tipo de inteligencia, tal como se ha pensado tradicionalmente, hay, por lo menos, ocho tipos, es decir: Lógico matemática, lingüística, musical, espacial, cinética, interpersonal, intrapersonal, naturalista. Gardner concibe la inteligencia como la capacidad de resolver problemas o de crear productos que sean valiosos en uno o más ambientes culturales.

Los ocho tipos de inteligencia son independientes, pero pueden interactuar de forma dinámica. Cada inteligencia expresa una capacidad que opera de acuerdo con sus propios procedimientos, sistemas y reglas, y tiene sus propias bases biológicas.

4.3.6 TEORÍA CONECTIVISTA

En la sociedad actual, la tecnología está impactando en la manera en que el conocimiento se construye, reconstruye y fluye entre la sociedad. El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la extensión del acceso a internet, han multiplicado las fuentes de información a las que se pueden acceder y, junto con otros factores importantes como el aumento de la actividad investigadora científica, han facilitado que la cantidad de conocimiento crezca de manera exponencial.

Las TIC como canal que facilita la comunicación con los otros. Las personas que nos rodean se convierten en relevos de nuestro propio conocimiento, y la limitada capacidad de nuestro sistema cognitivo para el almacenamiento y recuperación de la información es suplida por las posibilidades prácticamente ilimitadas que los sistemas tecnológicos tienen para hacerlo. La importancia de saber algo, y de saber cómo tener acceso a ese conocimiento, está siendo desplazada por el saber a través de quién obtenerlo.

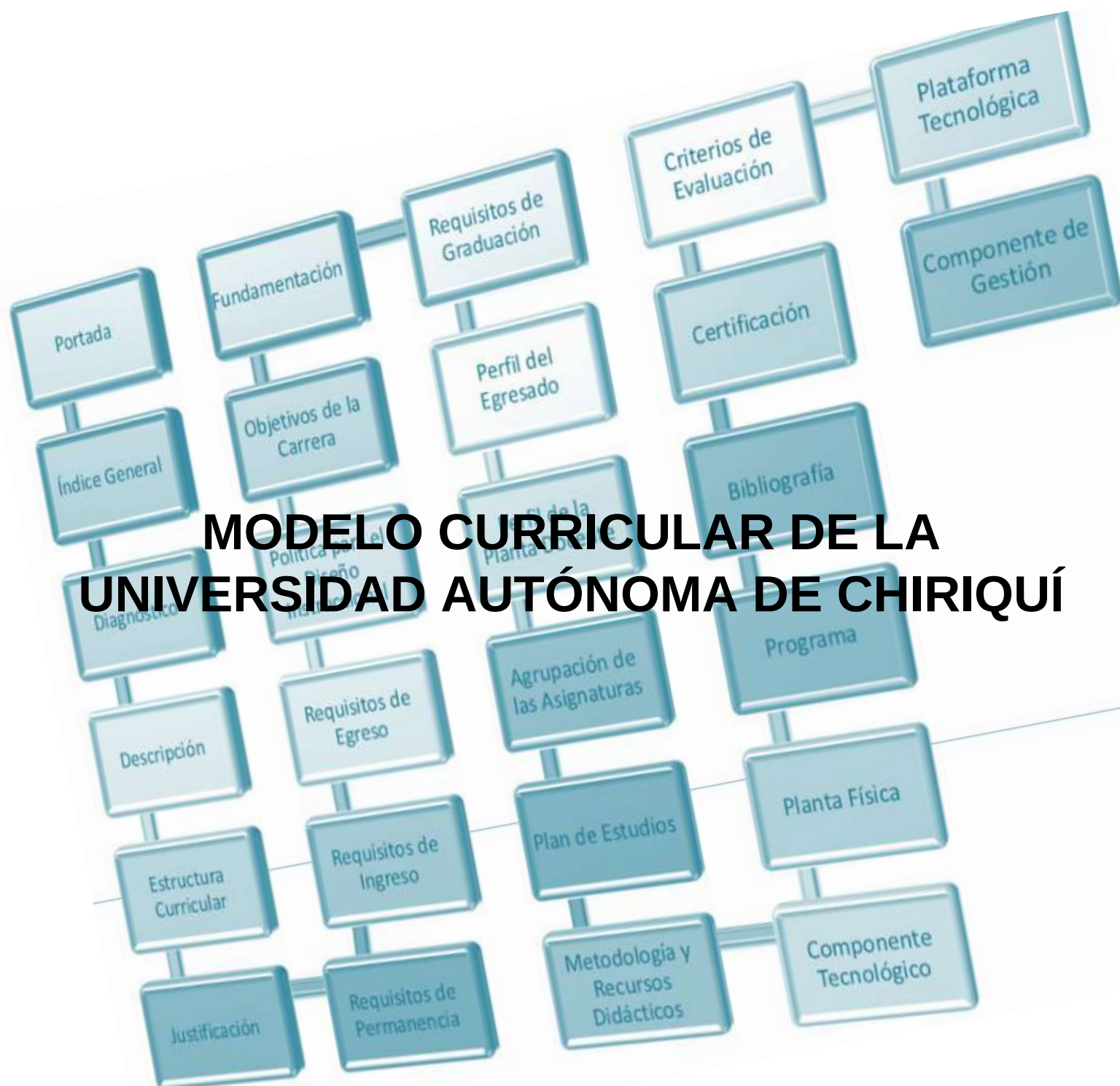
El individuo que aprende queda enmarcado en una entidad superior, que facilita su aprendizaje y la capacidad no sólo para reproducir, sino crear un nuevo conocimiento, en función del número de conexiones que el individuo tenga con los otros miembros de una

macro red. A mayor número de conexiones, mayores posibilidades habrá de que el individuo aporte algo de valor a su entorno; a su vez, de modo inverso, cuantos mayores sean los aportes del individuo a su red, mayor será el número de conexiones que otros individuos quieran establecer con él, lo que redundará una vez más en la mejora de su propia capacidad para generar nuevos conocimientos.

El conectivismo se fundamenta en los siguientes principios:

- El aprendizaje y el conocimiento dependen de la diversidad de opiniones.
- El aprendizaje es un proceso de conectar nodos o fuentes de información especializados.
- El aprendizaje puede residir en dispositivos no humanos. La capacidad de saber más es más crítica que aquello que se sabe en un momento dado.
- La alimentación y mantenimiento de las conexiones es necesaria para facilitar el aprendizaje continuo.
- La habilidad de ver conexiones entre áreas, ideas y conceptos es una habilidad clave.
- La actualización de un conocimiento preciso y actual, es la intención de todas las actividades conectivistas de aprendizaje.

Siendo la toma de decisiones es, en sí misma, un proceso de aprendizaje. El acto de escoger qué aprender y el significado de la información que se recibe, es visto a través de la lente de una realidad cambiante, donde el centro de atención se enfoca hacia lo que el individuo puede llegar a saber gracias a las fuentes (en forma de red humana) a las que tiene acceso.



MODELO CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

5. MODELO CURRICULAR

El Modelo Curricular de la Universidad Autónoma de Chiriquí se estructura en función de su propio modelo educativo de naturaleza ecléctica, que considera un marco investigativo de la realidad de los diferentes entornos o contextos que hacen posible el desarrollo de otros elementos que lo organizan y fundamentan.

Su operacionalización se lleva a cabo a través del desarrollo de propuestas de diseños curriculares de cada oferta académica presentada, bien se trate de una nueva propuesta o de su actualización.

Un diseño curricular es el instrumento básico que define el desarrollo y evaluación de una carrera. Contiene tipo, organización y estructura de los aspectos que se consideran social, cultural y profesionalmente, útiles, relevantes y pertinentes para la formación de un profesional.

El diseño curricular, se concibe como la representación gráfica y conceptual del proceso de planificación del currículo. Es conceptual en cuanto incluye la visualización teórica que se da a cada uno de los elementos del currículo, es decir la forma como éstos se van a concebir y caracterizar, con sustento en el énfasis teórico propio del enfoque; y, es gráfico en tanto muestra las interrelaciones que se dan entre los elementos mediante una representación esquemática que ofrece una visión global del diseño curricular. En él se incorporan los elementos organizados de acuerdo con la forma en que interactúan unos con otros, tales como: El diagnóstico, fundamentación, el plan de estudios, los programas de asignatura y la planificación didáctica o de clase que deben mantener relación horizontal y vertical para asegurar la necesaria integración, continuidad y secuencia lógica-psicológica de los aprendizajes, elementos esenciales e indispensables en todo diseño de carrera.

Asimismo, en el diseño curricular se evidencia el lugar que ocupa cada uno de esos elementos, lo que permite percibir la importancia o prioridad de cada uno de ellos, según el enfoque que se asuma.

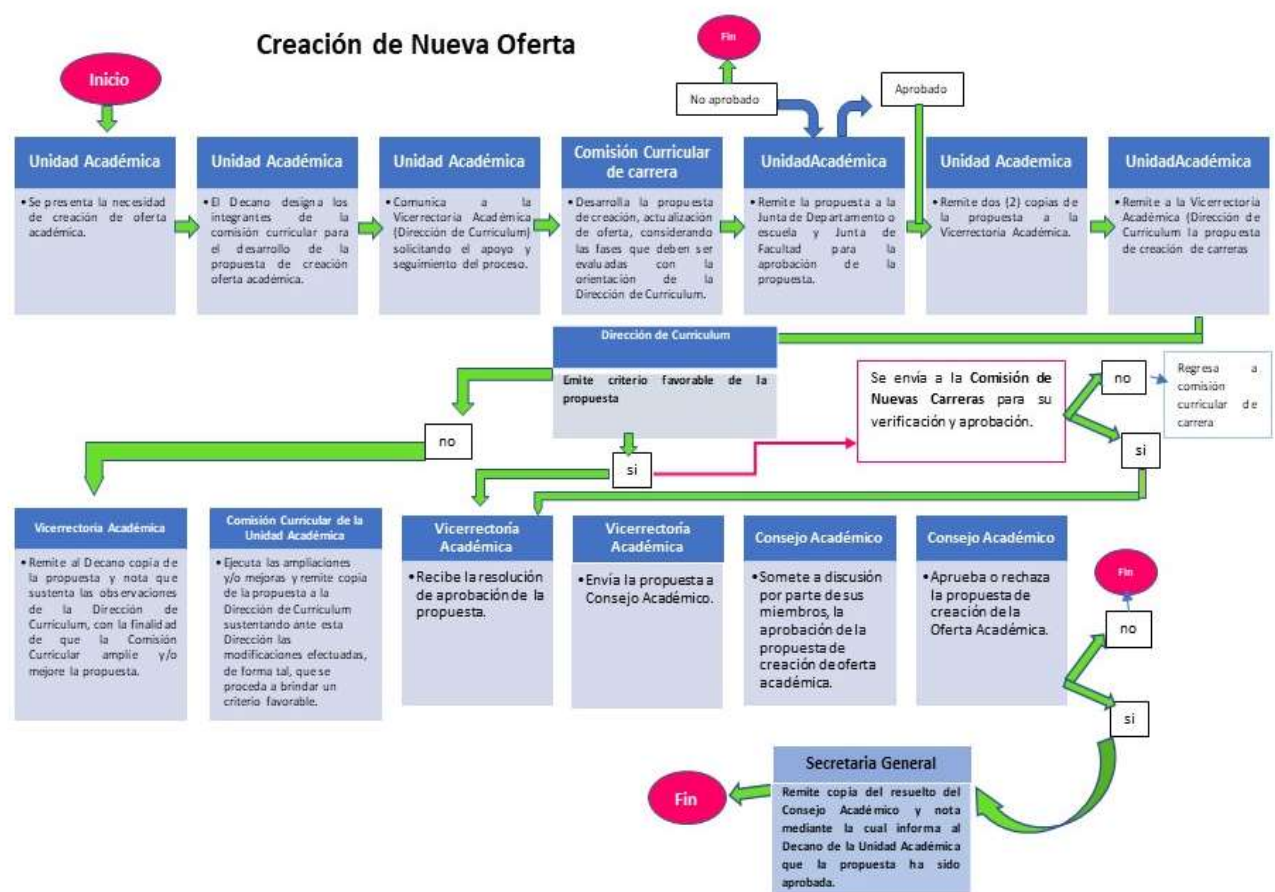
Cada diseño de carrera debe surgir para atender los requerimientos y demandas de profesionales en el nuevo milenio, permitiendo que las universidades aseguren al egresado una sólida cultura humanística, científica y tecnológica, al mismo tiempo que el desarrollo de capacidades para la comprensión cabal del entorno, el dominio de herramientas básicas y de lenguajes de la comunicación, la información, el compromiso con el desarrollo, el respeto al medio, la justicia social y la paz.

Es por ello que los nuevos diseños curriculares de las carreras, requieren sustentarse bajo la concepción del modelo educativo curricular, que concibe la integración de los desempeños personales, profesionales y ocupacionales del estudiante, donde la articulación de la teoría con la práctica forma parte esencial de la formación integral del estudiante.

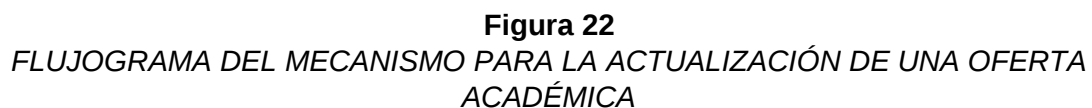
Al mismo tiempo, el diseño de los planes de estudio y los programas de asignaturas responderá al enfoque de formación de cada universidad, considerando que el desarrollo científico y de las nuevas tecnologías, los cambios producidos en los procesos económicos, financieros y la aparición de nuevos problemas sociales y culturales en el ámbito nacional y mundial, obligan a las universidades a repensar sus modelos de formación para hacerlos más pertinentes.

5.1 MECANISMO PARA LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

Figura 21
FLUJOGRAMA DEL MECANISMO PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OFERTA ACADÉMICA



Fuente: Dirección De Curriculum, 2021



Modelo Educativo Curricular
APROBADO EN CONSEJO ACADÉMICO No.6-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 16 DE MAYO DE 2022

5.2 INSTANCIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA

En el proceso de creación y actualización de carreras, intervienen las siguientes instancias o unidades que hacen posible el desarrollo administrativo y operativo que se requiere.

TABLA 9
INSTANCIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA

INSTANCIAS	FUNCIONES
UNIDAD ACADÉMICA	- De acuerdo a la necesidad existente, solicita la creación o actualización de la oferta. - Designa a los docentes que serán miembros de la Comisión Curricular de carrera. - Remite la propuesta a la aprobación de la Junta de Departamento o escuela y Facultad. - Solicita a la Vicerrectoría Académica, la necesidad que se le asigne un asesor curricular para la guía y seguimiento del proceso de creación y actualización. - Somete aprobación.
COMISIÓN CURRICULAR DE CARRERA DE LA FACULTAD	- Desarrolla la propuesta de creación o actualización de la oferta Académica - Realiza ajustes y correcciones a la propuesta.
JUNTA DE DEPARTAMENTO O ESCUELA	Aprueba o desaprueba la propuesta de actualización o creación de nueva oferta.
JUNTA DE FACULTAD	Aprueba o desaprueba la propuesta de actualización o creación de la oferta.
VICERRECTORIA ACADÉMICA	- Gestiona el acompañamiento y apoyo por parte de la Dirección de Currículum. - Recibe la aprobación de Junta de Facultad de la propuesta de creación o actualización de oferta. - Gestiona la propuesta para su aprobación al Consejo Académico.
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM	Asesora y da seguimiento a las propuestas curriculares llevadas por cada comisión curricular de Facultad.
COMISIÓN INSTITUCIONAL DE NUEVAS CARRERAS	Verifica y aprueba o desaprueba la propuesta de nueva oferta académica.
CONSEJO ACADÉMICO	Aprueba o desaprueba la propuesta de actualización o creación de nueva oferta.
SECRETARÍA GENERAL	Remite las actas de aprobación del Consejo Académico, de actualización o nueva oferta, a las instancias correspondientes y da continuidad a los procedimientos pertinentes.

Fuente: Dirección de Currículum, 2021

5.3 ELEMENTOS INTEGRADORES DEL DISEÑO CURRICULAR DE PREGRADO Y GRADO.

La Ley 52 del 26 de junio de 2015 que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá, reglamentada a través del Decreto Ejecutivo 539 del 30 agosto de 2018 que regula y norma las acciones y procedimientos, permitirá asegurar y mejorar la calidad de las ofertas académicas en la educación superior del país.

En cumplimiento de esta normativa, contemplada en la sección E, de la Oferta Académica, en su artículo 81 y las disposiciones de la Dirección de Curriculum, en relación a la presentación de Propuestas Curriculares, se establece el orden en los aspectos siguientes:

1. Diagnóstico de la Carrera

- 1.1 Investigación en el contexto internacional**
- 1.2 Investigación en el contexto nacional**
- 1.3 Investigación en el contexto regional**
- 1.4 Investigación del contexto institucional (de la carrera)**
- 1.5 Aplicación y análisis de instrumentos**

2. Estructura Curricular:

- 2.1 Denominación de la carrera**
- 2.2 Duración**
- 2.3 Modalidad**
- 2.4 Tipo de Oferta**
- 2.5 Total de créditos**
- 2.6 Nombre del título a otorgar**
- 2.7 Facultad a la que pertenece**
- 2.8 Intensidad horaria**
- 2.9 Jornada**
- 2.10 Sede**

3. Justificación

4. Fundamentación

- a.** Fundamentación Legal
- b.** Fundamentación Filosófica
- c.** Fundamentación Epistemológica
- d.** Fundamentación Socio-Antropológica
- e.** Fundamentación Psico-Pedagógica
- f.** Fundamentación Andragógica
- g.** Fundamentación Tecnológico
- h.** Fundamentación Ambiental

5. Objetivos de la Carrera

5.1 General

5.2 Específicos

6. Política para el diseño curricular

7. Requisitos de ingreso

8. Requisitos de permanencia

9. Requisitos de graduación

10. Perfil del Egresado

11. Competencias de la Carrera

11.1 Competencias Genéricas

11.2 Competencias Específicas de la Carrera

12. Perfil de planta de los docentes de la carrera

13. Plan de Estudio según Modalidad

14. Malla Curricular

15. Agrupación de las asignaturas según el área de formación (General y Profesional)

16. Cuadro comparativo resumen del plan de estudios (vigente y actualizándose)

17. Cuadro Comparativo entre planes de estudio

18. Tabla de equivalencia

19. Asignaturas obligatorias según Ley de la República

20. Metodología y recursos didácticos

21. Sistema de evaluación

22. Bibliografía básica y complementaria de la carrera

23. Planta Física

24. Componente Tecnológico

25. Componente de Gestión

26. Programas de las asignaturas del Plan de Estudios

A continuación, se amplía la descripción de cada elemento del diseño curricular:

- **PORTADA:** Es la presentación que incluye el nombre de la universidad, unidad académica, escuela y/o departamento, nombre de la oferta, sede, año.
- **ÍNDICE GENERAL:** Lista ordenada de los elementos del diseño con su número de página.

1. DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA: El diagnóstico responde a la necesidad o demanda de la oferta académica a la sociedad, para este aspecto es necesario realizar una investigación exploratoria de los diferentes entornos y aplicar instrumentos que recojan información para su posterior análisis y evaluación de la necesidad y pertinencia de la carrera.

El proceso de diagnosis es esencial para determinar las acciones que se deben realizar en una carrera que requiera actualizarse y ser más competitiva, según las exigencias del mercado laboral. Implica, por lo tanto, investigar en el contexto internacional, nacional y local; lo relacionado con la necesidad de la oferta académica en el caso de nueva carrera, y evaluar el nivel de ajuste que deba realizarse en el plan de estudios por actualizarse.

Se entiende por contexto externo, todo espacio de intervención desarrollada fuera del espacio académico, que involucra la aplicación, actuación, proyección y servicio, de las funciones sustantivas de la universidad. Este contexto involucra actores sociales, laborales, institucionales, civiles y todos aquellos relacionados a la actuación extensionista y de servicio universitario, bien sea del ámbito a escala internacional, nacional o local.

Como contexto interno, el ambiente o entorno intrínseco de la universidad, aunado a sus interrelaciones internas entre los sujetos o actores que forman parte del quehacer universitario. Involucra elementos o recursos humanos, y demás elementos o recursos materiales, habilidades, actitudes que hacen vida en la universidad.

En el proceso de diagnóstico, se requiere presentar una investigación exploratoria de algunos contextos externos como el nacional e internacional, complementado por la aplicación de instrumentos con su respectivo análisis y/o de los grupos focales, dirigidos a los diferentes actores (estudiantes de los últimos años de la carrera, profesores, empleadores y egresados), del ámbito interno (institucional) y también externo (local). (Ver modelo de instrumentos sugeridos, en Anexo 1 y de la guía de grupos focales Anexo 2).

Según García Ferrando (1993), una encuesta es “una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación cuantitativa, mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio”.

La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz.

Por otra parte, el grupo focal también es una técnica de investigación, de tipo cualitativa muy importante para el proceso de diseño, actualización y evaluación curricular de carreras, su aplicación permite registrar y ordenar las ideas, información, experiencias y percepciones que logran la estructuración de las competencias profesionales y competencias genéricas que integrarán un perfil profesional.

En el grupo focal interactúan y discuten un grupo de interés, quienes se constituyen en informantes claves por su experiencia en el tema, lo cual facilita la identificación de la información más relevante con respecto a los aspectos que se pretende profundizar en el diagnóstico o investigación de necesidades en diferentes ámbitos laborales, sociales, educativos.

El diagnóstico, como parte de la planificación curricular lo lleva a cabo la comisión curricular de cada Unidad Académica, orientada o guiada por la Dirección de Curriculum de la Universidad. Se requiere de un orden y estructura, para ello, se sugiere tener en cuenta los procedimientos siguientes:

- Establecer lo que se desea conocer, explorar.
- Selección de métodos y técnicas de recopilación de información.

- Elaborar o adecuar los instrumentos de recopilación de datos
- Determinar el momento, las condiciones y forma en que se aplicará la investigación exploratoria y/o de campo.
- Aplicación de la técnica o instrumentos de recopilación de información.
- Ordenar, clasificar e interpretar la información recopilada.

Igualmente, el propio proceso de diagnóstico se estructura de la siguiente forma:

1.1 CONTEXTO INTERNACIONAL: En este proceso de diagnosis se realiza una indagación e investigación exploratoria de la realidad global, las necesidades y tendencias en materia de educación superior que orienten el proceso de creación o actualización curricular. Se requiere considerar las iniciativas y proyectos a escala mundial, por ejemplo la Agenda 2030, que recoge los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas, entre otros documentos de referencia internacional.

1.2 CONTEXTO NACIONAL: La indagación o investigación en este ámbito, busca establecer o detectar las áreas de mayor prioridad que pueda dar respuesta la propuesta académica. Es de gran apoyo la consulta de documentos como el Plan Estratégico de Gobierno, Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT), así como los resultados de estudios o foros realizados por Universidades o Instituciones como IFARHU, que se orientan a detectar cuáles son las áreas de mayor prioridad requeridas en el país.

1.3 CONTEXTO REGIONAL: En el ámbito local, la exploración de las necesidades propias de la región permite orientar y determinar propuestas pertinentes y coherentes con la realidad de este contexto, para ello es importante la revisión de investigaciones de los diferentes Sistemas Regionales de Innovación para la Competitividad (SRIC), que, en el caso de la Región Occidental, lo lidera el CECOMRO, (Centro de Competitividad de la Región Occidental) donde participan diferentes actores sociales y productivos de la sociedad civil, interesados e involucrados en el desarrollo de la región, y que se comprometen con un enfoque aplicado al SRIC.

1.4 CONTEXTO INSTITUCIONAL: Investigar este contexto permite garantizar el nivel de coherencia y efectividad que mantiene la institución a través de sus ofertas, con la correspondencia de la demanda y necesidades de los diferentes contextos. Evaluar internamente los elementos del diseño curricular que se actualiza, es un reto en sí mismo, determinar los elementos claves como el plan de estudios, contenidos de los programas de asignatura, estrategias didácticas, sistema de evaluación, entre otros puntos curriculares.

Específicamente en las carreras que han sido autoevaluadas, es importante analizar los aspectos relevantes del informe de los pares académicos de la carrera, con la finalidad de ajustar y cumplir con las recomendaciones realizadas en materia de desarrollo curricular.

1.5 APLICACIÓN, TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS: En esta fase es importante señalar de manera resumida el proceso de aplicación y descripción de los instrumentos utilizados, así como la tabulación y análisis de encuestas, entrevistas o resultados de los grupos focales (las que señalan más la necesidad o justificar el porqué de la creación o actualización de la carrera). El tipo de instrumento utilizado, es importante indicarlo en los anexos, de forma tal que quede registrado como referencia.

2- ESTRUCTURA CURRICULAR: En forma general, la estructura curricular indica el nombre de la carrera, modalidad, cantidad de créditos, cantidad de semestres o cuatrimestres y la facultad a la que pertenece la carrera. Si es presencial, semipresencial o virtual.

2.1 Denominación de la carrera: Debe ser coherente con el plan de estudios, con el tipo de profesional que se quiere formar y con el grado y título que se otorgará.

2.2 Duración: Se entiende por duración de la carrera, el periodo de la carrera, ya sea en semestre o año, o cualquier otro que adopte la universidad.

2.3 Modalidad: Las modalidades de los planes y programas de estudio pueden ser presencial o a distancia, esta última, con sus variantes semipresencial y virtual.

2.4 Tipo de oferta: Especificar si es una Licenciatura, o un técnico

2.5 Total de créditos: Cantidad de créditos de la oferta curricular (horas teóricas y prácticas, horas de laboratorio, en su totalidad).

2.6 Nombre del título a otorgar: El grado y el título que se ofrece deberá ser igual al propuesto en el diseño

2.7 Facultad a la que pertenece: Unidad académica a la que pertenece la carrera o programa de estudio

2.8 Intensidad horaria: Horario y total de horas semanales y semestrales de la carrera.

2.9 Jornada: Espacio de tiempo donde se desarrolla el periodo académico

2.10 Sede: Indicar el lugar, instalación, o centro regional o extensión donde se impartirá la oferta académica.

3. JUSTIFICACIÓN: En este apartado se refiere al interés que existe por la nueva oferta o la modificación de la misma, indica el por qué se actualiza o se diseña la nueva carrera, atendiendo a las necesidades del mercado. Determina la respuesta pertinente y oportuna del contexto social, internacional, regional, nacional y local, considerando las necesidades de la carrera en su ámbito académico y profesional según los aportes que brindará a la sociedad.

4. FUNDAMENTACIÓN: Este elemento especifica el marco que soporta la propuesta, en los ámbitos epistemológicos, filosóficos, sociológicos, antropológicos, psicológicos, psicopedagógicos, andragógicos, tecnológicos y ambientales, relacionados con la carrera. Incluye los principios teóricos, metodológicos y pedagógicos que la orienta.

Los fundamentos son la base sobre la que se desarrolla el currículo proveniente del estudio de la sociedad, la cultura, la filosofía, los saberes de las ciencias que han permitido que el currículo cambie constantemente.

Toda construcción de un diseño, tiene como base: ideas, teorías y enfoques que constituyen la fundamentación del mismo.

En el marco de una concepción educativa, se considera como un factor decisivo en la formación integral de la persona el proceso de educación que conducirá a que el estudiante aprenda a vivir y en consecuencia aprenda a aprender, teniendo como base los principios rectores siguientes:

- Educar para el desarrollo personal.

- Educar para la actuación social y moral. Educar para el trabajo.
- Educar para la excelencia.
- Educar para el desarrollo personal, es decir, para el desenvolvimiento máximo del potencial de inteligencia y creatividad de los estudiantes, dentro de una atmósfera de autovaloración de su realidad sociocultural.

A. Fundamentación Legal: Forma parte de las normas y leyes que rigen el sistema educativo a nivel superior, y todos los reglamentos que sustenten la oferta académica como una necesidad en la sociedad.

B. Fundamento Filosófico: Se relaciona con la naturaleza humana y la sociedad a la que aspiramos, nos proporciona una perspectiva según la cual la realización del ser humano y el desarrollo de sus potencialidades es el fin último de la educación. El ser, como persona, se desarrolla en el contacto con las personas y con el medio, partiendo de lo que es y de su circunstancia. Además, se debe incluir en la redacción la misión, visión y valores de la UNACHI.

C. Fundamento Epistemológico: Representa la base del conocimiento disciplinar en estudio, que registra los principios, métodos y definición del saber y de los conceptos relacionados con disciplinas afines.

D. Fundamento Socio antropológico: El fundamento social antropológico recoge los aportes del contexto socio-cultural que permite planificar y ejecutar el currículo.

E. Fundamento Psicopedagógico: Este apartado requiere dar respuesta a las preguntas que surgen en el proceso de programación y desarrollo del currículo de cualquier nivel o modalidad educativa. Para responder recurrimos a los aportes de las ciencias humanas, especialmente de las ciencias psicológicas y pedagógicas.

F. Fundamento Andragógico: Este fundamento considera al ser humano desde una perspectiva fisiológica y psicológica que argumenta que algunas actividades como la memoria alcanzan un punto mayor de rendimiento en edades tempranas para el aprendizaje, por lo que para trabajar con el adulto se asumen estrategias para enseñar y aprender que faciliten los andamiajes para procesar la información, como las

experiencias de la vida real, las comparaciones, las analogías, las síntesis, argumentos entre otras.

G. Fundamento Tecnológico: Considera las bases para el intercambio de información entre docentes, estudiantes en los diferentes niveles educativos y permite el desarrollo de los procesos de comunicación y el uso de instrumentos tecnológicos que faciliten la enseñanza y la mediatización de la información para el desarrollo de las competencias digitales en el profesional que egresará.

H. Fundamento Ambiental: La educación ambiental es la base para que la sostenibilidad del ecosistema se mantenga y los seres humanos se dediquen a la protección de la naturaleza, esta acción integradora en el currículo contribuye en la formación integral del profesional.

5. OBJETIVOS DE LA CARRERA: Los objetivos de la carrera son la guía de lo que se desea lograr, ya sea a corto o a largo plazo, en el caso de la carrera nos indica las expectativas generales de la formación que se ofrecerá a través de dicha carrera.

5.1 Objetivos Generales: Se fijan en términos de conductas generales que permitirán que los estudiantes puedan alcanzar el perfil de egreso o profesional.

5.2 Objetivos específicos: Responden a los contenidos concretos de la carrera en coherencia con las competencias previstas en el plan de estudio.

6. POLÍTICA PARA EL DISEÑO CURRICULAR: En este elemento se requiere citar la naturaleza del modelo educativo institucional, así como también las políticas para el diseño de la carrera o programa; en este último se determina y presentan las áreas y líneas de investigación asociados al programa, espacios de intervención práctico, que permitirá vincular y articular la docencia, investigación y extensión dentro del diseño curricular.

Se describe donde se realizará la Práctica Profesional; se especifica el espacio físico donde se van a desarrollar las actividades. (Es decir, explicar dónde se realizarán las prácticas profesionales y las investigaciones de campo, organizaciones o instituciones que servirán de laboratorio o de apoyo).

En relación a las áreas y líneas de investigación que se desarrollarán según el plan de estudio propuesto, que son las que dan funcionalidad a los aspectos relacionados con la investigación que los estudiantes, antes de egresar presentan en el trabajo de grado.

7. REQUISITOS DE INGRESO: Expresan las características que un aspirante debe reunir para poder ingresar a la carrera, tanto en los aspectos personales, administrativos y financieros.

8. REQUISITOS DE PERMANENCIA: Son normas y condiciones académicas y administrativas que requieren cumplir los estudiantes para garantizar su continuidad en la carrera. Son establecidos por la normativa institucional y la propia unidad académica.

9. REQUISITOS DE GRADUACIÓN: Estos requisitos se sustentan en el perfil profesional del egresado y aborda los requerimientos académicos-administrativos establecidos por la normativa institucional, los presentados por la unidad académica o miembros de la comisión curricular que elabora la propuesta.

10. PERFIL DEL EGRESADO: Es uno de los elementos que nos indican las competencias que tiene el profesional una vez que egresa de una determinada carrera. Expresa las competencias o conjunto de saberes (ser, hacer, conocer y convivir) que logrará el estudiante al culminar el proceso de formación integral.

En tal sentido el perfil de egreso corresponde a los conocimientos o saberes, habilidades y destrezas (saber hacer) actitudes y valores (saber ser), que debe poseer una profesional a nivel Superior.

Según, Hawes (2010) concibe el perfil de egreso como la declaración formal que hace la institución frente a la sociedad y frente a sí misma, comprometiendo la formación de una identidad profesional, ciertos compromisos formativos en ámbitos de realización de la profesión y sus competencias clave asociadas.

11. COMPETENCIAS

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define "Competencia" como la capacidad de articular y movilizar condiciones intelectuales y emocionales en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas, necesarias para el desempeño de una determinada función o actividad, de manera eficiente, eficaz y creativa, conforme a la naturaleza del trabajo.

Tobón (2013) las define como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer.

En estudios recientes de percepción de demandas sociales y habilidades para el siglo XXI, realizados por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, podemos observar que respecto a las expectativas que tienen los jóvenes de lo que quieren aprender y cómo quieren aprender, ellos se manifestaron por un aprendizaje más integrativo y desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo la vida, por lo que la Universidad Autónoma de Chiriquí en su Modelo Educativo y Curricular concuerda en su misión, al contribuir con la formación integral de profesionales, capaces de participar y generar cambios en el desarrollo nacional e internacional, a través de la gestión de sus funciones sustantiva esenciales.

La formación integral de los estudiantes propicia el desarrollo personal, el desarrollo axiológico a lo largo de la vida, la empleabilidad, el desarrollo académico y profesional. En la Universidad Autónoma de Chiriquí se aborda esta formación, a través de la articulación de los cinco ejes estratégicos que direccionan la visión institucional con iniciativa emprendedora, crítica e innovadora, en cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales que la sociedad reclama actualmente.

11.1 MARCO DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CENTROAMERICANA

Tomando en cuenta el Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA-2013) que considera los cuatro principios de Delors UNESCO (2010), aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir con los demás y aprender a ser, se plasman cinco descriptores o elementos claves que caracterizan entre varios niveles el marco de cualificaciones que describen el aprendizaje esperado en las profesiones existentes.

Estos, descriptores son los siguientes:

Saberes disciplinarios y profesionales, que contiene el dominio teórico, epistemológico y técnico del campo disciplinar, así como los conocimientos de otras disciplinas requeridas para el trabajo multidisciplinario e interdisciplinario.

Aplicación de conocimientos, resolución de problemas e innovación, que implica la capacidad para abordar situaciones o tareas particulares, plantear soluciones a problemas en distintos contextos y complejidades y proponer innovaciones con base en análisis de información. Es la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridas.

Autonomía con responsabilidad personal, laboral y social, involucra la habilidad para tomar decisiones en los ámbitos personal, laboral, social y sobre su propio aprendizaje, tomando en cuenta su impacto en los seres humanos y el ambiente, en el marco de los valores, la ética y el derecho en contextos multiculturales.

Comunicación, este descriptor define la necesidad de desarrollar la habilidad para estructurar argumentos y mensajes adecuados a diversos públicos, en varios lenguajes y formatos transmitiéndolos con claridad, rigurosidad y precisión haciendo uso de tecnologías disponibles.

Interacción profesional, cultural y social, que se define como la habilidad de relacionarse y colaborar en grupos profesionales, disciplinares, multidisciplinarios e interdisciplinares, con base en las dinámicas de las tradiciones culturales, organizacionales, sociales,

políticas, religiosas mediante relaciones empáticas y de respeto mutuo. Capacidad de liderar equipos de trabajo para el logro de objetivos en contextos diversos.

11.2 ELEMENTOS CLAVES PARA EL PERFIL PROFESIONAL SEGÚN EL MARCO DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CENTROAMERICANA (MCESCA)

Considerando, el Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA 2013), los resultados de la investigación correspondiente a los aportes de los sistemas del CSUCA, las agencias de acreditación nacionales y regionales, más el análisis y reflexión del equipo técnico del Proyecto de Armonización e Innovación de la Educación Superior Centroamericana (HICA), se presentan los siguientes descriptores por niveles educativos, estructurados en los resultados de aprendizajes esperados en cada uno de ellos, de gran importancia para la consideración en la creación o actualización de las ofertas académicas de la institución.

Tabla 10

NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NIVEL CINE 5

Elementos o descriptores claves	Resultados de aprendizajes esperados
Saberes disciplinarios y profesionales	– Demuestra la comprensión de los principios conceptuales en la correcta aplicación de los métodos, procedimientos estandarizados y normas de su campo técnico profesional. – Demuestra conocimientos de cultura humanística que brinden una visión integral de su ámbito laboral y organizacional. – Muestra conocimiento sobre el riesgo de desastres en el campo de su especialidad y propone soluciones para reducirlo. – Domina las tecnologías y herramientas propias de su campo técnico profesional para la mejora e innovación de los procesos y resultados de su área
	– Demuestra pensamiento crítico y actitud de indagación para el planteamiento y la resolución de problemas.

Aplicación de conocimientos, resolución de problemas e innovación	– Aplica procedimientos y normativas para identificar y resolver problemas de su ámbito laboral con base en los protocolos de su campo técnico profesional y hace adecuaciones pertinentes. – Sistematiza buenas prácticas que sirvan de base para la generación y mejora de los protocolos y el desempeño técnico profesional. – Toma decisiones operativas con base en datos e información pertinente, válida y confiable. – Demuestra pericia en el uso de herramientas tecnológicas, equipo especializado y en la lectura de datos para ejercer de forma eficiente las tareas propias de su campo técnico profesional en diversos contextos.
Autonomía con responsabilidad personal, laboral y social	– Demuestra responsabilidad en el desempeño laboral para resolver problemas de acuerdo a su función tomando como referencias las normativas legales y éticas de su campo técnico profesional. – Participa en actividades de educación continua e identifica necesidades y oportunidades de formación y actualización profesional. – Evalúa su desempeño laboral con base en los referentes de calidad, nacionales e internacionales, de su campo técnico profesional para la mejora continua y el impacto de su práctica en aspectos económicos, sociales, ambientales y de reducción de riesgos. – Emprende proyectos de su área técnica profesional con criterios de pertinencia, calidad, innovación y sustentabilidad
Comunicación	– Comunica claramente, en varios lenguajes y formatos, la información de su campo técnico laboral de forma pertinente y propositiva con los diferentes actores, equipos de trabajo y destinatarios del servicio de las acciones técnico profesionales. – Se comunica correctamente en su lengua oficial y utiliza a nivel instrumental una lengua extranjera del campo laboral. Utiliza tecnologías digitales para el manejo e interpretación de datos e información de forma apropiada a su nivel y su profesión.
Interacción profesional, cultural y social	– Demuestra habilidades colaborativas y cooperativas en el campo técnico profesional, cultural y social. Lidera y colabora proactivamente en equipos de trabajo para el logro de objetivos y mejoramiento de la calidad de vida. – Muestra respeto hacia la diversidad en todas sus manifestaciones y contribuye al bien común.

	– Participa en redes de colaboración que fortalezcan su campo técnico profesional.
--	--

Fuente: Adaptación del MCECA 2013

Tabla 11

NIVEL LICENCIATURA

NIVEL CINE 6

Elementos o descriptores claves	Resultados de aprendizajes esperados
Saberes disciplinarios y profesionales	-Comprende en forma crítica el cuerpo conceptual, metodológico, procedimental y normativo, que le permite el ejercicio de su profesión en el contexto nacional e internacional. -Demuestra conocimientos como cultura humanística y derechos fundamentales, ambiente, entre otros que le brindan una visión amplia de su profesión, de las relaciones de esta con otros saberes y de su entorno. -Muestra conocimiento sobre el riesgo de desastres en el campo de su especialidad y propone soluciones para reducirlo -Identifica oportunidades y riesgos para la innovación y adaptación de conocimientos y tecnologías para resolver problemas
Aplicación de conocimientos, resolución de problemas e innovación	-Demuestra pensamiento crítico, actitud investigativa y rigor analítico en el planteamiento y resolución de problemas complejos. -Aplica los conocimientos de su disciplina en la elaboración, fundamentación y defensa de argumentos para prevenir y resolver problemas complejos en su campo profesional, identificando y aplicando innovaciones. -Propone e implementa nuevos procedimientos y metodologías aplicables a la solución de problemas complejos y mejora de su campo profesional. -Toma decisiones profesionales con base en fundamentos teóricos, datos e información pertinente, válida y confiable. -Demuestra destreza y habilidad en la selección, uso y adaptación de herramientas metodológicas, tecnológicas, equipos

	especializados y en la lectura e interpretación de datos, pertinentes al contexto de su ejercicio profesional.
Autonomía de conocimientos, resolución de problemas e innovación	-Demuestra responsabilidad y autonomía profesional en la determinación de resultados personales y laborales de acuerdo a su función tomando como referencia las normativas legales y éticas de su campo profesional. -Identifica sus necesidades de actualización, capacitación y formación, durante su proceso formativo y en el ejercicio profesional, y busca los medios para cubrirlas por medios formales e informales, nacionales e internacionales, presenciales o en línea. -Evalúa su desempeño profesional a partir de referentes de calidad, nacionales e internacionales, y la incidencia de sus decisiones en los aspectos humanos, sociales, ambientales y de reducción de riesgos. -Emprende proyectos profesionales para la generación de negocios y para el beneficio social con criterios de pertinencia, calidad, innovación y sustentabilidad.
Comunicación	-Comunica a diversos públicos, información de su campo profesional, en varios lenguajes y formatos de manera asertiva, clara, rigurosa y precisa, con el uso apropiado de recursos tecnológicos. -Se comunica correctamente en su lengua oficial y utiliza una lengua extranjera con el dominio requerido para el ejercicio de su profesión. -Utiliza tecnologías digitales para el manejo e interpretación de datos e información de forma apropiada a su nivel y su profesión.
Interacción profesional, cultural y social	-Demuestra habilidades colaborativas y cooperativas en el campo profesional, cultural y social. -Lidera y colabora proactivamente en equipos de trabajo y en comunidades profesionales para el logro de objetivos y mejoramiento de la calidad de vida. -Muestra respeto hacia la diversidad en todas sus manifestaciones y contribuye al bien común.

	-Participa en redes de colaboración que fortalezcan su campo profesional
--	--

Fuente: Adaptación del MCESCA 2013

11.3 Competencias Genéricas

Las competencias clave para el siglo XXI, son definidas como los comportamientos comunes de desempeño en diversas profesiones y de gran valor para las necesidades del mundo actual, constituyendo la base de la creatividad, la innovación, el emprendimiento y el liderazgo. Las competencias genéricas no son perecederas y además operan en todas las facetas del ser humano y sus relaciones. Corresponden a un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes transversales y deseables en cualquier profesional porque facilitan la inserción, desarrollo y continuidad laboral, el aprendizaje continuo y el desarrollo personal.

Éstas permiten que las personas puedan adquirir y aplicar nuevos conocimientos y competencias en forma continua; son además esenciales para el aprendizaje permanente. Las diversas agencias y organizaciones utilizan diferentes términos para nombrar estas habilidades, tales como “competencias clave”, “soft skills”, “competencias blandas”, “competencias transferibles” o “competencias esenciales”. La OIT usa los términos “competencias clave” o “competencias de empleabilidad”.

El Modelo Educativo y Curricular, direcciona la formación transversal a través de las competencias establecidas en el Proyecto Alfa Tunning para América Latina, para la formación de sus estudiantes, contenidas en los diseños curriculares de las carreras y programas de asignaturas.

De acuerdo al Proyecto Alfa Tunning para América Latina, se destacan:

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo.

4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.
5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
6. Capacidad de comunicación oral y escrita.
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
9. Capacidad de investigación.
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
12. Capacidad crítica y autocrítica.
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
14. Capacidad creativa.
15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
16. Capacidad para tomar decisiones.
17. Capacidad de trabajo en equipo.
18. Habilidades interpersonales.
19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.
20. Compromiso con la preservación del medio ambiente.
21. Compromiso con su medio socio-cultural.
22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma.
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos.
26. Compromiso ético.

27. Compromiso con la calidad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), define la empleabilidad como “las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo”.

Esta organización a través de diversos estudios realizados en los últimos años, señala que existen ciertas competencias para el trabajo que fueron reiterativas en estos estudios, agrupándolas en cuatro grandes categorías: aprender a aprender, comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas; que se mencionan a continuación, y se amplían sus competencias claves y habilidades en la Tabla 25.

Aprender a aprender: Abarca los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que les permiten a las personas fijar, planificar y alcanzar sus propias metas de aprendizaje y lograr aprender en forma independiente y autónoma.

La comunicación: Incluye las habilidades de comprender lo que dicen otras personas — por medio de la escucha, la lectura y la observación y usando medios tanto formales como informales, orales y escritos- y de hacer entender ideas con claridad y eficacia.

El trabajo en equipo: Abarca las habilidades necesarias para funcionar de forma correcta y eficiente en un equipo; entre ellas, las que se vinculan a la cooperación y el liderazgo.

La resolución de problemas: Abarca las competencias analíticas que se necesitan para evaluar información o situaciones y decidir acerca de las formas más adecuadas de enfrentar los problemas. Estas competencias incluyen la percepción de las consecuencias a largo plazo de las acciones que se emprenden, la capacidad de evaluar y adaptar planes de acción.

Tabla 12

CATEGORÍAS DE COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO SEGÚN LA OIT

Categoría general de competencias	Competencias clave/habilidades
Aprender a aprender	– Estar dispuesto a aprender – Usar técnicas de aprendizaje para adquirir y aplicar conocimientos y competencias nuevas – Trabajar en forma segura – Perseguir el aprendizaje independiente – Asumir responsabilidad por el aprendizaje propio – Pensar en forma abstracta – Organizar, procesar y retener información – Interpretar y comunicar información – Realizar indagaciones sistemáticas, con seguimiento para encontrar respuestas – Usar el tiempo en forma eficaz y eficiente sin sacrificar la calidad – Elegir la mejor forma de abordar las tareas – Comenzar las tareas, darles continuidad y completarlas – Ser adaptable
La comunicación	– Leer de manera competente – Leer, comprender y usar materiales tales como gráficas, tablas y diagramas – Comprender y hablar el idioma en el que se maneja la empresa – Escribir en forma eficaz en las lenguas en las que se llevan a cabo los negocios – Saber escribir como para satisfacer las necesidades del grupo objetivo – Escuchar y comunicarse de manera eficaz – Saber escuchar para comprender y aprender – Usar los conocimientos aritméticos eficazmente – Saber expresar las ideas y visiones propias

El trabajo en equipo	– Conducirse en forma apropiada en el trabajo – Trabajar en equipos o grupos – Interactuar con compañeros de trabajo – Respetar los pensamientos y las opiniones de los demás integrantes del grupo – Trabajar según las pautas culturales del grupo – Comprender y contribuir a las metas de la organización – Planificar y tomar decisiones con otras personas y apoyar los resultados – Asumir la responsabilidad por las acciones – Formar alianzas y coordinar diversas experiencias – Trabajar en pos del consenso grupal en la toma de decisiones – Valorar los aportes de los demás – Aceptar la retroalimentación – Resolver conflictos – Ofrecer orientación, ejercer de mentor, dar retroalimentación – Liderar con eficacia – Movilizar grupos para lograr un rendimiento elevado
La resolución de problemas	– Pensar en forma creativa – Resolver problemas de manera independiente – Comprobar que los supuestos sean verídicos – Identificar problemas – Tener en cuenta el contexto de los datos y las circunstancias – Identificar y sugerir ideas nuevas para cumplir con el trabajo (iniciativa) – Recolectar, analizar y organizar la información (planificación y organización) – Planificar y gestionar el tiempo, el dinero y otros recursos para lograr los fines

Fuente: Informe de política OIT. Mejorar la empleabilidad de los jóvenes

11.4 Competencias específicas: Se identifica con comportamientos asociados, conocimientos técnicos o específicos propios de la profesión u oficio, dentro de una función productiva. Cada competencia específica representa el dominio integral en plena coherencia con la estructura del contenido a desarrollar durante una asignatura. Constituye la articulación conceptual, operativa y actitudinal de lo que se requiere formar en el estudiante.

En cuanto a las competencias específicas, se deben considerar la correspondencia de los planes de estudios con la filosofía institucional, y el establecimiento claro de los perfiles competenciales de los estudiantes que egresarán.

Las competencias y perfiles específicos de los diferentes campos del saber o de cada carrera, requieren guardar congruencia con la demanda del mercado laboral, con las

necesidades sociales y ciudadanas, registradas en las diferentes consultas a egresados, empleadores, sociedad civil, estudiantes, docentes, a través de la metodología de diagnóstico aplicada, apoyada con los diferentes resultados de estudios, proyecciones o investigaciones regionales, nacionales y mundiales sobre el área de estudio.

12- PERFIL DE PLANTA DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA: En este espacio se contempla la formación académica del docente que dicta cada materia según el plan de estudio.

Tabla 13
PERFIL DE LA PLANTA DOCENTE

NOMBRE COMPLETO	ESTUDIOS REALIZADOS	ESPECIALIDAD	INST. DONDE OBTUVO SUS TÍTULOS	CURSO QUE DICTARÁ

Fuente: Decreto Ejecutivo N° 539 del 30 de agosto de 2018

La política para la evaluación del desempeño del facilitador de la Universidad Autónoma de Chiriquí, se realiza vía electrónica en el segundo semestre de cada año, a través de la sección del Sistema Universitario de la página web www.unachi.ac.pa.

Tabla 14
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Autoevaluación docente	20%
Evaluación del estudiante al docente	50%

Evaluación de la unidad académica quién evalúa los deberes del docente	30%
--	-----

Fuente: Dirección de Curriculum

Esta evaluación está coordinada por la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño Docente.

13. PLAN DE ESTUDIO SEGÚN MODALIDAD: Es un elemento esencial del diseño, se define como una lista organizada de asignaturas por periodos académicos con su carga horaria y créditos que el estudiante tendrá que cursar en el tiempo que dure la carrera, a través de las distintas modalidades de estudio.

Los planes de estudio de las carreras de distintas facultades tenderán a contribuir a reforzar la cultura general, la formación humanística, científica y técnica, con el propósito de formar profesionales desde una perspectiva integral.

En este apartado se especifican los elementos que integran los planes de estudio de los distintos niveles de formación del nivel superior, pregrado, grado o postgrado. Los estudios de pregrado conducen a la obtención de un título técnico, los de grado son los conducentes a un título de licenciatura o su equivalente y los de postgrado, conducen a la obtención de títulos académicos posteriores a la licenciatura, como los de especialización, maestrías y doctorado, así como otros estudios que otorguen créditos que puedan ser reconocidos para ese fin.

El crédito académico es la unidad de medida en tiempo estimado de actividad académica o de trabajo teórico, práctico o de laboratorio, del estudiante en función de las competencias y objetivos que se esperan que la carrera desarrolle. El cálculo se realiza en función de las horas de trabajo académico, basándose en que cada hora académica tiene una duración de 45 minutos; y la totalidad de semanas en el semestre es de 16.

Se entiende por:

La hora teórica, la unidad valorativa en tiempo requerido para el desarrollo de contenidos teóricos y adquisición de competencias cognitivas.

La hora práctica es la unidad de medida del trabajo práctico que requiere el estudiante para lograr habilidades y destrezas previstas en el desempeño a nivel superior, donde se den las condiciones simuladas o real que acerquen al estudiante al futuro ambiente profesional.

La hora de laboratorio es la unidad de medida para la aplicación en espacios específicos y acondicionados para la ejecución del contenido aplicado.

Es de gran valor considerar el equilibrio de la cantidad de horas teóricas, prácticas y de laboratorio, para lograr demostrar y evidenciar el desempeño formativo por competencias de los estudiantes, esto conllevará a una mayor correspondencia con los fundamentos del actual modelo educativo y curricular, con las nuevas concepciones y enfoques que conciben al docente como impulsor y promotor de proyectos, experiencias y acciones donde el estudiante requiera poner en práctica, vivenciar y relacionarse con su entorno, aplicando el pensamiento crítico, la investigación, generación de competencias genéricas y específicas que le den sentido a lo aprendido en su formación académica profesional.

El Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Chiriquí, en su artículo 176, expresa en la Sección F Créditos, que: “El sistema de créditos que rige en la UNACHI es el que computa por períodos académicos el número de horas de crédito cada una de las cuales equivale a una hora semanal de clase o de seminario o a un periodo de dos o tres horas semanales de laboratorio o de trabajo práctico...”

Tabla 15

*PLAN DE ESTUDIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
FACULTAD
ESCUELA
LICENCIATURA
PLAN DE ESTUDIOS*

I AÑO PRIMER SEMESTRE

N°	ABREV	NÚMERO	Código de asig	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	HT	HP	HL	Total de horas	CRÉDITOS	PREREQUISITOS
1										

2										
3										
4										
5										
6										
				SUB-TOTAL						

Fuente: Dirección de Curriculum.

N°: Cantidad de asignatura

(Abrev.) Abreviatura: Siglas que definen la nomenclatura del área de la asignatura

Número: Numeración asignada de acuerdo a la ubicación del año de la asignatura o la posición dentro del plan de estudios

Código de la asignatura: numeración designada por Secretaría General de la Universidad

Denominación de la asignatura: Nombre de la asignatura

HT: La unidad valorativa en tiempo requerido para el desarrollo de contenidos teóricos y adquisición de competencias cognitivas

HP: Es la unidad de medida del trabajo práctico que requiere el estudiante para lograr habilidades y destrezas previstas en el desempeño

HL: Es la unidad de medida para la aplicación en espacios específicos para la ejecución del contenido aplicado

TH: Sumatoria de la cantidad total de la horas

Créditos: Es la unidad de medida en tiempo estimado de trabajo o actividad académica o de trabajo teórico, práctico o de laboratorio, para alcanzar las metas de aprendizaje.

Pre requisitos: Es la asignatura de menor nivel que debe aprobarse obligatoriamente para desarrollar una asignatura de mayor nivel. Asignatura o conjunto de asignaturas necesarias con anticipación a otra asignatura, por ser necesario su conocimiento o dominio previo.

14. MALLA CURRICULAR

Es la distribución gráfica de las asignaturas del plan de estudios, de acuerdo a su orden por año y semestre. Se distinguen dentro de esa estructura las asignaturas de formación general y profesional.

15. AGRUPACIÓN DE LAS ASIGNATURAS SEGÚN LAS ÁREAS DE FORMACIÓN

ACADÉMICA: De acuerdo al artículo 81, del Decreto 539 de 30 de agosto del 2018, que reglamente la Ley 52 del 26 de junio de 2015, las asignaturas del plan y programa de estudio de carreras de pregrado y grado, se distribuirán en al menos dos áreas de formación. Estas son: área de formación general y área de formación profesional.

A. Área de Formación General: Es aquella que incide principalmente en la formación integral del hombre y mujer (capacidad reflexiva, valores, profundización cultural, adquisición de habilidades). Esta área tomará en cuenta asignaturas de carácter cultural o humanístico necesarias para la formación integral del estudiante. Se dirigen a la ampliación de la formación moral, cívica científica, artística e intelectual del estudiante, al dominio de la cultura universal y al refinamiento de valores y actitudes, al fomento de la creatividad humana, comportamiento y desarrollo de habilidades para una mejor conciencia social. Incluye las asignaturas de carácter obligatorio que por ley de la república deben estar incluidas en los planes de estudio de la carrera de pregrado y grado. Esta área de formación general, podrá comprender el diecisiete por ciento (17%) del total de las asignaturas del plan de estudio.

B. Área de Formación Profesional: Es definida en el mismo artículo como aquella que se relaciona con los conocimientos, competencias, habilidades, destrezas y actitudes que caracterizan a una determinada carrera y está constituida por asignaturas fundamentales o específicas, así como por asignaturas de orientación especializada. Estas asignaturas tendrán un mínimo ochenta y tres por ciento (83%) del total de asignaturas del plan de estudios.

Siempre se sugiere que para asegurar la flexibilidad curricular, los planes de estudio de las carreras requerirán incluir, además de las asignaturas optativas y electivas.

Tabla 16

DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

ÁREAS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE %
GENERAL (Asignaturas culturales o humanísticas. Se incluyen las asignaturas obligatorias que por ley se dictaminen)	17% del total de asignaturas del plan de estudios
PROFESIONAL (asignaturas fundamentales o específicas, así como de orientación especializada)	83% del total de las asignaturas del plan de estudios

Fuente: Dirección de Curriculum

Los planes de estudio deben indicar los años o períodos académicos requeridos para concluir la carrera o el programa académico; las asignaturas, módulos o seminarios correspondientes a cada año o período académico y sus abreviaturas, códigos y denominaciones exactas; las horas semanales de clases, los prerrequisitos y los créditos para la aprobación.

Se presentará en una tabla que contenga las columnas correspondientes, según lo indicado en el párrafo precedente. Las horas semanales se distribuirán en horas teóricas, prácticas, laboratorios, clínicas, trabajo de campo, (según aplique) y el total de horas. Al final de cada año o período académico, se anotará los subtotales y por último la suma total de cada una de las columnas.

En el Decreto 539 del 30 de agosto de 2018, en su artículo 118, DE LA CARGA CREDITICIA, indica que "... Las carreras técnicas tendrán como mínimo entre 90 y 120 créditos, distribuidos en un período mínimo de dos (2) años, y las de licenciatura tendrán como mínimo 140 créditos distribuidos en un período mínimo de tres años y ocho meses (3.8).

Las licenciaturas en Ingeniería, Arquitectura, Derecho, Educación, Odontología, Medicina, Enfermería y Medicina Veterinaria, tendrán como mínimo, 180 créditos, distribuidos en un período de cuatro (4) años mínimo.

El profesorado debe tener un mínimo de cincuenta (50) créditos en el área de formación. En el programa de educación para la formación de profesorado para el nivel general básica,

FACULTAD DE ESCUELA DE LICENCIATURA EN					
Plan de Estudios Vigente (año)			Plan de Estudios Actualizado (año)		
Créditos:			Créditos:		
Asignaturas			Asignaturas		
Porcentaje de las Áreas de Formación	General	Profesional	Porcentaje de las Áreas de Formación	General	Profesional
Duración			Duración		
Total de Horas			Total de Horas		
Horas Teóricas			Horas Teóricas		
Horas Prácticas			Horas Prácticas		
			Horas Laboratorio		

deberán incluirse las didácticas de las áreas de conocimiento respectivas.

Las carreras de Medicina, Medicina Veterinaria, Odontología y Optometría otorgarán diploma de Doctor Profesional a nivel de grado.

16. TABLA COMPARATIVA RESUMEN ENTRE LOS PLANES DE ESTUDIOS

Comparación entre plan vigente y propuesta actual, donde se resume los elementos principales de la estructura curricular, como lo son: denominación de la carrera, cantidad de créditos, cantidad de asignaturas, distribución porcentual de las áreas de formación, duración de la carrera y la cantidad de horas.

Tabla 17

CUADRO COMPARATIVO RESUMEN DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Fuente: Dirección de Currículum

17. TABLA COMPARATIVA ENTRE PLANES DE ESTUDIO

Este elemento contiene una comparación de las asignaturas entre los planes de estudios, y se analizan los cambios en función de los aspectos específicos realizados, por ejemplo: cambio de crédito de una asignatura, actualización o cambio del nombre o denominación, cambio de ubicación de la asignatura de semestre o año, si se eliminó o se agregó una asignatura. Se contrastan y se indica el porcentaje de cambio, de acuerdo al artículo 108 del Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto de 2018.

Tabla 18**CUADRO COMPARATIVO ENTRE PLANES DE ESTUDIO**

Plan de Estudio Vigente								
	Abrev.	N°	Denominación	HT	HP	HL	Total	Cr.
Primer Año - I Semestre								
1								
2								
3								
4								
5								
6								
Sub-Totales								

Plan de Estudio Actualizado								
	Abrev.	N°	Denominación de la Asignatura	HT	HP	HL	Total	Cr.
Primer Año - I Semestre								
1								
2								
3								
4								
5								
6								
Sub-Totales								

Primer Año - II Semestre								
	Abrev.	N°	Denominación	HT	HP	HL	Total	Cr.
7								
8								
9								
10								
11								
12								
Sub-Totales								

Primer Año - II Semestre								
	Abrev.	N°	Denominación de la Asignatura	HT	HP	HL	Total	Cr.
7								
8								
9								
10								
11								
12								
Sub-Totales								

Tabla 20
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS POR LEY DE LA REPÚBLICA

Asignaturas obligatorias según Ley de la República de Panamá
Expresión Oral y Escrita. (Ley 25 del 27 de junio de 2000) Consejo Académico N° 3-2008 del 13 de marzo del 2008
Inglés General (Ley 2 del 14 de enero de 2003)
Geografía de Panamá. (Ley 42 del 5 de agosto de 2002) (Ubicarla entre el I y II año de la carrera Consejo Académico 32-2002 del 12/11/2002)
Historia de Panamá. (Ley 42 del 5 de agosto de 2002). (Ubicarla entre el I y II año de la carrera Consejo Académico 32-2002 del 12/11/2002)
Historia de Panamá. (Ley 37 del 12 de mayo de 2015. Artículo 9 38)

Fuente: Dirección de Curriculum

La Ley 38 de diciembre 2014, artículo 4 y 5, expresa que se debe contemplar como eje transversal las asignaturas Educación Ambiental y Gestión Integral de Riesgo de Desastres.

Como requisito de egreso se debe aprobar el examen de conocimientos en inglés del programa EDUSOFT, disponible en plataforma de la Universidad Autónoma de Chiriquí (Acuerdo Académico N° 17 del 14 de diciembre de 2016).

20. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS: En este apartado se debe indicar el tipo de estrategias metodológicas, recursos tecnológicos y materiales, entre otros requeridos para el desarrollo de la carrera.

Se entiende por estrategias el diseño de un proceso compuesto por una serie de procedimientos y normas que aseguren una decisión acertada en cada situación de aprendizaje, en función de las competencias que se pretenden lograr por parte de los estudiantes, incorporando los métodos, recursos y técnicas adecuadas a la naturaleza de la carrera.

Las estrategias de enseñanza son todos aquellos procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes en los estudiantes. Es necesario explicitar la actividad y los

recursos materiales, audiovisuales, informáticos u otros que se vayan a utilizar como apoyo para el desarrollo y operacionalización del proceso de enseñanza.

Esta metodología de enseñanza permite facilitar y mediar la acción docente-estudiante, en correspondencia con la diversidad de estilos y formas de aprendizaje.

Encontrándose como ejemplo:

- Analogías
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizajes basados en proyectos
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje con las TIC
- Aprendizaje in situ
- Bitácora de aprendizaje
- Bocetos gráficos
- Búsquedas bibliográficas
- Clase Invertida
- Cuadros comparativos
- Cuadros sinópticos
- Debates y mesa redonda
- Diagrama de espina de pescado
- Discusión grupal.
- Entrevistas.
- Ensayo.
- Estudio de casos.
- Experimentos.
- Exposiciones dialogadas.
- Foros académicos.
- Indagaciones bibliográficas.
- Investigación en campo.
- Investigaciones documentales.
- Juegos de roles.

- Laboratorios.
- Líneas de tiempo.
- Organizadores gráficos (mapas conceptuales, redes semánticas).
- Proyectos.
- Pruebas orales y escritas.
- Reportes escritos.
- Resúmenes.
- Resúmenes ejecutivos.
- Seminarios y conferencias.
- Simulaciones.
- Talleres en equipo.
- Técnica V Heurística.
- Tópicos generativos.

Para efectos de las estrategias en ambientes virtuales, se pueden utilizar además de las anteriores, algunas muy propias de la modalidad virtual, como lo son:

- Blogs.
- Chat académicos.
- Diarios de aprendizaje virtuales.
- Foros de discusión.
- Gamificaciones.
- Glosarios colaborativos en línea.
- Infografía digital.
- Infografías.
- Mapas interactivos.
- Podcasts.
- Portafolios digitales.
- Tutorías en línea.
- Video conferencias.
- Videos tutoriales.
- Web quest.
- Wikis.

Entre otros.

Entre algunos recursos empleados para el desarrollo de las sesiones de clase se encuentran:

- Cámaras fotográficas
- Computadoras, Laptops
- Correos Electrónicos
- Diccionarios
- Dispositivos de almacenamiento (cd, usb, disco duro portátil)
- Equipo multimedia
- Internet
- Lápices, bolígrafos
- Libros electrónicos
- Material impreso referencial
- Módulos autoinstruccionales
- Páginas, cuadernos
- Plataformas LMS (para administración de cursos en línea o virtuales como Google Classroom, Moodle, y otras plataformas
- Plataformas virtuales de aprendizajes
- Reglas, escuadras
- Tablero, marcador y borrador
- Teléfonos móviles
- Textos especializados
- Videos

21. SISTEMAS DE EVALUACIÓN: El proceso de evaluación permite orientar y ofrecer oportunamente información clara al estudiante, sobre sus actividades de aprendizaje dentro y fuera del ambiente de aprendizaje, al mismo tiempo sobre los resultados parciales y aspectos que se requieran mejorar.

En el contexto de la Universidad Autónoma de Chiriquí, en este aspecto, se requiere considerar lo establecido en el Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Chiriquí en su Capítulo VI, Régimen Académico, Sección E del Sistema de Evaluación de los Estudiantes, Artículo 164 que señala: “ Se entiende por evaluación académica el objeto de medir los conocimientos, hábitos y actitudes que un estudiante ha logrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como su capacidad para el trabajo intelectual, la creatividad y la investigación. Cada asignatura que el estudiante matricule deberá ser evaluada por el respectivo profesor, de acuerdo con el programa de la misma y el sistema de evaluación de la Universidad Autónoma de Chiriquí”.

En este mismo orden, el Artículo 165 del estatuto establece: “El Sistema de Evaluación de la Universidad expresa en letras y números de la siguiente manera:

Tabla 21
SISTEMA DE EVALUACIÓN

LETRA	SIGNIFICADO	EQUIVALENTE EN PORCENTAJE
A	Sobresaliente	más de 90 a 100
B	Satisfactorio	más de 80 a 90
C	Aprobado	más de 70 a 80
D	condicional	más de 60 a 70
F	Fracaso	60 o menos...”

Fuente: Estatuto Universitario

Al finalizar cada periodo académico, se le asignará una calificación al estudiante por asignatura, como resultado de la aplicación de una serie de estrategias y técnicas evaluativas que evidenciarán el desempeño y dominio de los saberes (cognitivo,

procedimental, actitudinal), tal como se expresa en el Artículo 166 del Estatuto Universitario.

Tabla 22

DISTRIBUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN POR ASIGNATURA

1. Examen parcial (dos como mínimo)	30%
2. Examen Final (obligatorio)	35%
3. Laboratorio o práctica (si hubiere); y otros, por ejemplo: investigaciones, ejercicios cortos, trabajos individuales o de grupos, estudios de casos.”	35%

Fuente: Dirección de Currículum

22. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA: En este apartado se requiere detallar la bibliografía actualizada y pertinente que servirá de apoyo referencial a la carrera o programa de estudio.

23. PLANTA FÍSICA: Descripción y evidencia de las facilidades con que cuenta la instalación en donde se dictará la carrera.

Considerar la distribución de la infraestructura física del área administrativa y de estudio como lo son las aulas de clases, bibliotecas y laboratorios existentes en la institución, requeridos para el desempeño académico de los participantes y facilitadores.

24. COMPONENTE TECNOLÓGICO: Este elemento describe el tipo de infraestructura tecnológica existente en la institución, así como también los soportes y requerimientos para el desempeño de los participantes y facilitadores tales como: medios para la interacción didáctico, ancho de banda, seguridad informática, bibliotecas básicas y virtuales, bases de datos, sistemas de audio, plataformas, aulas virtuales y cualquier otro aspecto tecnológico necesario para el desarrollo del proceso académico.

25. COMPONENTE DE GESTIÓN: Implica la descripción administrativa de la carrera o programa, con la orientación operativa o estructura funcional del personal adscrito: personal administrativo, directivo, de servicio, facilitadores, asistencial, técnicos. Igualmente abarca la ubicación, administración de sedes, extensiones, centros regionales, centros asociados e instalaciones universitarias

26. PROGRAMAS DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS: El programa es el documento oficial de una asignatura, seminario o módulo que contiene los aprendizajes básicos requeridos para el logro de las competencias u objetivos previstos. Debe ser del conocimiento pleno y al servicio de profesores y estudiantes para orientar el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Existe una relación de lo general (plan de estudio) a lo particular (programas); por consiguiente, éstos deben desarrollarse desde la descripción del plan de estudio, del cual forman parte y de su coherencia lógica, secuencial y psicológica.

Los programas se organizan de acuerdo con las siguientes preguntas claves:

- **¿Qué y para qué enseñar y aprender?:** Competencias a lograr, objetivos y contenidos referidos a lo conceptual (hechos, conceptos, sistemas conceptuales) a lo procedimental (referidos a métodos, técnicas, procedimientos, estrategias intelectuales y físico-motoras, y actitudinal (referidos a valores, normas, actitudes, ideales, sentimientos).
- **¿Cuándo enseñar y aprender?:** remite a la secuenciación y temporalidad de los objetivos y contenidos en el transcurso del período de clases. Refiere a la consideración de aprendizajes previos, de los pre-requisitos e implica mantener la organización lógica-psicológica y la continuidad, profundización y progresión de los aprendizajes.
- **¿Cómo enseñar y aprender?:** remite a la toma de decisiones acerca de los estilos y estrategias didácticas que posibilitan el aprendizaje. Incluye la definición de técnicas, actividades y recursos de aprendizaje.
- **¿Qué, cómo y cuándo evaluar?:** Implica definir las estrategias de evaluación de los diferentes aprendizajes señalando el tipo: diagnóstica (antes) formativa (docente)

sumativa (al final); técnicas valorativas (pruebas, proyectos, informes, escalas, reportes, entre otros).

La estructura de todos estos elementos que forman parte de un diseño curricular, son los requeridos para el diseño y actualización de una carrera, siendo los mismos elementos para ambos procesos, exceptuando para efectos de creación de carreras, los siguientes elementos:

- Resumen Comparativo entre planes de estudios
- Tablas comparativas entre planes (vigente y actualizado)
- Tabla de equivalencia entre planes

26.1 ELEMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE ASIGNATURA:

Los programas de las asignaturas deben contener los siguientes elementos presentados en el Artículo 81, en su numeral 9 del Decreto 539 de 30 de agosto del 2018 y estructurado en el Instrumento 1, establecido por la Dirección de Currículo de la UNACHI:

Nombre de la asignatura, abreviatura, código, cantidad de horas y créditos, prerrequisitos, descripción del curso, objetivos generales y específicos, competencias, contenidos, metodología, recursos didácticos, criterios de evaluación y bibliografía actualizada.

26.2 PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA DE LA UNACHI (Instrumento 1) Ver anexo 3

Dentro del proceso de transformación curricular, se entiende como Programa de la Asignatura, también denominado Instrumento 1, como el documento oficial de planificación diseñado para organizar, dosificar y articular todos los elementos esenciales en el desarrollo teórico y práctico de la estructura temática, donde se logre evidenciar la transversalidad de las competencias genéricas, la razón de ser de las competencias específicas y las competencias de la carrera en formación.

La instrumentación del programa requiere propiciar una visión amplia y diversa de conocimientos, habilidades y actitudes, que permitan la vinculación con la práctica real, el

acercamiento con el contexto, el desarrollo de la investigación y el fortalecimiento de los valores propios de cada disciplina proyectados hacia la sociedad por medio de la extensión.

A continuación, se detallan los elementos que integran el programa de asignatura con la finalidad de guiar al equipo diseñador en el proceso de elaboración de los mismos.

0. ENCABEZADO: Identificación de la institución, Unidad Académica, Escuela y/o departamento donde pertenece la carrera.

1. ELEMENTOS DESCRIPTORES

1.1 Nombre de la asignatura: Se escribe la denominación oficial de la asignatura que se planifica de acuerdo al Plan de Estudio vigente de la carrera.

1.2 Abreviatura: Indica las siglas otorgadas a la asignatura de acuerdo a su nombre y ubicación dentro del Plan de Estudio.

1.3 Número: Se refiere al número otorgado a la asignatura de acuerdo a su nombre y ubicación dentro del Plan de Estudio.

1.4 Código de Asignatura: Es la numeración asignada que identifica a la asignatura como única.

1.5 Año: Se refiere a la ubicación de la asignatura según el Plan de Estudio.

1.6 Semestre: Se refiere a la ubicación de la asignatura en el Plan de Estudio de acuerdo al semestre.

1.7 Pre Requisito: Se refiere a todos los requerimientos académicos que tenga la asignatura y que requiere dominar el estudiante para facilitar su proceso de aprendizaje y éxito en el desarrollo de la misma.

1.8 HT: Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas teóricas de la asignatura.

1.9 HP: Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas prácticas de la asignatura.

1.10 HL: Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas de laboratorio si las hay.

1.11 Créditos: Es la cantidad de unidades valorativas que se le otorga a cada asignatura. Éstos se relacionan al número de horas de trabajo teórica o práctica que realizará el estudiante para alcanzar la competencia. Ver Plan de Estudio de la carrera. El Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Chiriquí (2009), en su Capítulo VI, del Régimen Académico, Sección F, Artículo 176, expresa que el sistema de créditos que rige, es el que computa por períodos académicos el número de horas de crédito cada una de

las cuales equivale a una hora semanal de clase o de seminario o a un período de dos o tres horas semanales de laboratorio o de trabajo práctico”.

1.12 Nombre de la Unidad Académica: Se refiere a la denominación de la Facultad. En el caso de las asignaturas o cursos de servicio, corresponderá a la Facultad donde se presta el servicio.

1.13 Escuela/ Departamento: Indica la Escuela y Departamento a la cual pertenece la Asignatura planificada

1.14 Denominación de la Carrera: Especifica el nombre de la Carrera

1.15 Modalidad: La Universidad Autónoma de Chiriquí, organiza académicamente sus programas de pregrado, en períodos semestrales. Estos estudios se brindan en la modalidad de educación presencial. La modalidad de educación presencial es aquella donde el profesor y el estudiante están físicamente presentes en un mismo espacio-tiempo determinado.

1.16 Total de Horas en el Semestre: La cantidad de horas en la semana será el producto de ésta por dieciséis. Ejemplo: Si una asignatura tiene 3 horas teóricas y el horario en la semana se distribuye en lunes dos horas y miércoles la otra hora, la conversión en sesiones y horas sería: 2 días o sesiones en la semana multiplicados por 16 ($2 \times 16 = 32$ sesiones) y ($3 \text{ horas} \times 16 = 48 \text{ horas}$).

1.17 Equipo Diseñador: Se refiere a los docentes que participaron en la elaboración del Programa.

1.18 Fecha del Diseño del Programa: Relacionado al día, mes y año de elaboración del Programa.

1.19 Fecha de aprobación por el Departamento: Indica día, mes y año en que se aprueba el programa en la Junta de Departamento.

1.20 Aprobación de la Dirección de Currículo: Indica el día, mes y año en que se aprobó el diseño curricular de la carrera de donde pertenece el programa.

1.21 Resolución de Aprobación número: Numeración emanada por la Dirección de Curriculum una vez revisado y aprobado todo el diseño curricular de la carrera y sus programas respectivos. Sólo se expedirá un número de aprobación correspondiente al diseño curricular el cual es extensivo a todos los programas pertenecientes a éste.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

En este elemento se requiere enmarcar, contextualizar y justificar la existencia e importancia de la asignatura dentro de la carrera de la que forma parte. Se señala la ubicación de la asignatura dentro del plan de estudio, así como también la cantidad de créditos correspondientes. Se describe su contribución al perfil académico profesional y las competencias específicas establecidas en el diseño curricular. Es importante agregar las principales competencias específicas de la asignatura y la distribución de los ejes temáticos, haciendo referencia a grandes rasgos de las competencias genéricas que la fundamentan.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y DE LA ASIGNATURA

3.1 Competencias Genéricas

Las competencias genéricas son entendidas como los atributos que debe tener un egresado universitario con independencia de su título de formación.

En ellas se recogen aspectos genéricos de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que debe tener cualquier graduado antes de incorporarse al mercado laboral y profesional. Posibilitan las transferencias de las competencias laborales por lo que se denominan transversales; porque posibilitan al sujeto que las posee la oportunidad de moverse y transferir las competencias de un contexto a otro.

Las competencias genéricas asumidas por la Universidad Autónoma de Chiriquí son las 27 establecidas en el proyecto Tuning de América Latina y las establecidas en las 4 categorías de competencias para el trabajo propuestas por la OIT.

3.2 Competencias Específicas de la Asignatura

Cada competencia específica de la asignatura representa el dominio integral del eje temático que integra la estructura del contenido a desarrollar durante la asignatura.

Constituye la articulación conceptual, operativa y actitudinal de lo que se requiere formar en el estudiante. Se sugiere formular una competencia específica de la asignatura por cada eje temático, siempre y cuando ésta se redacte de una manera integrada considerando las dimensiones del aprendizaje (conceptual, procedimental y actitudinal). La formulación y redacción de una competencia requiere utilizar en su inicio un verbo en tercera persona

singular, en tiempo presente activo, que indique la acción que el estudiante realiza en su proceso de formación.

4. AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Son los espacios donde se va a desarrollar la asignatura (aula, laboratorios, en el campo, prácticas, otros), los requerimientos y condiciones de cada escenario o espacio.

5. ESTRUCTURA TEMÁTICA

Este aspecto integra los contenidos que se requieren formar en la asignatura. Constituye el conjunto de conocimientos científicos y técnicos necesarios para lograr las competencias específicas de la asignatura, estructuradas en ejes temáticos y distribuidos en una secuencia lógica didáctica propia de los contenidos psicológicos de aprendizaje y sociales, adecuados a las exigencias del entorno o contexto social. Los contenidos pueden ser esenciales, necesarios o de ampliación y requieren ser ordenados finalmente según su naturaleza de aplicación teórica o práctica en una malla de especificidad. Se entiende por contenido práctico el ejercicio del conocimiento en el campo laboral, no los procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes en los estudiantes.

Tabla 23
ESTRUCTURA TEMÁTICA

Contenidos

Fuente: Dirección de Curriculum

6. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y RECURSOS

Se entiende por estrategias el diseño de un proceso compuesto por una serie de procedimientos y normas que aseguren una decisión acertada en cada situación de

aprendizaje, en función de las competencias y/o objetivos que se pretenden lograr por parte de los estudiantes, incorporando los métodos, recursos y técnicas adecuadas y adaptándolas a los contenidos y tiempo previstos.

Las estrategias de enseñanza son todos aquellos procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes en los estudiantes, interrelacionando la innovación la extensión y la investigación con el contenido organizado para cada eje temático. Es necesario explicitar la actividad y los recursos materiales, audiovisuales, informáticos u otros que se vayan a utilizar como apoyo para el desarrollo y operacionalización del proceso de enseñanza.

Una estrategia de aprendizaje es definida como el procedimiento (conjunto de pasos o habilidades) que un estudiante adquiere y emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender significativamente y solucionar problemas y demandas académicas.

Tabla 24
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA (INNOVACIÓN, EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN)

Estrategia de Enseñanza	Descripción	Actividad	Recursos
Ejemplo Clase Dialogada	Es aquella en la que el docente concentra sus esfuerzos en tres momentos: Organizar y explicar la clase, conducirla y evaluar el impacto	El docente hace una explicación de ideas de la temática a discutir. Incentiva la participación, aclara dudas y resume y genera una síntesis de cierre.	Tablero, borrador, pilotos, laptop, multimedia, cuaderno, lápices, textos.
Investigación	Estrategias sistemáticas que implican la recopilación, organización y análisis de resultados a partir de objetivos claramente definidos.	El facilitador organiza y dirige las áreas de investigación conjuntamente con los estudiantes. Facilita la organización metodológica a desarrollar y acompaña el proceso participativo de investigación.	Cámara fotográfica, guía de observación, cuaderno, lápices, textos
Jornadas de divulgación	Estrategias que permiten la presentación y difusión de resultados de investigaciones	Se organizan las propuestas y resultados a divulgar por equipos de trabajo, se	Proyector multimedia, laptop, panfletos, afiches, trípticos.

	y/o proyectos académicos, sociales, científicos entre otros.	organiza el espacio de presentación.	
--	--	--------------------------------------	--

Fuente: Dirección de Curriculum.

*Indique el nombre de la estrategia que utilizará el docente y seguidamente la describe, debe indicar qué acciones va a promover y los recursos para utilizarla. Considere la integración de estrategias innovadoras orientadas hacia las actividades investigativas y extensionistas

Tabla 25

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE (INNOVACIÓN, EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN)

Estrategia de Aprendizaje	Descripción	Actividad	Recursos
Ejemplo Tabla Comparativo	Es una estrategia realizada por el estudiante que permite que identifique las semejanzas y diferencias de dos o más objetos o hechos.	Identificación de los elementos que se desean comparar. Señalamiento de los parámetros a comparar. Identificación de las características de cada objeto o evento. Elaboración de afirmaciones y/o conclusiones donde se mencionen los aspectos más relevantes de los elementos comparados.	Texto, lápices, páginas de papel, cuaderno, regla.

Fuente: Dirección de Curriculum

Indique el nombre de la estrategia que utilizará el estudiante y seguidamente la describe, debe indicar qué actividad va a promover y los recursos para utilizarla.

6.1 Referencia para actividades de Extensión, Investigación e Innovación

6.1.1 Referencia para Actividades de Extensión

Se entiende como actividades de extensión, todas aquellas actividades consideradas como parte de la formación al estudiante y que a su vez son de interés para la comunidad universitaria o la comunidad en general. Podrá abarcar aquellas actividades, jornadas o eventos que sean de interés y que brinden un beneficio para la mencionada comunidad o, en general, y que sirvan para la proyección de la facultad o carrera en la sociedad.

Ejemplo de estas actividades de extensión:

- Organización de Congresos
- Jornadas extra curriculares
- Seminarios
- Ciclos de Conferencias
- Cursos educativos
- Actividades Culturales

- Charlas educativas
- Mesas redondas
- Actividades deportivas
- Trabajos de campo
- Viajes de estudio
- Prestación de consultoría, asesoría o servicios profesionales
- Publicaciones por algún medio de temas de interés (incluye participación en divulgación de la propia oferta académica)
- U otra actividad que promueva la labor de extensión.

6.1.2 Referencia para Actividades de Investigación

Se entiende como actividades de investigación todas aquellas actividades o tareas consideradas para generar un proceso creativo, lógico y crítico del estudiante que, sobre la base del conocimiento disponible, busca resolver problemas o estudiar situaciones, produciendo conocimientos nuevos o verificando los existentes y que contribuyen al desarrollo del sentido de investigación en la educación superior.

- Experimentación
- Observación
- Registro de eventos
- Generación de ideas de posibles proyectos de investigación
- Desarrollo de proyectos de investigación
- Estimaciones cualitativas o cuantitativas
- Construcción de instrumentos de medición o recolección de información
- Uso o aplicación de instrumentos de medición o recolección de información
- Análisis de resultados
- Determinación de características o propiedades de un tema de estudio
- Indagación sobre el uso o importancia de un tema determinado
- Análisis sobre la evolución o avances de temas asignados
- Elaboración de mecanismo o procedimientos
- Otra actividad que contribuyan al desarrollo del sentido de investigación

6.1.3 Referencia de Actividades de Innovación

Las actividades de innovación educativa **son** todas aquellas actividades consideradas como parte de la formación al participante que contemplan aspectos relacionados a tecnología, didáctica, pedagogía, procesos y personas, que implica la implementación de un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el nivel de educación superior. Debe incorporar un cambio en los materiales, métodos, contenidos o en los

contextos implicados en la enseñanza. Las actividades innovadoras pueden estar relacionadas con estos elementos: El mejorar la calidad de la actividad, el cambio en el valor que aporta al proceso de enseñanza-aprendizaje o la relevancia que tiene para la institución educativa.

Tabla 26
REFERENCIA DE ACTIVIDADES INNOVADORAS DE DOCENCIA

Video conferencia	Resumen	Monitoreo
Wiki	Socio drama	Inferencia inductiva
Foro de discusión	Expositiva	Observación individualizada y en equipo
Tutorías en línea	Simulación	Dinámica de grupos
Portafolio digital	Discusión controlada	Subrayado
Blogs	Esquemas - diagramación	Plenaria de trabajo grupal e individual
Glosario colaborativo	Collages	Conversatorio
Gamificación educativa	Taller interactivo en el aula	Comentario crítico de los estudiantes
Tareas en casa	Dramatizaciones	Dramatización
Realidad virtual	Desempeño de roles	Estudio dirigido
Lluvia de ideas	Entrevista colectiva	Clustering - agrupar ideas
Estudio de casos	Historietas	Trabajo en pequeños grupos
Mapas conceptuales	Lectura comprensiva	Lectura asistida por computadora
Mapas semánticos	Exploración de documentos	Selección al azar
Web quest	Redacción de documentos	Demostraciones
Dramatizaciones	Corrección grupal	Solución de problema
Desempeño de roles	Análisis de documentos	Trípticos (elaboración)
Entrevista colectiva	Juego competitivo	Práctica en el aula
Historietas	Análisis de lecturas	
Lectura comprensiva	Análisis de preguntas y respuestas	
Phillip 66	Exploración grupal	
Caña de pescar	Análisis grupal e individual	

Mapa conceptual	Equipo de trabajo	Árbol social
Debate	Flujograma	Exposición con multimedia o carteles
Entrevista	Razonamiento deductivo	Juego de mesa
Simposio	Trabajo individual o grupal	Juegos interactivos
Panel	Exposición magistral	Otras actividades
Conferencia	Lectura comprensiva grupal	
Mesa redonda	Entrada	
Juego de roles	Intercambio de ideas	
Cuadro de doble		
Documentales		

Fuente: Dirección de Curriculum

7. COMPROMISOS DEL DOCENTE CON LA ASIGNATURA

Representa los principios éticos y profesionales del docente en relación al ejercicio de la docencia tales como: dominio de los diferentes conocimientos didácticos en general, del contenido o disciplina a enseñar, conocimiento de los contextos y enfoques educativos, conocimiento de las innovaciones y actualidad global y ser poseedor de competencias sólidas de calidad y actualización docente. Fundamentalmente se refiere a las competencias docentes en el ámbito personal, profesional y ocupacional.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación incluye no sólo aspectos relativos a la evaluación semestral o final para la emisión de la calificación de promoción, sino también indica todo lo relativo a la evaluación procesual y formativa, que se traduce en orientar y ofrecer oportunamente información clara al estudiante, sobre sus actividades de aprendizaje dentro y fuera del ambiente de aprendizaje y sobre los resultados parciales y aspectos que se requieran mejorar.

En el Programa de la Asignatura se requiere considerar de forma sintética lo establecido en el Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Chiriquí en su Capítulo VI, Régimen Académico, Sección E del Sistema de Evaluación de los Estudiantes, en su Artículo 166 respectivamente.

La evaluación debe estar en función de los resultados obtenidos, representados por elementos tangibles (evidencias) obtenidos de la aplicación de las técnicas y estrategias de aprendizaje. Las evidencias pueden ser de conocimientos y/o de desempeño. Las evidencias están vinculadas con las competencias específicas de la asignatura.

9. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Este elemento pretende ofrecer información útil sobre los distintos textos clásicos y actualizados, documentos, materiales, revistas, medios impresos, referencias de internet, que deben considerarse durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura a formar.

Para efectos de esta programación se requiere tomar en cuenta la Guía de Estilo y Formato de Asociación Psicológica Americana (APA) en su última edición (7ma), que indica el siguiente orden en sus elementos:

Cada entrada en una lista de referencia debe incluir los cuatro elementos básicos de una referencia: el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación. Cuando se trata de la primera edición, no se indica.

**Apellido, inicial del nombre. (Año de publicación). Título completo. (Edición).
Editorial**

Ejemplos:

Artola, I. y Artola, R. (2005). Croquis de un tatami. El Camarote ediciones.

Herrera Cáceres, C. y Rosillo Peña, M. (2019). Confort y eficiencia energética en el diseño de edificaciones. Universidad del Valle.

26.3 LA PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA DE LA UNACHI (Instrumento 2) Ver anexo 4

Se define la planificación didáctica como el instrumento elaborado por el docente, y que tienen por finalidad operacionalizar el micro curriculum en los espacios de aprendizaje. Desde un punto de vista didáctico es una unidad de organización de todos los elementos que hacen posible el logro de la formación del proceso de aprendizaje del estudiante, a través de las competencias previstas, los contenidos de los ejes temáticos, el desarrollo de tareas y actividades académicas, de investigación y extensión, utilización de estrategias de aprendizaje innovadoras, de recursos y desarrollada en situaciones de aprendizaje factiblemente evaluables.

Este instrumento debe ser entregado al director de escuela/departamento previamente, y luego a los estudiantes en la primera sesión o clase, al inicio de cada trimestre, cuatrimestre y/o semestre. ,

A continuación, se indican los elementos que integran la planificación didáctica con la finalidad de guiar al docente diseñador y planificador de la acción microcurricular.

1- ELEMENTOS DESCRIPTORES DE LA ASIGNATURA (Página 1)

Encabezado: Identificación de la institución, Unidad Académica, Escuela y/o departamento donde pertenece la carrera.

Título: Indicar el nombre del instrumento: Planificación didáctica.

1.1 Nombre de la asignatura: Se escribe la denominación oficial de la asignatura que se planifica de acuerdo al Plan de Estudio vigente de la carrera.

1.2 Abreviatura: Indica las siglas otorgadas a la asignatura de acuerdo a su nombre y ubicación dentro del Plan de estudio

1.3 Número: Se refiere al número otorgado a la asignatura de acuerdo a su nombre y ubicación dentro del Plan de Estudio

1.4 Código de Asignatura: Es la numeración asignada que identifica a la asignatura como única.

1.5 Año: Referido a la ubicación de la asignatura según el Plan de Estudio.

1.6 Semestre: Para efectos de este instrumento se refiere a la ubicación de la asignatura en el plan de estudio de acuerdo al semestre.

1.7 Docente: Indica el nombre del docente facilitador de la asignatura.

1.8 Correo Electrónico: Dirección electrónica disponible para la comunicación a distancia en línea del facilitador con los estudiantes.

1.9 Días en que imparte la materia: Días de la semana en que se tiene contacto con el grupo y se imparte la asignatura, según el horario asignado.

1.10 Jornada: Período académico en que se ubica el horario; ésta puede ser: Diurna, Vespertina, Nocturna o de Fin de Semana.

1.11 Horario: Detalla las horas académicas de clase asignadas según las HT, HP o HL.

1.12 Sesiones/Horas: Se entenderá por sesiones los encuentros o contacto semanal del facilitador con el grupo de participantes y la duración en horas teóricas, prácticas o de laboratorio. Se tomará como referencia las dieciséis semanas de duración de un semestre. Realizar para este apartado, la operación matemática del número de sesiones o encuentros semanales con los estudiantes y multiplicarse por dieciséis semanas. La cantidad de horas en la semana será el producto de ésta por dieciséis. Ejemplo: Si una asignatura tiene 3 horas teóricas y el horario en la semana se distribuye en Lunes dos horas y Miércoles la otra hora, la conversión en sesiones y horas sería: 2 días o sesiones en la semana multiplicados por 16 ($2 \times 16 = 32$ sesiones) y ($3 \text{ horas} \times 16 = 48$ horas).

1.13 Semestre: Corresponde al período académico definido por el calendario académico y al horario del docente.

1.14 HT: Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas teóricas de la asignatura.

1.15 HP: Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas prácticas de la asignatura.

1.16 HL: Indica según el Plan de Estudio de la carrera las horas de laboratorio si las hay.

1.17 Créditos: Es la cantidad de unidades valorativas que se le otorga a cada asignatura. Éstos se relacionan al número de horas de trabajo teórico o práctico que realizará el estudiante para alcanzar la competencia. Ver Plan de Estudio de la carrera. El sistema de créditos que rige en la Universidad, es el que computa por períodos académicos el número de horas de crédito. A cada hora de teoría y a cada dos o tres horas de laboratorio o de trabajo práctico corresponderá un crédito.

1.18 Fecha de inicio de la materia: Indica la fecha específica del primer día de clase con los estudiantes donde inicia el primer eje temático.

1.19 Fecha de culminación de la materia: Se refiere a la fecha específica del último día de clases según el horario asignado al Profesor (a).

1.20 Fecha de revisión por el Director del Departamento: Indica el día, mes y año en que ha sido revisada la planificación del docente por parte del Director del Departamento. Este apartado es de estricto cumplimiento, pues garantiza que el Director esté consciente de la labor de los docentes bajo su Dirección.

1.21 Fecha de entrega al estudiante: Se refiere al día, mes y año en que fue entregada la planificación didáctica a los estudiantes del grupo. Debe ser entregada el primer día de clases de la asignatura.

1.22 Firma: Es el nombre y apellido escrito de la propia mano de la persona asignada como Director de Departamento, con la finalidad de verificar y asegurar la entrega de la planeación que el docente remite, consintiendo y verificando la información contenida en el documento.

1.23 Compromiso del Estudiante: Representan las obligaciones y acuerdos establecidos y negociados en términos de contrato de aprendizaje, para ser cumplidos por parte de los estudiantes durante el desarrollo de la asignatura.

2- PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA (Página 2)

2.1 Eje Temático: Indica el título del eje en correspondencia a la estructura conceptual de la asignatura y el número del eje temático.

2.2 Competencias Genéricas: Las competencias genéricas son entendidas como los atributos que debe tener un egresado universitario con independencia de su título de formación. Son aprendizajes transversales, transferibles a múltiples funciones y tareas. Estas competencias se logran de manera progresiva e interrelacionadas. En ellas se recogen aspectos genéricos de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que debe tener cualquier graduado antes de incorporarse al mercado laboral y profesional. Considerar para la selección por cada eje temático, aquellas que se relacionen con el contenido y la formación de las mismas. Considerar las 27 Competencias Genéricas propuestas por Tuning y las establecidas en las 4 categorías de competencias para el trabajo propuestas por la OIT.

2.3 Competencias Específicas: Representa el dominio integral del eje temático, el cual contiene la estructura del contenido a desarrollar durante la asignatura. Constituye la articulación conceptual, operativa y actitudinal de lo que se requiere formar en el estudiante

en el desarrollo de cada eje temático. Para efectos de este instrumento ubicar la competencia específica formulada en el programa de asignatura prevista para cada eje temático. Su redacción requiere utilizar en su inicio un verbo en tercera persona singular, en tiempo presente activo, que indique la acción que realiza el estudiante en su proceso de formación.

2.4 Semana/Período/Intensidad: La Planificación Didáctica es de carácter semanal y cada eje temático puede tener una duración de cuatro semanas. En este elemento se indica el número de semana que abarcará el eje temático, o las fechas de inicio y cierre planificado de cada eje. Se sugiere dosificar el contenido para que los ejes no sean de más de cuatro semanas de duración.

2.5 Contenidos: Es el objeto o “el qué” de la enseñanza. Los contenidos comprenden todos los saberes que los estudiantes deben alcanzar en cada nivel de su proceso de formación. A efectos del instrumento de planificación distribuir y dosificar el contenido por semana de acuerdo a la duración de cada eje temático.

2.6 Actividades, Tareas académicas, de investigación y extensión: Son todas aquellas acciones que describen las actividades que se planean y que son necesarias para formar o afianzar la competencia en formación. Estas actividades deben estar descritas de forma secuencial y lógica, relacionadas unas con otras. En cada actividad académica, de investigación y extensión, es necesario describir de forma sintética el proceso que se va a seguir para llevarlas a cabo, indicando cómo se va a iniciar la actividad, cómo se va a continuar y cómo se va a finalizar. Su redacción requiere utilizar en su inicio un verbo en tercera persona singular, en tiempo presente activo, que indique la acción que realiza el estudiante en su proceso de formación.

2.7 Estrategias de Aprendizaje: Las estrategias de aprendizaje son procedimientos (conjuntos de pasos, operaciones) que un estudiante emplea en forma consciente, controlada e intencional como instrumentos flexibles para aprender y solucionar problemas.

2.8 Actividades innovadoras aplicadas por el docente: Son procedimientos y acciones flexibles que el docente organiza de forma secuencial para lograr el propósito o competencias previstas en la planificación de manera creativa e innovadora.

Requieren ser coherentes con el contenido, flexibles, interactivas, activas y sobre todo adaptativas, aplicable tanto a la concreción de modelos de formación, de investigación, extensión, de innovación educativa, de evaluación, docencia o estimulación de la creatividad.

2.9 Técnica o Estrategia de Evaluación: Son instrumentos que utiliza el docente con la finalidad de obtener evidencia del logro o no de los aprendizajes de los estudiantes.

2.10 Recursos y tecnología aplicada en el proceso de enseñanza y aprendizaje: Son los insumos, herramientas y equipos tecnológicos específicos necesarios para realizar las actividades de aprendizaje de cada eje.

2.11 Fuentes Bibliográficas: Este elemento pretende ofrecer información útil sobre los distintos textos clásicos y actualizados, documentos, materiales, revistas, medios impresos, referencias de internet, que deben considerarse durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura a formar.

Para efectos de esta programación se requiere tomar en cuenta la Guía de Estilo y Formato de Asociación Psicológica Americana (APA) en su última edición. Referir sólo las fuentes bibliográficas relacionadas y utilizadas a cada eje temático.

5.4 ELEMENTOS INTEGRADORES DEL DISEÑO CURRICULAR DE POSGRADOS.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 539 del 30 de agosto de 2018 que reglamenta la Ley 52 del 26 de junio del 2015, que crea el sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la educación Superior Universitaria de Panamá y el Reglamento General de Posgrado de la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI).

Se define los Estudios de Posgrado como aquellos que se realizan una vez se haya obtenido la licenciatura y se entenderán como el más alto nivel académico que la

Universidad Autónoma de Chiriquí ofrece; estarán conformados por Cursos Especiales, Programas de Especialización, Maestrías, Doctorados y Post-Doctorados.

Los cursos especiales de posgrado son programas académicos que corresponden al primer nivel del sistema de posgrado, tienen como propósito actualizar ampliar y fortalecer conocimientos, destrezas y actividades en el área objeto de estudio, no conducen a la obtención de un título académico o profesional y pueden consistir en una o varias asignaturas o módulos.

Los programas de especialización de los estudios de posgrado, contribuyen al fortalecimiento e incremento de los conocimientos y destrezas, en un campo específico del saber, estos otorgan como mínimo 24 créditos. Aquellos programas que busquen cumplir con el proceso de acreditación, tendrán un plan de estudios constituido de acuerdo con lo que solicite la agencia acreditadora.

Los programas de Maestría constituyen al fortalecimiento de las competencias en campos específicos del saber. El título expedido por Secretaría General indicará si es una Maestría Académica o una Maestría Profesional, diferenciándose en:

- a) Académicas: Orientada fundamentalmente a la formación de investigación, en diversos campos del saber.
 - 1. Su vinculación con los sistemas científicos y tecnológicos fomentados a la educación superior.
 - 2. Presentación de resultados o conocimientos obtenidos, aportando a los avances educativos, sociales y tecnológicos.
 - 3. El plan de estudio está constituido por asignaturas que en conjunto otorgan un mínimo de 42 créditos. Aquellos programas que busquen cumplir con el proceso de acreditación, tendrán un plan de estudios constituido de acuerdo con lo que solicite la agencia acreditadora.
 - 4. Incorporación de seminarios y talleres de investigación especializados en las diferentes áreas del saber.
 - 5. Culmina únicamente con la elaboración y defensa de la tesis ante un jurado evaluador, de acuerdo con el reglamento de tesis para maestrías y doctorados.

b) Profesionales: Orientadas a generar competencias, a fin de aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, en el ejercicio de la profesión. Está orientada a la profundización de los conocimientos y a la preparación profesional de alto nivel. Están caracterizadas por:

1. Su vinculación con los sectores económicos y sociales, público y privado, a través del desempeño laboral y profesional de sus egresados.
2. Su vinculación con otros ámbitos de actividades académicas.
3. El plan de estudio está constituido por asignaturas que en conjunto otorgan un mínimo de 36 créditos. Aquellos programas que busquen cumplir con el proceso de acreditación, tendrán un plan de estudios de acuerdo con lo que solicite la agencia acreditadora.
4. Tiene como opción de trabajo de grado:
 - 4.1. Práctica profesional en títulos, cuya idoneidad lo requiera, con un mínimo de 320 horas,
 - 4.2. Examen general de conocimientos, escrito (50%) y oral (50%); o
 - 4.3. Pasantía nacional o internacional con la presentación de informe de aportes de la especialidad debidamente certificada.
 - 4.4. Sustentación de un proyecto final que incluya la aplicación de los conocimientos de la especialización.

El título que se expide deberá indicar el tipo de modalidad de la Maestría.

Doctorado y Pos Doctorados. Los programas de doctorado tienen como objetivo la formación de profesionales calificados en una determinada área del conocimiento, capaces de hacer aportes originales en su campo de especialización, a través de la investigación. Estos estudios tendrán los requerimientos académicos exigidos por la Comisión técnica de desarrollo Académico (CTDA)

El plan y programa de doctorado deberá contener un mínimo de 60 créditos, con el objetivo de formar profesionales calificados en una determinada área del conocimiento, capaces de hacer aportes originales en su campo de especialización a través de la investigación. Serán regulados a través del Reglamento de Doctorado.

Los estudios de post-doctorados tienen como propósito la actualización y perfeccionamiento académico de nivel doctoral, trascendiendo a un alto nivel de la investigación. Con una duración mínima de un año y en ellos no aplican créditos ni una estructura curricular rígida.

5.5 ESTRUCTURA CURRICULAR PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

Para los diseños de programas a nivel de posgrado se deben incluir los elementos que se presentan a continuación:

- Portada
 - Índice
 - Introducción
1. Diagnóstico de la necesidad de la oferta académica o programa
 2. Estructura curricular:
 - 2.1 Unidad Académica a la que pertenece el programa
 - 2.2 Denominación de la oferta académica o programa
 - 2.3 Título que Otorga
 - 2.4 Total de créditos
 - 2.5 Duración
 - 2.6 Modalidad de estudio
 - 2.7 Horario
 - 2.8 Sede donde se ofrecerá el programa
 3. Descripción del Programa:
 - 3.1 Fundamentación
 - 3.2 Justificación e importancia
 - 3.3 Objetivos generales y específicos
 4. Requisitos del Programa:
 - 4.1 Requisitos de ingreso
 - 4.2 Requisito de permanencia
 - 4.3 Requisito de graduación
 5. Perfil de graduado (áreas cognitivas (conocer), procedimentales (hacer) y actitudinales (ser))
 6. Competencias

- 6.1 Competencias procedimentales
- 6.2 Competencias cognitivas
- 6.3 Competencias actitudinales
- 7. Planta docente y perfil docente que servirá al programa
- 8. Plan de Estudio
- 9. Metodología y recursos
- 10. Evaluación académica
- 11. Planta física (área administrativa, aulas de clases, laboratorios, herramientas tecnológicas, recursos tecnológicos).
- 12. Programas de Asignatura (ver anexo 5)
- 13. Costos y Financiamiento:
 - 13.1 Ingresos
 - 13.2 Egresos
 - 13.3 Recursos económicos y financieros
- 14. Bibliografía general y complementaria

A continuación, se amplía la descripción de cada elemento del diseño curricular para los programas del nivel de posgrado (especialización, maestría, doctorado) :

1. Diagnóstico de la necesidad de la oferta académica o programa

El diagnóstico responde a la necesidad o demanda de la oferta académica a la sociedad, para este aspecto es necesario aplicar instrumentos y recogida de información para su respectivo análisis, evaluar internamente la carrera que permita establecer la coherencia, pertinencia y calidad de la carrera.

El proceso de diagnosis es esencial para determinar las acciones que se deben realizar para que la carrera se actualice y sea competitiva, según las exigencias del mercado laboral. Implica investigar en el contexto internacional, regional, nacional e institucional; lo relacionado directamente con la oferta académica por actualizar o crear, permitiendo evaluar el nivel de ajuste que deban realizarse en el plan de estudios con las necesidades socioformativas.

En este elemento, se requiere presentar el análisis de las encuestas y de los grupos focales, que se aplican a los diferentes actores (estudiantes de los últimos años de la carrera, profesores, empleadores y egresados). (Ver modelo de instrumentos sugeridos, en Anexo 1 y de la guía de grupos focales Anexo 2).

El diagnóstico, como parte de la planificación curricular lo lleva a cabo la comisión curricular de cada Unidad Académica, orientada o guiada por la Dirección de Curriculum de la Universidad. Se requiere de un orden y estructura, para ello, se sugiere tener en cuenta los procedimientos siguientes:

- Establecer lo que se desea conocer, explorar.
- Selección de métodos y técnicas de recopilación de información.
- Elaborar o adecuar los instrumentos de recopilación de datos
- Determinar el momento, las condiciones y forma en que se aplicará la investigación exploratoria y/o de campo.
- Aplicación de la técnica o instrumentos de recopilación de información.
- Ordenar, clasificar e interpretar la información recopilada.

Igualmente, el propio proceso de diagnóstico se estructura de la siguiente forma:

1.1 Contexto Internacional: En este proceso de diagnosis se realiza una indagación e investigación exploratoria de la realidad global, las necesidades y tendencias en materia de educación superior que orienten el proceso de creación o actualización curricular. Se requiere considerar las iniciativas y proyectos a escala mundial, por ejemplo la Agenda 2030, que recoge los 17 (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas, entre otros documentos de referencia internacional.

1.2 Contexto Nacional: La indagación o investigación en este ámbito, busca establecer o detectar las áreas de mayor prioridad que pueda dar respuesta la propuesta académica. Es de gran apoyo la consulta de documentos como el Plan Estratégico de Gobierno, Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT), así como los resultados de estudios o foros realizados por Universidades o Instituciones como IFARHU, que se orientan a detectar cuáles son las áreas de mayor prioridad requeridas en el país.

1.3 Contexto Regional: En el ámbito local, la exploración de las necesidades propias de la región permite orientar y determinar propuestas pertinentes y coherentes con la realidad de este contexto, para ello es importante la revisión de investigaciones de los diferentes Sistemas Regionales de Innovación para la Competitividad (SRIC), que, en el caso de la Región Occidental, lo lidera el CECOMRO, (Centro de Competitividad de la Región Occidental) donde participan diferentes actores sociales y productivos de la sociedad civil, interesados e involucrados en el desarrollo de la región, y que se comprometen con un enfoque aplicado al SRIC.

1.4 Contexto Institucional: Investigar este contexto permite garantizar el nivel de coherencia y efectividad que mantiene la institución a través de sus ofertas, con la correspondencia de la demanda y necesidades de los diferentes contextos. Evaluar internamente los elementos del diseño curricular que se actualiza, es un reto en sí mismo, determinar los elementos claves como el plan de estudios, contenidos de los programas de asignatura, estrategias didácticas, sistema de evaluación, entre otros puntos curriculares.

Específicamente en las carreras que han sido autoevaluadas, es importante analizar los aspectos relevantes del informe de los pares académicos de la carrera, con la finalidad de ajustar y cumplir con las recomendaciones realizadas en materia de desarrollo curricular.

1.5 Aplicación, tabulación y análisis de los resultados de los instrumentos: En esta fase es importante señalar de manera resumida el proceso de aplicación y descripción de los instrumentos utilizados, así como la tabulación y análisis de encuestas, entrevistas o resultados de los grupos focales (las que señalan más la necesidad o justificar el porqué de la creación o actualización de la carrera). El tipo de instrumento utilizado, es importante indicarlo en los anexos, de forma tal que quede registrado como referencia.

2. Estructura curricular:

En forma general, la estructura curricular indica el nombre de la oferta académica, modalidad, cantidad de créditos, cantidad de cuatrimestres y la facultad a la que pertenece el programa de postgrado. Si es presencial, semipresencial o virtual.

- 2.1 Unidad Académica a la que pertenece el programa:** Unidad académica a la que pertenece la carrera o programa de estudio.
- 2.2 Denominación de la oferta académica o programa:** Debe ser coherente con el plan de estudios, con el tipo de profesional que se quiere formar y con el grado y título que se otorgará.
- 2.3 Título que Otorga:** Nombre del título y nivel que se ofrece; deberá ser igual al propuesto en el diseño.
- 2.4 Total de créditos:** Cantidad de créditos de la oferta curricular (horas presenciales y no presenciales y/o virtuales en su totalidad).
- 2.5 Duración:** Se entiende por duración de la carrera, el periodo de la carrera, ya sea en semestre o año, o cualquier otro que adopte la universidad.
- 2.6 Modalidad de estudio:** Las modalidades de los planes y programas de estudio pueden ser presencial o a distancia, esta última, con sus variantes semipresencial y virtual.
- 2.7 Horario:** Espacio de tiempo donde se desarrolla el periodo académico
- 2.8 Sede donde se ofrecerá el programa:** Indicar el lugar, instalación, o centro regional o extensión donde se impartirá la oferta académica.

3. Descripción del Programa:

3.1 Fundamentación: Este elemento especifica el marco que soporta la propuesta, en los ámbitos epistemológicos, filosóficos, sociológicos, antropológicos, psicológicos, psicopedagógicos, andragógicos, tecnológicos y ambientales, relacionados con la carrera. Incluye los principios teóricos, metodológicos y pedagógicos que la orienta.

Los fundamentos son la base sobre la que se desarrolla el currículo proveniente del estudio de la sociedad, la cultura, la filosofía, los saberes de las ciencias que han permitido que el currículo cambie constantemente.

Toda construcción de un diseño, tiene como base: ideas, teorías y enfoques que constituyen la fundamentación del mismo.

Fundamentación Legal: Forma parte de las normas y leyes que rigen el sistema educativo a nivel superior, y todos los reglamentos que sustenten la oferta académica como una necesidad en la sociedad.

Fundamento Filosófico: Se relaciona con la naturaleza humana y la sociedad a la que aspiramos, nos proporciona una perspectiva según la cual la realización del ser humano y el desarrollo de sus potencialidades es el fin último de la educación. El ser, como persona, se desarrolla en el contacto con las personas y con el medio, partiendo de lo que es y de su circunstancia. Además, se debe incluir en la redacción la misión, visión y valores de la UNACHI.

Fundamento Epistemológico: Representa la base del conocimiento disciplinar en estudio, que registra los principios, métodos y definición del saber y de los conceptos relacionados con disciplinas afines.

Fundamento Socio antropológico: El fundamento social antropológico recoge los aportes del contexto socio-cultural que permite planificar y ejecutar el currículo.

Fundamento Andragógico: Este fundamento considera al ser humano desde una perspectiva fisiológica y psicológica que argumenta que algunas actividades como la memoria alcanzan un punto mayor de rendimiento en edades tempranas para el aprendizaje, por lo que para trabajar con el adulto se asumen estrategias para enseñar y aprender que faciliten los andamiajes para procesar la información, como las experiencias de la vida real, las comparaciones, las analogías, las síntesis, argumentos entre otras.

Fundamento Tecnológico: Considera las bases para el intercambio de información entre docentes, estudiantes en los diferentes niveles educativos y permite el desarrollo de los procesos de comunicación y el uso de instrumentos tecnológicos que faciliten la enseñanza y la mediatización de la información para el desarrollo de las competencias digitales en el profesional que egresará.

Fundamento Ambiental: La educación ambiental es la base para que la sostenibilidad del ecosistema se mantenga y los seres humanos se dediquen a la protección de la naturaleza, esta acción integradora en el currículo contribuye en la formación integral del profesional.

3.2 Justificación e importancia

En este apartado se refiere al interés que existe por la nueva oferta o la modificación de la misma, indica el por qué se actualiza o se diseña la nueva carrera, atendiendo a las necesidades del mercado. Determina la respuesta pertinente y oportuna del contexto social, internacional, regional, nacional y local, considerando las necesidades de la carrera en su ámbito académico y profesional según los aportes que brindará a la sociedad.

3.3 Objetivos generales y específicos

Los objetivos de la carrera son la guía de lo que se desea lograr, ya sea a corto o a largo plazo, en el caso de la carrera nos indica las expectativas generales de la formación que se ofrecerá a través de dicha carrera.

Generales: Este tipo de objetivos se orientan a fortalecer e incrementar las competencias en un campo profesional determinado.

Específicos: Los objetivos específicos se direccionan a la orientación de la formación y producción de investigaciones vinculadas con los sistemas científicos y tecnológicos fomentados a la educación superior, en el caso de las maestrías de tipo académico. Mientras, que, en la maestría profesional, este tipo de objetivo se orientan a propiciar espacios de generación de competencias, a fin de aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, en el ejercicio de una profesión determinada, así como afianzar la profundización de los conocimientos y a la preparación profesional de alto nivel

4. Requisitos del Programa:

4.1 Requisitos de ingreso

De acuerdo al Artículo 33 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, son requisitos de ingreso para los Estudios de Posgrado los siguientes:

- a) Presentar título de Licenciatura y sus créditos, según propuesta curricular de cada programa de especialidad.
- b) Los aspirantes al programa de doctorado deberán haber egresado de la maestría con un índice mínimo de 2.0.
- c) Presentar fotocopia autenticada de sus títulos y transcripción oficial de sus créditos, si son extranjeros.

- d) Los estudiantes extranjeros, cuya lengua no sea el español, deberán aprobar un examen de comprensión del idioma español, además de presentar sus títulos, créditos académicos, debidamente apostillados o en su efecto, autenticados por la embajada de Panamá en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- e) En caso de que los documentos a presentar en idioma distinto al español, el estudiante deberá presentar copia de la traducción de los mismos debidamente avalado por un Traductor Público Autorizado.
- f) Los estudiantes que hayan iniciado sus estudios de maestría y doctorado en otra universidad, deberán someter sus créditos a convalidación por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Chiriquí, antes de ser matriculado en cualquier programa de posgrado.
- g) Demostrar conocimientos básicos de Informática. Para demostrar conocimientos básicos de informática, el participante podrá optar por una de las siguientes alternativas:
 - 1. Presentación de Certificado de Técnico en Informática o Licenciatura en Ciencias Computacionales o sus respectivos equivalentes, ofrecidos por una institución reconocida por la UNACHI y, convalidados por la Comisión Académica del programa.
 - 2. Presentación de Certificado de Asistencia y Aprobación de un Curso o un Seminario de Informática Ofrecido por la UNACHI o por una institución reconocida por la UNACHI, con una duración mínima de 40 horas presenciales, realizado hasta con un máximo de 5 años antes del inicio del programa y convalidado por la Comisión Académica del programa.
 - 3. Aprobación de una Prueba Práctica de Suficiencia, elaborada por el departamento de ciencias computacionales y aprobada por la Comisión Académica del Programa. Dicha prueba, deberá evaluar los conocimientos básicos de informática que el estudiante posee, aplicado por personal de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrados, en los periodos que la misma establezca.
 - 4. Participar y Aprobar Seminario de Informática organizado por la Dirección de Posgrados, los que se desarrollaran en tres periodos durante el año y abarcarán a los estudiantes de los programas que lo requieran. Este seminario puede ser utilizado en uno o más programas de la Universidad Autónoma de Chiriquí, sin ningún requisito adicional.

4.2 Requisito de permanencia

Se entenderán como requisitos de permanencia para todos los programas de posgrado:

- a) Mantener durante sus estudios un índice acumulativo no inferior a 2.0 por periodo académico.
- b) Mantener una conducta ética y de respeto hacia los compañeros, los docentes y todo el personal de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

- c) Acatar las disposiciones del Estatuto Universitario y demás reglamentaciones de la Universidad.

Cumplir con los demás requisitos especiales que establezca el respectivo programa

4.3 Requisito de graduación

En función del Artículo 37 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá como requisitos de egreso para los programas de Estudios de Posgrado, los siguientes:

- a) En los programas de estudios de posgrados se requiere mantener un promedio acumulativo de egreso con un índice mínimo de 2.0
- b) Las maestrías académicas tendrían requisito único de egreso la elaboración de la Tesis y las maestrías profesionales egresaran cumpliendo con uno de los cuatro requisitos que indica el artículo 13 de este reglamento.
- c) Los aspirantes a obtener el grado de Doctor deberán desarrollar una tesis de acuerdo al reglamento vigente para trabajos de graduación.
- d) Cumplir con todos los requisitos académicos, administrativos y financieros del Programa, desde la fecha de ingreso al programa, en un término que no exceda:
 - 1. Los dos (2) años, en el caso de los especialistas;
 - 2. Los cuatro (4) años para las maestrías; y
 - 3. Seis (6) años en el caso de los programas de doctorado.
- e) Los estudiantes que no cumplan con los requisitos literal d, deberán cursar nuevamente el último periodo académico del programa.
- f) Estar paz y salvo con el programa, la biblioteca especializada y la Dirección de Finanzas de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- g) En el caso de las maestrías y doctorados demostrar conocimientos de un idioma distinto a su lengua materna, que le permitan leer bibliografía de la especialidad. Dicho idioma deberá ser uno de los reconocidos oficialmente por la UNESCO. Para comprobar el conocimiento de un idioma adicional, el estudiante podrá optar por una de las siguientes opciones:
 - 1. Presentación de Certificado de Técnico o Licenciado en un idioma distinto a su lengua materna y que corresponda a uno de los idiomas reconocidos oficialmente por la UNESCO, emitidos por una institución reconocida por la UNACHI.
 - 2. Presentación de Certificado de Aprobación de por lo menos tres niveles de un curso de un idioma distinto a su lengua materna y que corresponda a uno de los idiomas reconocidos oficialmente por la UNESCO. Cada nivel será por lo menos de 40 horas presenciales. Dichos certificados o títulos deben haber sido emitidos por una institución reconocida por la UNACHI.

3. Aprobación de Examen de Conocimientos de un Idioma adicional a su lengua materna y que corresponda a uno de los idiomas reconocidos oficialmente por la UNESCO. Dicho examen, será elaborado por el departamento de la especialidad y aprobado por la Comisión Académica del Programa, y deberá evaluar la capacidad del estudiante para leer bibliografía de la especialidad, aplicado por personal de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrados, en los periodos que la misma establezca.
 4. Participar y Aprobar Curso de un Idioma adicional a su lengua materna y que corresponda a uno de los idiomas reconocidos oficialmente por la UNESCO, organizado por la Dirección de Posgrados, los que se desarrollaran en tres periodos durante el año y abarcarán a los estudiantes de los programas que lo requieran. El requisito debe ser mínimo 120 horas. Este seminario puede ser utilizado en uno o más programas de la Universidad Autónoma de Chiriquí, sin ningún requisito adicional.
- h) Cumplir con los seminarios obligatorios de acuerdo a la propuesta curricular del programa, distintos a los de ingreso y egreso regulados en este reglamento.
- i) Los estudiantes de Doctorado deberán publicar al menos 2 artículos científico en revistas indexadas durante el desarrollo del programa.

5. Perfil de graduado (áreas cognitivas (conocer), procedimentales (hacer) y actitudinales (ser))

Este elemento señala las competencias que tiene el profesional una vez que finaliza el programa. Expresa las competencias o conjunto de saberes (ser, hacer, conocer y convivir) que logrará el participante al culminar el proceso de formación en el campo profesional específico.

En tal sentido el perfil de egreso corresponde a los conocimientos o saberes, habilidades y destrezas (saber hacer) actitudes y valores (saber ser), que debe poseer una profesional a nivel Superior.

Elementos Claves para el Perfil Profesional según el Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA)

Considerando, el Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA 2013), los resultados de la investigación correspondiente a los aportes de los sistemas del CSUCA, las agencias de acreditación nacionales y regionales, más el análisis

y reflexión del equipo técnico del Proyecto de Armonización e Innovación de la Educación Superior Centroamericana (HICA), se presentan los siguientes descriptores por niveles educativos, estructurados en los resultados de aprendizajes esperados en cada uno de ellos, de gran importancia para la consideración en la creación o actualización de las ofertas académicas de la institución.

Tabla 27

NIVEL MAESTRÍA PROFESIONAL

NIVEL CINE 6

Elementos o descriptores claves	Resultados de aprendizajes esperados
Saberes disciplinarios y profesionales	– Demuestra conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinares. – Demuestra conocimiento de cultura humanística, de marcos axiológicos, de sustentabilidad en los campos de su profesión. – Muestra conocimiento sobre el riesgo de desastres en el campo de su especialidad y propone soluciones para reducirlo. Realiza innovaciones tecnológicas en su campo profesional.
Aplicación de conocimientos, resolución de problemas e innovación	– Demuestra pensamiento crítico, actitud investigativa y rigor analítico en el planteamiento y la resolución de problemas complejos y emergentes. – Identifica y resuelve problemas complejos en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos multi e interdisciplinares. – Propone e implementa nuevos procedimientos y metodologías aplicables a la solución de problemas complejos que requieren abordajes multi e interdisciplinares. – Toma decisiones profesionales y propone escenarios alternativos de solución utilizando métodos y estrategias especializadas de análisis, manejo y generación de información, y evalúa su eficacia, implicaciones y consecuencias. – Demuestra habilidad en la selección, uso y adaptación de herramientas metodológicas, tecnológicas, equipo especializado y de alta tecnología, y en la lectura e

	interpretación de datos pertinentes a la solución de problemáticas complejas específicas.
Autonomía con responsabilidad personal, laboral y social	– Demuestra responsabilidad y autonomía profesional para el desempeño de sus actividades profesionales, dentro de los marcos normativos y éticos de su campo profesional. – Analiza críticamente las principales perspectivas y tendencias nacionales e internacionales en su campo profesional para la mejora continua de su práctica. – Evalúa su desempeño profesional con base en referentes de calidad, nacionales e internacionales, y la incidencia de sus decisiones en los aspectos humanos, sociales, ambientales y de reducción de riesgos. – Identifica y emprende proyectos profesionales para la generación de negocios y para el beneficio social con criterios de pertinencia, calidad, innovación y sustentabilidad.
Comunicación	– Comunica a público especializado o no, información de su campo profesional en varios lenguajes y formatos de manera asertiva, clara, rigurosa y precisa, con el uso apropiado de recursos tecnológicos. – Se comunica correctamente en su lengua oficial y utiliza una lengua extranjera con el dominio requerido para el ejercicio de su profesión, con uso apropiado de vocabulario y cumpliendo con las normas de comunicación propias de la profesión y estándares internacionales. – Utiliza tecnologías digitales para modelamiento, manejo e interpretación de datos e información de forma apropiada a su nivel y su profesión.
Interacción profesional, cultural y social	– Demuestra habilidades colaborativas y cooperativas en el campo profesional, cultural y social. Integra y lidera con visión estratégica equipos de trabajo para desarrollar el potencial del grupo y estimular la productividad profesional. – Muestra respeto hacia la diversidad en todas sus manifestaciones y contribuye al bien común. – Establece alianzas estratégicas con socios nacionales, extranjeros, y redes de colaboración que fortalezcan el trabajo profesional y proyectos conjuntos. – Participa y promueve, en contextos académicos y profesionales, la innovación, la transferencia del conocimiento y el avance científico tecnológico, social y cultural.

Fuente: Adaptación del MCESCA 2013

Tabla 28

NIVEL MAESTRÍA ACADÉMICA

NIVEL CINE 6

Elementos o descriptores claves	Resultados de aprendizajes esperados
Aplicación de conocimientos, resolución de problemas e innovación	– Demuestra conocimiento profundo de la teoría y práctica de un campo disciplinar especializado en contextos multidisciplinares. – Demuestra conocimiento de cultura humanística, de marcos axiológicos, de sustentabilidad en los campos de investigación. – Muestra conocimiento sobre el riesgo de desastres en el campo de su especialidad y propone soluciones para reducirlo. Realiza innovaciones metodológicas en su campo profesional.
Autonomía con responsabilidad personal, laboral y social	– Demuestra responsabilidad y autonomía profesional académica para el desempeño de sus actividades académicas profesionales, dentro de los marcos normativos y éticos de su disciplina – Analiza críticamente las principales perspectivas y tendencias nacionales e internacionales en su campo de estudio para la mejora continua de su trabajo académico. – Evalúa su desempeño académico profesional con base en referentes de calidad, nacionales e internacionales, y la incidencia de sus decisiones en los aspectos humanos, sociales, ambientales y de reducción de riesgos. Identifica y emprende proyectos académicos profesionales para la generación de patentes y aplicaciones con criterios de pertinencia, calidad, innovación y sustentabilidad.
Comunicación	– Comunica a público especializado o no, información de su campo y académica profesional en varios lenguajes y formatos y en los medios especializados del ámbito profesional disciplinar de manera asertiva, clara, rigurosa y precisa, con el uso apropiado de recursos tecnológicos. – Se comunica correctamente en su lengua oficial y utiliza una lengua extranjera con el dominio requerido para el ejercicio de su profesión, con uso apropiado de vocabulario y cumpliendo con las normas de comunicación propias de la profesión y estándares internacionales.

	– Utiliza tecnologías digitales para modelamiento, manejo e interpretación de datos e información de forma apropiada a su nivel y su profesión.
Interacción profesional, cultural y social	– Demuestra habilidades colaborativas y cooperativas en el campo profesional, cultural y social. – Integra y lidera con visión estratégica equipos de trabajo para desarrollar el potencial del grupo y estimular la productividad académica. – Muestra respeto hacia la diversidad en todas sus manifestaciones y contribuye al bien común. – Establece alianzas estratégicas con socios nacionales, extranjeros, y redes de colaboración que fortalezcan la investigación, publicación conjunta y demás procesos académicos. – Participa y promueve, en contextos académicos y profesionales, la innovación, la transferencia del conocimiento y el avance científico tecnológico, social y cultural.

Fuente: Adaptación del MCESCA 2013

Tabla 29

NIVEL DOCTORADO

CINE 8

Elementos o descriptores claves	Resultados de aprendizajes esperados
Saberes disciplinarios y profesionales	– Domina y cuestiona los fundamentos teórico-metodológicos, epistemológicos y los métodos de investigación de su disciplina. – Demuestra conocimiento de cultura humanística, de marcos axiológicos, de sustentabilidad en los campos de investigación. – Muestra conocimiento sobre el riesgo de desastres en el campo de su especialidad y propone soluciones para reducirlo. – Genera, desarrolla y valida conocimientos y metodologías con enfoques inter y transdisciplinarios.

Aplicación de conocimientos, resolución de problemas e innovación	– Demuestra pensamiento crítico, actitud investigativa y rigor analítico y metodológico en el planteamiento y la resolución de problemas complejos y emergentes. – Realiza contribuciones originales y significativas a la investigación científica / académica a través de la generación del nuevo conocimiento, que amplían las fronteras del saber en su ámbito, reconocidas por la comunidad científica nacional e internacional. – Evalúa de forma crítica las teorías, metodologías y modelos que se producen en su campo, y propone mejoras. – Genera conocimientos, teorías, modelos y metodologías, que serán sustento en la toma de decisiones para la resolución de diferentes problemáticas. – Desarrolla herramientas metodológicas, tecnológicas, equipos y nuevos usos de las existentes, así como modelos de procesamiento e interpretación de datos.
Autonomía con responsabilidad personal, laboral y social	– Demuestra responsabilidad y autonomía intelectual en el desempeño de su rol de investigador dentro de los marcos normativos y éticos de su campo profesional. – Analiza críticamente las principales perspectivas y tendencias en su campo de investigación para mantenerse en la vanguardia del conocimiento, asimismo lo promueve en su equipo de trabajo. – Evalúa su actividad investigativa y los productos generados con base en referentes de calidad, nacionales internacionales, y la incidencia de sus decisiones en los aspectos humanos, sociales, ambientales y de reducción de riesgos. – Identifica y emprende proyectos académicos profesionales para la generación de patentes, transferencia de conocimiento y aplicaciones con criterios de pertinencia, calidad, innovación y sustentabilidad.
Comunicación	– Comunica a público especializado o no, información de su campo y resultados de investigación en varios lenguajes y formatos y en los medios especializados del ámbito profesional disciplinar de manera asertiva, clara, rigurosa y precisa, con el uso apropiado de recursos tecnológicos. – Se comunica correctamente en su lengua oficial y utiliza una lengua extranjera con el dominio requerido para el campo disciplinar, con uso apropiado de vocabulario y cumpliendo

	con las normas de comunicación propias del medio académico y estándares internacionales. – Utiliza tecnologías digitales para modelamiento, manejo e interpretación de datos e información de forma apropiada a su nivel y su profesión.
Interacción profesional, cultural y social	– Demuestra habilidades colaborativas y cooperativas en el campo profesional, cultural y social. – Gestiona y lidera equipos y proyectos de investigación innovadores y de colaboración científica, nacionales o internacionales, en contextos interdisciplinarios o transdisciplinarios, multiculturales o de transferencia de conocimiento. – Muestra respeto hacia la diversidad en todas sus manifestaciones y contribuye al bien común. – Establece alianzas estratégicas con socios nacionales, extranjeros, y redes de colaboración que fortalezcan la investigación, publicación conjunta y demás procesos académicos. – Conformar y participa en comunidades académicas institucionales e interinstitucionales y colabora en la formación de nuevos científicos y académicos. – Participa y promueve, en contextos académicos y profesionales, la innovación, la transferencia del conocimiento y el avance científico tecnológico, social y cultural.

Fuente: Adaptación del MCESCA 2013

6. Competencias

En este elemento se dejan establecidas las competencias procedimentales, cognitivas y actitudinales previstas en el desarrollo del programa y que serán logradas por los participantes. Es importante considerar las competencias previstas en el Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana, en el nivel o programa correspondiente.

7. Planta docente y perfil docente que servirá al programa: En este espacio se contempla la formación académica del docente que dicta cada materia según el plan de estudio.

Tabla 30

PERFIL DE LA PLANTA DOCENTE DE POSGRADO

NOMBRE COMPLETO	ESTUDIOS REALIZADOS	ESPECIALIDAD	INST. DONDE OBTUVO SUS TÍTULOS	CURSO QUE DICTARÁ

Fuente: Decreto Ejecutivo N° 539 del 30 de agosto de 2018

8. Plan de Estudio

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

PLAN DE ESTUDIO
I AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

Nº	ABREV.	NÚM.	CÓDIGO DE ASIG.	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS O PRESENCIALES	HORAS PRÁCTICAS O NO PRESENCIALES	HORAS DE LABORATORIO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE CREDITOS	PREREQ.
1										
2										
3										
4										
SUB-TOTAL					0	0	0	0	0	
TOTAL					0	0	0	0	0	

I AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

Nº	ABREV.	NÚM.	CÓDIGO DE ASIG.	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS O PRESENCIALES	HORAS PRÁCTICAS O NO PRESENCIALES	HORAS DE LABORATORIO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE CREDITOS	PREREQ.
5										
6										
7										
8										
SUB-TOTAL					0	0	0	0	0	
TOTAL DE LA ESPECIALIZACIÓN					0	0	0	0	0	

Fuente: Secretaria General y Dirección de Posgrado.

En el último periodo se incluye la tesis o la opción de trabajo de grado (ARTÍCULO 75).

9. Metodología y recursos

En este apartado se debe indicar el tipo de estrategias metodológicas, recursos tecnológicos y materiales, entre otros requeridos para el desarrollo de la carrera.

Se entiende por estrategias el diseño de un proceso compuesto por una serie de procedimientos y normas que aseguren una decisión acertada en cada situación de aprendizaje, en función de las competencias que se pretenden lograr por parte de los estudiantes, incorporando los métodos, recursos y técnicas adecuadas a la naturaleza de la carrera.

Las estrategias de enseñanza son todos aquellos procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes en los estudiantes. Es necesario explicitar la actividad y los recursos materiales, audiovisuales, informáticos u otros que se vayan a utilizar como apoyo para el desarrollo y operacionalización del proceso de enseñanza.

Esta metodología de enseñanza permite facilitar y mediar la acción docente-estudiante, en correspondencia con la diversidad de estilos y formas de aprendizaje.

Encontrándose como ejemplo:

- Analogías
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizajes basados en proyectos
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje con las TIC
- Aprendizaje in situ
- Bitácora de aprendizaje
- Bocetos gráficos
- Búsquedas bibliográficas
- Clase Invertida
- Cuadros comparativos
- Cuadros sinópticos
- Debates y mesa redonda
- Diagrama de espina de pescado
- Discusión grupal.
- Entrevistas.
- Ensayo.
- Estudio de casos.
- Experimentos.
- Exposiciones dialogadas.
- Foros académicos.
- Indagaciones bibliográficas.
- Investigación en campo.
- Investigaciones documentales.
- Juegos de roles.
- Laboratorios.
- Líneas de tiempo.
- Organizadores gráficos (mapas conceptuales, redes semánticas).
- Proyectos.
- Pruebas orales y escritas.
- Reportes escritos.

- Resúmenes.
- Resúmenes ejecutivos.
- Seminarios y conferencias.
- Simulaciones.
- Talleres en equipo.
- Técnica V Heurística.
- Tópicos generativos.

Para efectos de las estrategias en ambientes virtuales, se pueden utilizar además de las anteriores, algunas muy propias de la modalidad virtual, como lo son:

- Blogs.
- Chats académicos.
- Diarios de aprendizaje virtuales.
- Foros de discusión.
- Gamificaciones.
- Glosarios colaborativos en línea.
- Infografía digital.
- Infografías.
- Mapas interactivos.
- Podcasts.
- Portafolios digitales.
- Tutorías en línea.
- Video conferencias.
- Videos tutoriales.
- Web quest.
- Wikis.

Entre otros.

Entre algunos recursos empleados para el desarrollo de las sesiones de clase se encuentran:

- Cámaras fotográficas
- Computadoras, Laptops
- Correos Electrónicos
- Diccionarios
- Dispositivos de almacenamiento (cd, usb, disco duro portátil)
- Equipo multimedia
- Internet
- Lápices, bolígrafos
- Libros electrónicos
- Material impreso referencial
- Módulos autoinstruccionales
- Páginas, cuadernos
- Plataformas LMS (para administración de cursos en línea o virtuales como Google Classroom, Moodle, y otras plataformas
- Plataformas virtuales de aprendizajes
- Reglas, escuadras
- Tablero, marcador y borrador
- Teléfonos móviles
- Textos especializados
- Videos

Actividades de Extensión

Se entiende como actividades de extensión, todas aquellas actividades consideradas como parte de la formación al estudiante y que a su vez son de interés para la comunidad universitaria o la comunidad en general. Podrá abarcar aquellas actividades, jornadas o eventos que sean de interés y que brinden un beneficio para la mencionada comunidad o, en general, y que sirvan para la proyección de la facultad o carrera en la sociedad.

Ejemplo de estas actividades de extensión:

- Organización de Congresos
- Jornadas extra curriculares
- Seminarios
- Ciclos de Conferencias
- Cursos educativos
- Actividades Culturales
- Charlas educativas
- Mesas redondas
- Actividades deportivas
- Trabajos de campo
- Viajes de estudio
- Prestación de consultoría, asesoría o servicios profesionales
- Publicaciones por algún medio de temas de interés (incluye participación en divulgación de la propia oferta académica)
- U otra actividad que promueva la labor de extensión.

Actividades de Investigación: Se entiende como actividades de investigación todas aquellas actividades o tareas consideradas para generar un proceso creativo, lógico y crítico del estudiante que, sobre la base del conocimiento disponible, busca resolver problemas o estudiar situaciones, produciendo conocimientos nuevos o verificando los existentes y que contribuyen al desarrollo del sentido de investigación en la educación superior.

- Experimentación
- Observación
- Registro de eventos
- Generación de ideas de posibles proyectos de investigación
- Desarrollo de proyectos de investigación
- Estimaciones cualitativas o cuantitativas
- Construcción de instrumentos de medición o recolección de información
- Uso o aplicación de instrumentos de medición o recolección de información

- Análisis de resultados
- Determinación de características o propiedades de un tema de estudio
- Indagación sobre el uso o importancia de un tema determinado
- Análisis sobre la evolución o avances de temas asignados
- Elaboración de mecanismo o procedimientos
- Otra actividad que contribuyan al desarrollo del sentido de investigación

Actividades de Innovación: Las actividades de **innovación educativa son** todas aquellas actividades consideradas como parte de la formación al participante que contemplan aspectos relacionados a tecnología, didáctica, pedagogía, procesos y personas, que implica la implementación de **un cambio significativo** en el **proceso de enseñanza-aprendizaje en el nivel de educación superior**. Debe incorporar un cambio en los materiales, métodos, contenidos o en los contextos implicados en la enseñanza. Las actividades innovadoras pueden estar relacionadas con estos elementos: El mejorar la calidad de la actividad, el cambio en el valor que aporta al proceso de enseñanza-aprendizaje o la relevancia que tiene para la institución educativa.

Video conferencia

Wiki

Foro de discusión

Tutorías en línea

Portafolio digital

Blogs

Glosario colaborativo

Gamificación educativa

Tareas en casa

Realidad virtual

Lluvia de ideas

Estudio de casos

Mapas conceptuales

Mapas semánticos

Web quest

Dramatizaciones

Desempeño de roles

Entrevista colectiva

Historietas

Lectura comprensiva

Phillip 66

Caña de pescar

Mapa conceptual

Debate

Entrevista

Simposio

Panel

Conferencia

Mesa redonda

Juego de roles

Cuadro de doble	Observación individualizada y en
Documentales	equipo
Resumen	Dinámica de grupos
Socio drama	Subrayado
Expositiva	Plenaria de trabajo grupal e
Simulación	individual
Discusión controlada	Conversatorio
Esquemas - diagramación	Dramatización
Collages	Estudio dirigido
Taller interactivo en el aula	Clustering - agrupar ideas
Dramatizaciones	Trabajo en pequeños grupos
Desempeño de roles	Selección al azar
Entrevista colectiva	Demostraciones
Historietas	Solución de problema
Lectura comprensiva	Trípticos (elaboración)
Exploración de documentos	Práctica en el aula
Redacción de documentos	Árbol social
Corrección grupal	Exposición con multimedia o
Análisis de documentos	carteles
Juego competitivo	Juego de mesa
Análisis de lecturas	Juegos interactivos
Análisis de preguntas y respuestas	
Exploración grupal	
Análisis grupal e individual	
Equipo de trabajo	
Flujograma	
Razonamiento deductivo	
Trabajo individual o grupal	
Exposición magistral	
Lectura comprensiva grupal	
Entrada	
Intercambio de ideas	
Monitoreo	
Inferencia inductiva	

10. Evaluación académica

Esta evaluación está sustentada en el Artículo 16 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (2019), donde se expresa que las evaluaciones académicas se realizarán de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Tabla 31

EVALUACIÓN ACADÉMICA PARA POSGRADOS

A = Sobresaliente	MÁS DE	90 a 100
B = Satisfactorio	MÁS DE	80 a 90
C = Aprobado	MÁS DE	70 a 80
D = Condicional	MÁS DE	60 a 70
F = Fracaso		60 menos

Fuente: Reglamento general de estudios de posgrado (2019).

Además de las letras anteriormente señaladas, podrán aparecer en las listas oficiales de calificaciones, las siguientes letras que, sin embargo, no se considerarán como calificaciones:

S E Sin evaluación

I Incompleto

Igualmente, en el Artículo 17 del mismo Reglamento, se establece los requisitos de Evaluación para el Sistema de Posgrados:

Tabla 32

REQUISITOS DE EVALUACIÓN PARA EL SISTEMA DE POSGRADOS

Trabajo Final o Proyecto de Investigación	35%
Talleres de investigación especializados	
Trabajos Prácticos	
Informes	
Propuestas Académicas Científicas, según línea de investigación de la especialidad.	

Investigaciones y publicaciones de un tema de estudio	35%
Exposiciones o Seminarios (Grupales)	
Modelaciones o Simulaciones	
Artículo **	30%

Fuente: Reglamento general de estudios de posgrado (2019).

** En el caso de Doctorado Artículo Científico

11. Planta física (área administrativa, aulas de clases, laboratorios, herramientas tecnológicas, recursos tecnológicos).

Contiene la descripción y evidencia de los aspectos o recursos físicos y tecnológicos con que cuenta la instalación en donde se facilitará la carrera, igualmente se considera la distribución de la infraestructura física y soportes tecnológicos del área administrativa y académica, como lo son las aulas de clases, bibliotecas y laboratorios existentes en la institución, requeridos para el desempeño operativo del programa.

12. Programas de Asignatura (ver anexo 5)

El programa de asignatura, es el documento oficial de planificación diseñado para organizar, dosificar y articular todos los elementos esenciales en el desarrollo teórico y práctico de la estructura temática, que permitan el logro de las competencias específicas y las competencias previstas en el programa de postgrado.

13. Costos y Financiamiento:

13.1 Ingresos: costos que aportan los participantes por concepto de matrícula y créditos, según lo dispuesto por la Dirección de Postgrado adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado

13.2 Egresos: Se consideran diferentes pagos, honorarios del coordinador, facilitadores, material didáctico-administrativo y cualquier otro considerado para el desarrollo del programa.

13.3 Recursos económicos y financieros: En este apartado se registran los diferentes formularios de presupuestos destinados a los programas de posgrado, facilitado por Dirección de Posgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

14. Bibliografía general y complementaria

En este apartado se requiere detallar la bibliografía actualizada y pertinente que servirá de apoyo referencial al programa de estudio.

5.6 MODALIDAD

De acuerdo a la Ley N°4 del 16 de enero de 2006, “Que organiza la Universidad Autónoma de Chiriquí, creada por la ley 26 de 1994”, La Universidad Autónoma de Chiriquí, expresa que, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad de organizar sus estudios, investigaciones y docencia, ya sea presencial, semipresencial, a distancia o cualquier otra modalidad utilizando las nuevas tecnologías emergentes, así como su extensión, producción y servicios.

En tal sentido y de acuerdo a las necesidades actuales, la Universidad Autónoma de Chiriquí crea el Manual para la Adecuación de Planes de Estudios Presenciales a la Modalidad a Distancia de las diferentes ofertas de Pregrado y Grado aprobado en el Consejo Académico 15-2021, (Sesión extraordinaria virtual, del 28 de octubre de 2021), con la finalidad de gestionar las acciones curriculares para implementar la modalidad de Educación a Distancia, considerando tres (3) variantes de la misma:

- Educación Virtual
- Educación Semi Presencial
- Educación No Presencial o Modular

5.6.1 La Educación Virtual es una variante educativa, basada en el uso intensivo de las nuevas tecnologías, estructuras operativas flexibles y métodos pedagógicos altamente eficientes en el proceso enseñanzas-aprendizaje, que permita que las condiciones de tiempo, espacio, ocupación o edad de los estudiantes no sean factores limitantes o condiciones para el aprendizaje.

El tiempo académico en la educación virtual puede ser:

- **Síncrono:** Proceso comunicativo que se ejecuta o coordina en tiempo real.
- **Asíncrono:** Proceso comunicativo que se lleva a cabo sin coincidencia temporal o de tiempo.

Para el cálculo de las horas crédito en la variante de Educación Virtual, de las ofertas de pregrado y grado, debe considerarse su estimación en el desglose de las Horas/crédito descrito en los planes de estudio y en el Instrumento 1, programas de asignaturas, donde 1 crédito es equivalente a 16 horas síncronas o 32 asíncronas en el semestre, mientras que de forma semanal 1 hora síncrona es equivalente a 1 crédito y 2 o 3 horas asíncronas, corresponden a 1 crédito, respectivamente.

5.6.2 La Educación Semipresencial es una variante educativa que se divide en dos actos educativos: presencial y no presencial, en el acto educativo presencial los participantes asisten a un espacio físico con el docente; en el acto educativo no presencial se puede desarrollar de dos maneras: haciendo uso de los recursos tecnológicos o las plataformas disponibles; así como también empleando los módulos auto instruccionales.

El tiempo académico en la educación semipresencial se desglosa en una distribución de horas para las sesiones presenciales y no presenciales en su plan de estudio.

Para el cálculo de las Horas Crédito en la variante de educación semipresencial, de los planes de estudio de la oferta de pregrado y grado, debe considerarse su estimación en el desglose de las horas, descrito en el Instrumento 1, Programas de asignaturas.

Para efectos de la adecuación de un plan presencial a la modalidad a distancia, en la variante educación semipresencial, según el Decreto Ejecutivo 949, del 28 de octubre de 2011, que Reglamenta la implementación de planes y programas de Estudios a Distancia, se considera la unidad crédito a partir de dieciséis (16) Horas Teóricas o treinta y dos (32) de práctica o laboratorio.

5.6.3 La Educación no Presencial o Modular, constituye una de las variantes de la modalidad de educación a distancia, caracterizada por el desarrollo de procesos de enseñanzas aprendizaje en lo que los alumnos y el tutor no se encuentran en la misma dimensión de espacio / tiempo. Emplea como apoyo a su proceso de enseñanza, guías didácticas, manuales auto-instructivos, entre otros.

En la educación no presencial o modular, se desglosa en una distribución de horas no presenciales en su plan de estudio.

Para el cálculo de las Horas Crédito en la variante de Educación No Presencial o Modular, de los planes de estudio de la oferta de pregrado y grado, debe considerarse su estimación en el desglose de Horas/Créditos descrito en el Instrumento 1, Programas de asignaturas.

Para efectos de la adecuación de un plan presencial a la Modalidad a Distancia, en la variante educación no presencial o modular, se considera el mismo cálculo de la modalidad anteriormente explicada.

5.7 EDUCACIÓN CONTINUA

Las actividades de Educación Continua de la Universidad Autónoma de Chiriquí están dirigidas a garantizar el proceso de capacitación, actualización y perfeccionamiento de la educación y por otra parte, vincular de forma directa las acciones de servicio, extensión y relación de la universidad con la sociedad.

Para ello, la Dirección de Curriculum cuenta con una guía de instrumentación para la organización, planificación y desarrollo de la educación continua, que presenta las orientaciones para elaborar diplomados, seminarios, conferencias, talleres, informes y cursos, que pueden ser desarrollados como propuestas extensionistas o para el desarrollo de mejora continua en el ámbito académico y de acción docente.

5.8 EVALUACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES

5.8.1 PERIODICIDAD

Toda carrera o diseño curricular requiere ser dinámico, flexible, contextualizado y ajustado a los diferentes avances disciplinarios que lo fundamentan, así como también los diversos entornos que inciden en su desarrollo, lo cual genera la necesidad de actualizar permanentemente el currículo.

Tal como se fundamenta en el Estatuto Universitario en su Capítulo II, Organización de la Universidad, Sección D, denominada JUNTA DE FACULTAD Y DE CENTROS REGIONALES, en el Artículo 26 se expresa: La Junta de Facultad o de Centro Regional deberá presentar, cada cinco (5) años como máximo, al Consejo Académico un proyecto de revisión de los planes de estudio, para su consideración y aprobación, previa recomendación de la Junta de Departamento y/o Escuela.

De la misma forma el Decreto Ejecutivo N° 539 del 30 de agosto de 2018, en la sección 1, DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, Artículo 104, PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, donde se expresa que todos los planes y programas de estudios, serán actualizados cada seis (6) años, con el propósito de adecuar su contenido al avance de la ciencia, la tecnología, los sistemas productivos y de servicios, los cambios sociales y laborales de la sociedad contemporánea, con lo que mantendrán la vigencia y pertinencia que los mismos requieren.

En Artículo 108 de este Decreto aclara que estas actualizaciones no deben exceder el treinta (30) por ciento de los créditos aprobados originalmente, sin incluir las asignaturas de carácter obligatorio.

5.8.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

En la evaluación del currículo se requiere contemplar la evaluación interna y externa de la eficacia del currículo.

La primera se refiere al logro académico de los objetivos previstos de la oferta académica y de las competencias en el perfil profesional y la segunda, a la evaluación externa referida a las repercusiones sociales que puede tener la labor del egresado, es decir, su capacidad de solucionar problemas y satisfacer las necesidades del ambiente social de su entorno.

La intención de este proceso es llevar un seguimiento del desarrollo curricular, por medio de la gestión de calidad, que busque que el currículo siempre mantenga su eficacia y ésta se incremente al transcurrir el tiempo, para lo cual se llevan a cabo procesos de evaluación de forma continua, autoevaluaciones internas y externas, auditorías académicas, innovaciones curriculares, planes de mejoramiento y otras actividades que se establezcan institucionalmente o en cada unidad evaluadora, así como también informes de evidencias y evaluaciones solicitados por agentes externos.

Para efectos de la evaluación curricular interna de las carreras, se cuenta con un instrumento denominado lista de cotejo que contiene los elementos del diseño curricular, éste permitirá valorar de acuerdo la escala dicotómica con alternativa si y no de cada elemento, con la oportunidad de presentar observaciones de ser necesario.

5.8.3 MECANISMO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

En la sección de periodicidad del Modelo Curricular contenido dentro del Modelo Educativo, se expresa que toda carrera o diseño curricular requiere ser dinámico, flexible, contextualizado y ajustado a los diferentes avances disciplinarios que lo fundamentan, así como también los diversos entornos que inciden en su desarrollo, lo cual genera la necesidad de actualizar permanentemente el currículo.

Tal como se fundamenta en el Estatuto Universitario en su Capítulo II, Organización de la Universidad, Sección D, denominada Junta de Facultad y de Centros Regionales y en el Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto de 2018, en la sección 1, del Proceso de Actualización de Planes y Programas, Artículo 104, Periodo de Actualización de Planes y Programas, donde se establece entre 5 o 6 años que los planes y programas requieren ser actualizados, en ese mismo sentido el Modelo Educativo y Curricular requerirá la revisión y actualización de algunos aspectos.

Estas normativas, orientan un proceso de mantenimiento o actualización continua, que implique revisiones incluso antes de los 5 o 6 años, que lleven a cabo la revisión de leyes o disposiciones que se vayan generando cada año, tendencias, enfoques y marcos filosóficos de la institución, de la región, del país y del mundo.

Igualmente se considera en estos procesos, la evaluación curricular que requiere contemplar los ámbitos externos e internos para valorar la eficacia del currículo.

La evaluación interna implica una revisión de todos los elementos esenciales que debe tener un diseño, contenidos en una lista de cotejo y la externa, requiere la consulta de empleadores, egresados, sociedad civil través de instrumentos como encuestas, entrevistas o grupos focales.

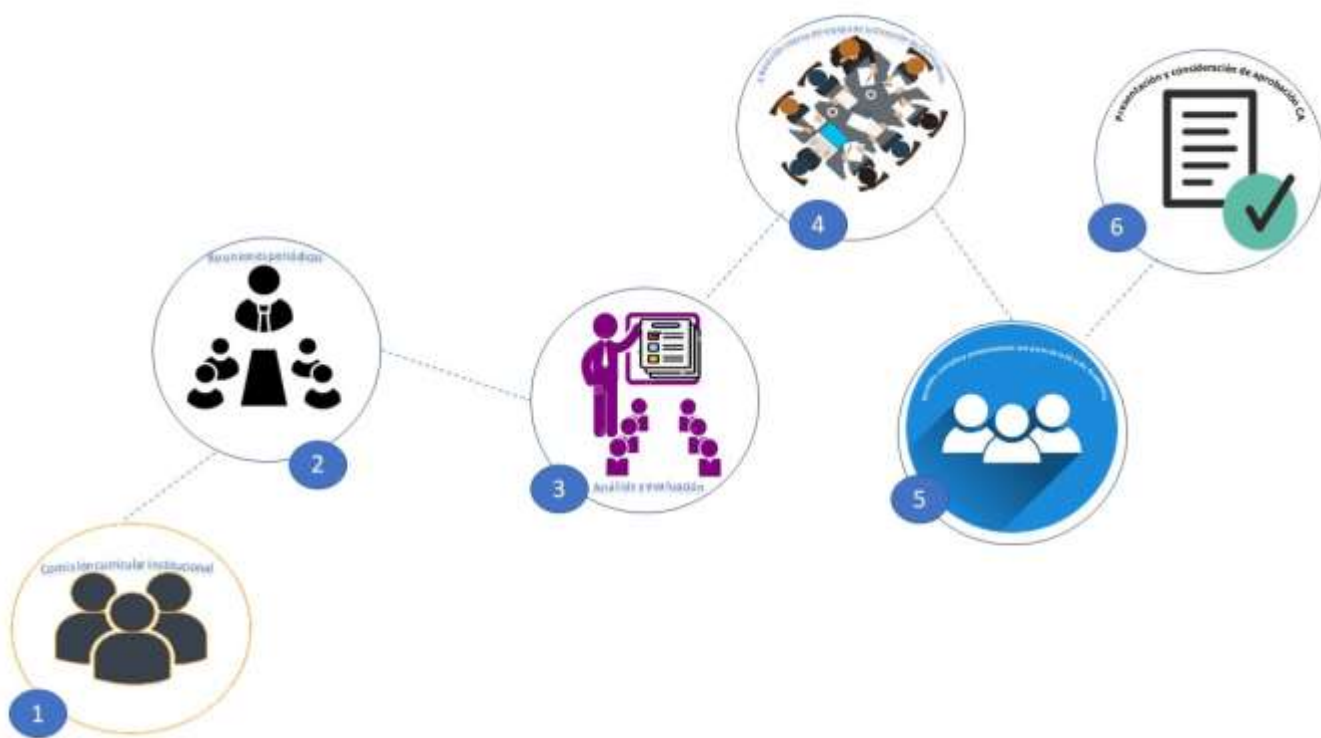
Para efectos del mantenimiento del Modelo Educativo y Curricular de la institución, se dan las siguientes acciones que guían el proceso:

1. La Comisión Curricular Institucional realiza sesiones con equipo de trabajo de la Dirección de Curriculum.
2. Las sesiones de trabajo se establecen cada quince días, orientadas bajo la metodología de talleres de sensibilización, capacitación y discusiones académicas.

3. Cada seis años la comisión curricular institucional analiza conjuntamente con el equipo de la dirección de Curriculum, los aspectos esenciales del Modelo, para evaluar si se requiere actualización de los mismos, de acuerdo a las normativas y tendencias vigentes del momento. Se evalúa igualmente, si se requiere consulta externa a los actores involucrados (docentes, estudiantes, autoridades, entre otros.)
4. Estos avances o discusiones, se analizan posteriormente de forma interna en la Dirección de Curriculum, quien establece una revisión conjunta y periódica para la actualización.
5. Se realizan los cambios, se someten a consideración final de la Dirección de Curriculum, quien hace las consultas y presentaciones requeridas con la Comisión Curricular Institucional, para ser presentada conjuntamente a la Vicerrectoría Académica.
6. Se somete a la consideración y aprobación del Consejo Académico para su discusión y aprobación.

Figura 23

MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO



Fuente: Dirección de Curriculum, 2021

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. Secretaría Ejecutiva. (2015, 26 de junio). Ley 52
- Daniels H. (2001). Vygotsky y la pedagogía. Barcelona: Paidós.
- García M, Ibáñez J, Alvira F. (). El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de Investigación. Madrid: Alianza Universidad.
- Grennon y Brooks, (1999) En busca de la comprensión: el caso de las aulas constructivistas, la asistencia para la supervisión y el currículo.
- Hawes, G. (2010). Glosario básico para la modernización curricular. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Kunh T. (2010) La estructura de las revoluciones científicas. Edición electrónica Fondo de Cultura Económica.
- Morim E. (1998). Introducción al pensamiento complejo. Gedisa.
- Morim E. (2001). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. Santillana
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2013. Mejorar la empleabilidad de los jóvenes: ¿Qué? ¿Por qué? y ¿Cómo? Guía sobre competencias clave (Ginebra).
http://www.ilo.org/skills/areas/skills-for-youth-employment/WCMS_213452/lang--en/index.htm
- Plan Estratégico del Gobierno Nacional de Panamá (2019-2024)
- Plan Estratégico Institucional. (2018-2023). Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Plan de Desarrollo Institucional. (2018-2023). Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Plan Estratégico de Educación; De políticas educativas a la acción (2019-2024)
- Plan estratégico nacional para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación (PENCYT) 2019-2024
- Prieto Sánchez (1989). Modificabilidad estructural y el programa instrumental.
- Sacristán G. y Gómez (2008). La enseñanza, su teoría y su práctica. Madrid: Akal Editores.
- Tobón () Pensamiento complejo. Diseño curricular y didáctica. Madrid
- Tobón Sergio y otros (2006). Competencias, calidad y educación superior. Colombia: Editorial Magisterio. Colección Alma Mater.
- TUNING (2007). Proyecto para América Latina.
- Universidad Autónoma de Chiriquí (1994, 30 de agosto). Ley 26 de Creación de la Universidad. Panamá.
- Universidad Autónoma de Chiriquí (2006, 16 de enero). Ley 4. Panamá
- Universidad Autónoma de Chiriquí (2009, 19 de febrero). Estatuto Universitario

Universidad Autónoma de Chiriquí (2018-2023) Plan Estratégico Institucional. Panamá

Universidad de Panamá (2008). Modelo Educativo y Académico. Panamá: Imprenta Universitaria.

UNESCO. E2030: Educación y habilidades para el siglo 21. Declaración de Buenos Aires. Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe. 2017.

Visión 2050, Centro de competitividad de la región occidental de Panamá CECOMRO

Zubiría H. (2004). El constructivismo en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI. México: Plaza y Valdés Editores.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actualización Curricular: La modificación del conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de la evaluación de una carrera o programa siguiendo la reglamentación correspondiente. Los cambios deben responder a las nuevas normativas de la profesión, a las demandas del entorno, nuevos conocimientos y metodologías generados para mejorar la formación de profesionales, la investigación, la extensión y la gestión universitaria.

Área de Formación General: Es aquella que incide principalmente en la formación del hombre y mujer (capacidad reflexiva, valores, profundización cultural, adquisición de habilidades. Esta área tomará en cuenta asignaturas de carácter cultural o humanístico necesarias para la formación integral del estudiante.

Área de Formación Profesional: Es definida en el mismo artículo como aquella que se relaciona con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que caracterizan a una determinada carrera y está constituida por asignaturas fundamentales o específicas, así como por asignaturas de orientación especializada.

Áreas de Formación: Es la distribución de las asignaturas del plan o programa de estudio de carreras de pregrado y grado con la finalidad de garantizar una formación integral del profesional.

Armonización e Innovación de la Educación Superior Centroamericana (HICA):

Tiene como función apoyar la innovación y la armonización curricular en las universidades centroamericanas, con base en la propuesta de marco de cualificaciones para la educación superior de la región.

Carrera: Conjunto de estudios universitarios que conducen a la obtención de un grado, incluye dos niveles: técnico superior y licenciatura.

Centro Regional Universitario: Son organismos académicos, administrativos, de extensión, de fusión, de producción y de servicios que actúan en función de las necesidades del desarrollo regional, en sus respectivas áreas de influencia.

Centros de Investigación: Son organismos que tienen funciones de investigación y servicios semejantes a las de los institutos, forman parte de una facultad y dependen directamente del Decano de ésta.

Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA): Organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con las universidades oficiales, realizara la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, además aprueba los planes y programas de estudio y supervisa el cumplimiento de los requisitos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y pertenencia de enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emiten.

Competencias: Es el conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que tiene un individuo para realizar con éxito una resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional y de sociedad.

Contexto: Entorno físico o de situación, político, geográfico, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el que se considera un hecho.

Contexto externo: Se define contexto o entorno externo a todo espacio de intervención desarrollada fuera de la universidad, que involucra la aplicación, actuación, proyección y servicio, de las funciones sustantivas de la universidad. Este contexto involucra actores sociales, laborales, institucionales, civiles y todos aquellos relacionados a la actuación extensionista y de servicio de la universidad.

Contexto Interno: Es el ambiente o entorno intrínseco de la universidad, conjuntamente son sus interrelaciones internas entre los sujetos o actores que forman parte del quehacer universitario. Involucra elementos o recursos humanos, y demás elementos o recursos materiales, habilidades, actitudes que hacen vida en la universidad.

Consejo Permanente Multisectorial para Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME): Ente asesor y consultivo adscrito al Ministerio de Educación (MEDUCA), en conjunto con las autoridades competentes, se encarga de dar seguimiento y monitorear los avances en la implementación de las políticas públicas contenidas en el

Compromiso Nacional por la Educación, actualizando e integrando, en el tiempo las propuestas formuladas para contribuir a garantizar el acceso efectivo a una educación equitativa y de calidad como derecho humano fundamental.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA):

Es el encargado de regular la calidad de las ofertas académicas en educación superior, tanto pública como privada.

Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA): Organismo regional que tiene como objetivo promover la integración regional, y particularmente la integración y el fortalecimiento de la educación superior pública.

Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE): es el órgano del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), encargado de asesorar, promover, fortalecer y generar iniciativas, programas y proyectos que impulsen el desarrollo del área de vida estudiantil de las universidades miembros.

Consejo de Rectores de Panamá (CRP): Organización que integrará a universidades oficiales y particulares a través de un Sistema Nacional de Educación Universitaria. Se encarga de velar, analizar todos los proyectos que se irán desarrollando a medida del apoyo que el gobierno también facilite para la educación.

Crédito Académico: Es la unidad de medida en tiempo estimado de actividad académica o de trabajo teórico, práctico o de laboratorio, del estudiante en función de las competencias y objetivos que se esperan que la carrera desarrolle.

Decreto: Resolución escrita de carácter normativo expedida por un gobernante o de una autoridad.

Diagnóstico: Proceso de investigación sobre la necesidad o beneficio de la oferta académica en el contexto social, laboral y educativo.

Diseño Curricular: Es el instrumento básico que define el desarrollo y evaluación de una carrera. Contiene tipo, organización y estructura de los aspectos que se consideran social,

cultural y profesionalmente, útiles, relevantes y pertinentes para la formación de un profesional.

Ecléctico: (pens.) que trata de reunir, procurando conciliar valores, ideas, tendencias entre otras de sistemas diversos.

Educación Superior: Proceso de educación superior permanente que se realiza una vez terminada la educación media, y que abarca las modalidades de educación superior universitaria, educación superior no universitaria y posmedia.

Ejes Estratégicos: Son las rutas básicas que contienen los objetivos y metas que desarrollará y alcanzará la institución durante un período determinado.

Enfoque: Manera de valorar o considerar una cosa.

Estatuto universitario: Es el marco legal que ordena el funcionamiento administrativo, académico y económico de la universidad; comprende las normas institucionales establecidas de la universidad.

Estrategias: Es un plan de acción donde comprende una serie de procedimientos dispuestos para la toma de decisiones y para conseguir los mejores resultados posibles dentro de los objetivos o metas que se quieren alcanzar.

Estratégicas de enseñanzas: Todos aquellos procedimientos, técnicas o recursos didácticos que son planteadas y brindados por el docente para proporcionar y facilitar una información o conocimiento más profundo al estudiante, propicios para su aprendizaje.

Estrategias de aprendizaje: Procedimientos usados procesar información y aprenderla significativamente. Estas son deliberadas y planificadas por el propio estudiante.

Estructura: Se refiere a la disposición y distribución de las partes que conforman un todo. Cada parte o elemento de la estructura tiene una función y forma que complementa a la que le sigue y le antecede.

Estructura temática: Con el fin de organizar y clasificar los contenidos académicos.

Estructura curricular: Comprende el cuerpo de objetivos y contenidos que se espera lograr a través de una acción educativa.

Extensiones Universitarias: Son unidades auxiliares destinadas a facilitar el acceso de los estudiantes de una sub región a los servicios universitarios.

Facultad: Es el organismo académico y administrativo que agrupan ciencias y disciplinas afines, destinada a formar y organizar estudios especializados.

Filosofía institucional: Marco filosófico de la Universidad que contiene su misión, visión, valores, fines y funciones que definen su quehacer educativo a nivel superior.

Función: Actividad particular que realiza una institución dentro de un sistema de elementos, personas, relaciones, etc., con un fin determinado.

Institutos de investigación: Son organismos de investigación, de organización y de enseñanza de estudios de posgrado y de prestación de servicios especializados, adscritos a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

Ley: En relación a la educación es la norma o regla que se aprueba a través de procedimientos específicos por la autoridad haciendo énfasis en la formación integral del individuo y en el ejercicio de los derechos y los deberes educativos.

Lineamientos: Sería el enfoque y la dirección de un conjunto de ideas hacia un tema o situación en concreto.

Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA):

Tiene como propósitos básicos de: Impulsar la innovación curricular enfocándose en los resultados de aprendizaje esperados; impulsar la armonización académica regional al definir un referente regional común, y brindar una mayor transparencia a las titulaciones universitarias ofrecidas en la región.

Misión: Es el motivo o la razón de ser de la institución, enfocada en el presente y sustentada en sus objetivos y principios organizacionales.

Ministerio de Educación (MEDUCA): Institución gubernamental de Panamá que asegurar un sistema educativo de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país.

Modelo Educativo: Construcciones abstractas, visiones sintéticas de teorías o enfoques pedagógicos que orientan a los docentes en la elaboración y análisis de los programas de estudio; en la sistematización del proceso de educación superior, o bien en la comprensión de alguna parte de un programa de estudios, estos modelos tienen vigencia y varían según el período histórico en el que aparecen.

Normas APA: Son estándares creados por la American Psychological Association (Asociación Americana de Psicología), con el fin de unificar y estructurar la forma de presentación de trabajos escritos, diseñadas especialmente para proyectos de grado o cualquier tipo de documentos de investigación.

Oferta Académica: Estudio universitario guiado por un plan de estudio y de asignaturas que la universidad está en disposición de impartir y que conduce a la obtención de un título académico.

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales. Única agencia 'tripartita' de la ONU, la OIT reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD): Es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor. Su objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

Periodicidad: Cualidad de lo que sucede, aparece o se realiza con cierta frecuencia.

Paradigma: Son esquemas de interpretaciones básicos, que comprenden supuestos teóricos generales, leyes, aplicaciones y técnicas que adoptan una comunidad concreta de científicos.

Pilares de la Educación: Son los cuatro aprendizajes fundamentales considerados por la educación y que se relacionan con las acciones requeridas durante la vida de un individuo.

Plan de Estudio: Se refiere a la organización de la carrera o programa según asignaturas y cursos. Incluye la manera como son organizados, la distribución y secuencia temporal, el valor en créditos de cada asignatura o agrupamiento de contenidos, horas teóricas, de laboratorio y/o taller si las tuviere y la estructura del propio plan.

Planificación Didáctica: Es un instrumento que operacionaliza el micro curriculum en los espacios de aprendizaje. Desde un punto de vista didáctico es la unidad de organización de todos los elementos que hacen posible el logro de la formación académica, donde se establecen las competencias específicas de la asignatura y genéricas del proceso de aprendizaje a través del contenido de los ejes temáticos, en el desarrollo de tareas, utilización de estrategias de aprendizaje, de recursos y desarrollada en situaciones de aprendizaje que propicien evidencias evaluables en el proceso de aprendizaje.

Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT): Está enfocado en las prioridades nacionales e involucra a los integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tiene como pilar fundamental la educación y apunta al desarrollo de las 4 líneas prioritarias en las áreas de ciencia, tecnología e innovación del Plan de Acción “Uniando Fuerzas”.

Plan Estratégico Institucional (PEI): Es un programa de actuación que consiste en alcanzar los objetivos propuestos de forma ordenada, medida y ajustada a los recursos disponibles.

Plan de Desarrollo Institucional (PDI): Es un instrumento que busca, por medio de acciones concretas y planificadas con plazos específicos, resolver problemas previamente identificados. De igual manera busca alcanzar los objetivos estratégicos que la universidad se ha planteado.

Políticas académicas: Son los planes de acciones de la institución que buscan optimizar las prácticas llevadas a cabo en el ámbito de la educación. Comprende las actividades y decisiones a corto, mediano y largo plazo que se estructuran y establecen alrededor de la educación superior.

Políticas de calidad: Son las líneas de acción las cuales definen qué debe hacer cada institución. Conlleva a la mejora continua de los procesos, las actividades y los servicios, en el cumplimiento efectivo de la visión, la misión, los valores institucionales, y la excelencia en la gestión universitaria.

Programa de Asignatura: Documento oficial de planificación diseñado para organizar, dosificar y articular todos los elementos esenciales en el desarrollo teórico y práctico de la estructura temática de una asignatura.

Proceso educativo: El docente o institución educativa que se encarga de transmitir conocimientos y valores a otras, para el desarrollo integral de la persona. Hay, por lo tanto, un sujeto que enseña y otros que aprenden.

Proceso de aprendizaje: Abarca todo lo relacionado con la recepción y la asimilación de los conocimientos y valores transmitidos.

Quehacer Universitario: Es el desarrollo y desempeño operativo de las funciones esenciales de la universidad: docencia, investigación, extensión, difusión, producción y prestación de servicios.

Sistema de Integración Centroamericana (SICA): Es el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana, creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. Posteriormente se adhirieron como miembros plenos, Belice y la República Dominicana. Su objetivo fundamental es la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos.

Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT): Es una institución autónoma que tiene como objetivo fortalecer, apoyar, inducir y promover el desarrollo de la ciencia, la

tecnología y la innovación con el propósito de elevar el nivel de productividad, competitividad y modernización en el sector privado, el gobierno, el sector académico-investigativo, y la población en general.

Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SICEVAES): Es un sistema que promueve la innovación y el mejoramiento de la educación superior ofrecida por las universidades miembros del CSUCA, así como la cultura de calidad, de evaluación y el rendimiento de cuentas a la sociedad, impulsando la acreditación. Asimismo, promueve la armonización e integración regional de los sistemas de educación superior de Centroamérica y República Dominicana.

Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS): Es un sistema de naturaleza académica y técnica que interactúa estrechamente con los distintos sectores de la sociedad y el Estado, contribuyendo a los procesos de integración y desarrollo regional en forma sostenible, mediante las diferentes actividades de vinculación que la sociedad requiera y las universidades miembros de la Confederación consideren pertinentes.

Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE): Es el órgano del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que través del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), está encargado de coordinar, promover, fortalecer y generar iniciativas, programas y proyectos que impulsen el desarrollo del área de Vida Estudiantil de las universidades.

Sistema Regional Centroamericano y el Caribe de investigación y Posgrado (SIRCIP): Órgano de la Confederación Centroamericana que fortalece, orienta, apoya, coordina, armoniza e integra la investigación y los estudios de posgrado.

La Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES): Es una asociación que genera interacción entre las distintas instancias de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad en Iberoamérica; promover la cooperación y el intercambio en materia de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior.

Teoría: Es un constructo que describe, explica y orienta los procesos, desarrollados en torno a la persona y a la sociedad que se desenvuelven, explicando un fenómeno relacionado a ellos.

Valores: Principios fundamentales que guían y orientan el actuar institucional.

Visión: Es la imagen o proyección que una institución plantea a largo plazo sobre cómo espera que sea su futuro, se define como una expectativa ideal de lo que espera que ocurra.

ANEXOS



Encuesta para definir las necesidades socioeconómicas, culturales, educativas y del mercado laboral

ENCUESTA PARA DOCENTES

La Universidad Autónoma de Chiriquí, a través de la Dirección de Currículo busca recabar información para el "Diagnóstico de necesidades del diseño y actualización de una carrera", es necesario conocer y valorar sus opiniones en diversos aspectos de la vida y actividad que realiza la UNACHI, de quienes forman parte de la comunidad universitaria según los agentes sociales y productivos que mantienen una relación con esta Universidad.

Instructivo: Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y coloque una **X** a la opción que usted considera o se ajusta a su criterio o su realidad. Conteste cada una de las preguntas, esto nos ayudara a realizar un buen diagnóstico de la situación existente y dar una mejor respuesta a las necesidades reales de educación superior.

DATOS PERSONALES

Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer Edad _____ Teléfono/Celular _____

Correo electrónico _____

Categoría ☐ Asistente ☐ Especial ☐ Regular Dedicación ☐ TC ☐ TM ☐ TP Jornada de trabajo ☐ Diurna ☐ Nocturna ☐ Fin de semana

Años de experiencia profesional _____ Facultad _____

Título universitario más alto ☐ Licenciatura ☐ Posgrado ☐ Maestría ☐ Doctorado ☐ Post Doctorado

FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR

VALORE LOS SIGUIENTES ITEMS	EN GRAN MEDIDA	EN BUENA MEDIDA	EN POCA MEDIDA	EN NINGUNA MEDIDA	LO DESCONOZCO
1. ¿A la hora de impartir sus cátedras, utiliza los recursos tecnológicos existentes?					
2. ¿Cree usted que el plan de estudios de las carreras de su facultad reúnen las necesidades y requisitos del mercado laboral actual?					
3. ¿Cree usted que la facilidad de horarios es un factor importante que toman en cuenta los estudiantes a la hora de estudiar una carrera Universitaria?					
4. Debería adecuarse el plan de estudio de las carreras, incluyéndose la parte práctica fuera del aula de clases					
5. ¿Cree usted que la Universidad Autónoma de Chiriquí tiene accesibilidad en cuanto a extensión, sede o centro regional universitario, cercano?					
6. ¿Se siente usted satisfecho con la formación académica que reciben los estudiantes, de acuerdo a los diferentes planes de estudios que halla en su facultad?					
7. ¿Cree usted que la educación a nivel superior, en especial en la Universidad Autónoma de Chiriquí, ha evolucionado favorablemente a través de los años?					
8. ¿Le gustaría que la Universidad Autónoma de Chiriquí incursionara en la enseñanza de licenciaturas, pos-gradados, maestrías y doctorados, de forma virtual asistiendo los estudiantes una o dos veces al mes, de forma presencial?					
9. ¿En la facultad donde imparte cátedra, se atiende y se da solución a los problemas que se susciten en cuanto a lo académico se refiera?					
10. ¿La formación académica impartida hacia los estudiantes, les facilita su inserción en el mercado laboral a la hora de graduarse?					
11. ¿Cree usted que la Universidad Autónoma de Chiriquí le brinda los equipos e infraestructura adecuada para el impartimiento de sus cátedras de manera eficiente?					
12. ¿En la facultad donde imparte cátedra, se atiende y se da solución a los problemas que se susciten en cuanto a lo académico se refiera?					
13. ¿Los docentes de la facultad en la que usted pertenece son actualizados constantemente, para la adecuación de la enseñanza superior de manera cónsona a la actualidad?					
14. La institución y las carreras ofrecen las condiciones necesarias para asegurar el progreso y desarrollo académico de los estudiantes					
15. ¿Cree usted que la Universidad Autónoma de Chiriquí cuenta con los docentes preparados y debidamente titulados e idóneos, para impartir docencia?					

FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR DIMENSIÓN EXTERNA	EN GRAN MEDIDA	EN BUENA MEDIDA	EN POCA MEDIDA	EN NINGUNA MEDIDA	LO DESCONOZCO
16. ¿La unidad académica debe seguir ofreciendo los mismos grados y títulos?					
17. ¿Cree usted que las carreras responden a las necesidades de desarrollo del entorno socioprofesional, económico y político del país?					
18. ¿Cree usted que se tomen en cuenta en las carreras las tendencias regionales y mundiales de desarrollo?					
FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR DIMENSIÓN INTERNA	EN GRAN MEDIDA	EN BUENA MEDIDA	EN POCA MEDIDA	EN NINGUNA MEDIDA	LO DESCONOZCO
19. ¿Debería incorporarse al plan de estudios la visión interdisciplinaria?					
20. ¿Cree usted que la unidad académica responde por medio de planes de estudios a los fines, misión y visión de la universidad Autónoma de Chiriquí?					
21. ¿Las carreras contribuyen al desarrollo de la disciplina o de la profesión?					
22. ¿Considera usted que las carreras de acuerdo a sus planes de estudios cuentan con la suficiente flexibilidad en cuanto a requisitos indispensables y cursos operativos, entre otros?					
23. ¿Cuenta su facultad con principios metodológicos y de evaluación, los cuales sustentan a los diferentes planes de estudios de las carreras?					

24. ¿En su facultad se incorporan a los diferentes planes de estudios las experiencias y los resultados obtenidos en las áreas de investigación, extensión y producción?					
FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR DIMENSION ADMINISTRATIVA					
25. ¿Cree usted que la unidad académica tiene los docentes capacitados para llevar adelante el programa de acuerdo a los diferentes planes de estudios?					
26. ¿Según su percepción en qué medida considera usted que la unidad académica cuenta con las infraestructuras básicas (aulas, equipos, recursos didácticos, bibliográficos, entre otros) para la implementación de las diferentes carreras?					
27. ¿Cree usted que los estudiantes tienen acceso a suficientes y renovadas fuentes de información?					
28. ¿Cree usted que se debería planificarse acciones de inducción para los docentes y los estudiantes, que les permita identificarse con la carrera?					
29. En qué medida considera usted que el diseño curricular de las carreras requieren cambios o reformas en los siguientes elementos:					
29.1 Fundamentos curriculares					
29.2 Plan de estudio					
29.3 Perfil de ingreso					
29.4 Perfil de egreso					
29.5 Perfil del docente					
29.6 Descripción de los cursos					
29.7 Programas de asignaturas					
29.8 Evaluación					
29.9 Otros					
30. ¿En qué medida cree usted que los planes de estudios integran las siguientes áreas:?					
30.1 Pedagógicas					
30.2 Culturales					
30.3 Científicas					
30.4 Sociales					
30.5 Tecnológicas					
31. En qué medida la administración promueve la participación de los docentes en:					
31.1 Programas de capacitación en su especialidad					
31.2 Foros					
31.3 Congresos					
31.4 Actividades relacionadas con sus funciones					
32. ¿Ha participado en:?					
32.1 Foros internacionales					
32.2 Congresos internacionales					
32.3 Pasantías					
32.4 Intercambios docentes					
33. ¿La institución y las carreras ofrecen condiciones de equidad para el ingreso, ubicación y permanencia de los estudiantes?					
34. ¿Existe correspondencia entre el currículo de la carrera y los nuevos enfoques curriculares?					
35. ¿Las carreras ofrecen condiciones para la participación de los estudiantes en los procesos académicos y curriculares donde corresponda?					
36. ¿Qué asignaturas de las carreras que ha impartido cátedra, considera usted deberían eliminarse en los diferentes planes de estudios?					
37. ¿Qué asignaturas de las carreras que ha impartido cátedra, considera usted deberían incluirse en los planes de estudios?					



Encuesta para definir las necesidades socioeconómicas, culturales, educativas y del mercado laboral

ENCUESTA PARA ADMINISTRATIVOS

La Universidad Autónoma de Chiriquí, a través de la Dirección de Currículo busca recabar información para el "Diagnóstico de necesidades del diseño y actualización de una carrera", es necesario conocer y valorar sus opiniones en diversos aspectos de la vida y actividad que realiza la UNACHI, de quienes forman parte de la comunidad universitaria según los agentes sociales y productivos que mantienen una relación con esta Universidad.

Instructivo: Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y coloque una **X** a la opción que usted considera o se ajusta a su criterio o su realidad. Conteste cada una de las preguntas, esto nos ayudara a realizar un buen diagnóstico de la situación existente y dar una mejor respuesta a las necesidades reales de educación superior.

DATOS PERSONALES

Género: ☐ Hombre ☐ Mujer Edad:----- Teléfono/Celular:----- Correo Electrónico:-----
Lugar de Residencia:-----
Distrito Corregimiento Barrio

PERFIL SOCIOECONÓMICO

1. Cargo que desempeña ----- 2. Área o departamento donde labora -----
3. ¿En la actualidad su ingreso familiar mensual es de? 3.1 ☐ Menos de B/.275.00 3.2 ☐ Entre B/ 275.00 y 400.00
3.3 ☐ Entre B/.401.00 y 800.00 3.4 ☐ Entre B/.801.00 y 1500.00 3.5 ☐ B/.1501.00 y más

FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR

VALORE LOS SIGUIENTES ITEMS	EN GRAN MEDIDA	EN BUENA MEDIDA	EN POCA MEDIDA	EN NINGUNA MEDIDA	LO DESCONOZCO
1. ¿Cree usted que las carreras que oferta la Universidad Autónoma de Chiriquí, cumplen con los requisitos y necesidades del mercado laboral actual?					
2. ¿Cree usted que en la UNACHI se utiliza los recursos tecnológicos existentes para el impartimiento de cátedras por parte de los docentes?					
3. ¿En qué medida estaría usted de acuerdo con la implementación de nuevas carreras y rediseños de las ya existentes en la Universidad Autónoma de Chiriquí.					
4. ¿Cree usted que halla la disposición de los administrativos de la UNACHI frente a las reformas docentes?					
5. ¿Cree usted que la facilidad de horarios es un factor importante a la hora de decidir para optar por estudios a nivel superior?					
6. ¿Cree usted que el proceso de toma de decisiones en el ámbito de las escuelas y facultades son los más adecuados?					
7. ¿Debería adecuarse el plan de estudio de las carreras, incluyéndose la parte teórica en el aula de clases y la parte práctica fuera del aula de clases?					
8. ¿Se siente usted satisfecho con la formación académica que se imparten en la Universidad Autónoma de Chiriquí?					
9. ¿Le gustaría que la UNACHI incursionará en la enseñanza de licenciaturas, pos-gradados, maestrías y doctorados, de forma virtual asistiendo una o dos veces al mes, de forma presencial?					
10. ¿Cree que su experiencia en la UNACHI, ha contribuido al desarrollo de sus conocimientos y destrezas, para el mejor desempeño de sus actividades en su área laboral donde se desempeña?					
11. ¿En qué medida evaluaría la eficiencia en el funcionamiento de la estructura de los siguientes servicios?					
11.1 Servicios para la vinculación con el entorno					
11.2 Servicios para el deporte y la ext. Universitaria					
11.3 Servicios administrativos para la investigación					
11.4 Servicios de apoyo a la investigación					
11.5 Servicios administrativos para docentes					
11.6 Servicios de apoyo a la docencia					
11.7 Servicios de información y orientación a estudiantes					
11.8 Servicios administrativos para estudiantes					
12. ¿En qué medida está usted de acuerdo con los siguientes planteamientos referente a los recursos de la institución?					
12.1 La institución apoya y facilita la captación de recursos externos					
12.2 La rendición de cuentas es ágil y sencilla					
12.3 La disposición de los recursos es ágil					
12.4 La asignación de recursos favorece los fines de la UNACHI					
12.5 Son distribuidos entre centros con equidad					

FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR DIMENSIÓN INTERNA	EN GRAN MEDIDA	EN BUENA MEDIDA	EN POCA MEDIDA	EN NINGUNA MEDIDA	LO DESCONOZCO
13. ¿Debería incorporarse al plan de estudios la visión interdisciplinaria?					
14. ¿Cree usted que la unidad académica responde por medio de planes de estudios a los fines, misión y visión de la universidad Autónoma de Chiriquí?					
15. ¿En qué medida las carreras contribuyen al desarrollo de la disciplina o de la profesión?					
16. ¿Considera usted que las carreras de acuerdo a sus planes de estudios cuentan con la suficiente flexibilidad en cuanto a requisitos indispensables y cursos operativos, entre otros?					
17. ¿Cuentan las facultades con principios metodológicos y de evaluación, los cuales sustenten a los diferentes planes de estudios de las carreras?					
FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA					
18. ¿Cree usted que la unidad académica tiene los docentes capacitados para llevar adelante el programa de acuerdo a los diferentes planes de estudios?					
19. ¿Según su percepción considera usted que la unidad académica cuenta con las infraestructuras básicas (aulas, equipos, recursos didácticos, bibliográficos, entre otros) para la implementación de las diferentes carreras?					
20. ¿Cree usted que los estudiantes tienen acceso a suficientes y renovadas fuentes de información?					
21. ¿Cree usted que se debería planificarse acciones de inducción para los docentes y los estudiantes, que les permita identificarse con la carrera?					
22. ¿Qué asignaturas de las carreras que se imparten en la Universidad Autónoma de Chiriquí considera usted, deberían eliminarse?					
23. ¿Qué asignaturas de las carreras que se imparten en la Universidad Autónoma de Chiriquí considera usted, deberían incluirse?					
GRACIAS POR SU COLABORACIÓN					



Encuesta para definir las necesidades socioeconómicas, culturales, educativas y del mercado laboral

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES GRADUADOS Y EGRESADOS

La Universidad Autónoma de Chiriquí, a través de la Dirección de Currículo busca recabar información para el "Diagnóstico de necesidades del diseño y actualización de una carrera", es necesario conocer y valorar sus opiniones en diversos aspectos de la vida y actividad que realiza la UNACHI, de quienes forman parte de la comunidad universitaria según los agentes sociales y productivos que mantienen una relación con esta Universidad.

Instructivo: Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y coloque una **X** a la opción que usted considera o se ajusta a su criterio o su realidad. Conteste cada una de las preguntas, esto nos ayudara a realizar un buen diagnóstico de la situación existente y dar una mejor respuesta a las necesidades reales de educación superior.

DATOS PERSONALES

Género: ☐ Hombre ☐ Mujer	Bachiller: ☐ Ciencias ☐ Letras ☐ Comercio	Colegio de procedencia:-----
Edad:-----	Teléfono/Celular:-----	Correo Electrónico:-----
Lugar de Residencia:-----		
Distrito	Corregimiento	Barrio

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

1. Sede donde estudió:-----	2. Facultad en la cual se graduó:-----
3. Año en que se graduó:-----	4. Carrera con la cual se graduó:-----
5. Jornada en la que estudio: 5.1 ☐ Vespertino 5.2 ☐ Diurno 5.3 ☐ Nocturno 5.4 ☐ Fin de semana	
5.5 ☐ Virtual 6. ¿Mediante que recursos financió sus estudios? 6.1 ☐ Recursos propios 6.2 ☐ Recursos familiares 6.3 ☐ Becas 6.4 ☐ Otros	

PERFIL SOCIOECONÓMICO

7. ¿Trabaja actualmente? ☐ SI ☐ No	7.1 Si trabaja actualmente, ¿en que trabaja?-----
8. ¿Dónde Trabaja: 8.1 ☐ Empresa privada	8.2 ☐ Empresa pública 8.3 ☐ Propio
9. ¿En la actualidad su ingreso familiar mensual es de? 9.1 ☐ Menos de B/.275.00	9.2 ☐ Entre B/ 275.00 y 400.00
9.3 ☐ Entre B/.401.00 y 800.00	9.4 ☐ Entre B/.801.00 y 1500.00 9.5 ☐ B/.1501.00 y más

FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR

VALORE LOS SIGUIENTES ITEMS	EN GRAN MEDIDA	EN BUENA MEDIDA	EN POCA MEDIDA	EN NINGUNA MEDIDA	LO DESCONOZCO
1. ¿La carrera de la cual fue egresado reunió el perfil profesional que requirió la empresa o institución donde usted labora o laboró?					
2. ¿Cree usted que en la UNACHI se utilizó los recursos tecnológicos existentes para el impartimiento de cátedras por parte de los docentes?					
3. ¿Cree usted que el plan de estudios de la carrera en la que se graduó reúnen las necesidades y requisitos del mercado actual?					
4. ¿Los docentes le impartían cátedras utilizando los diferentes métodos de enseñanza como teoría, práctica e interacción tecnológica?					
5. ¿Cree usted que la facilidad de horarios es un factor importante a la hora de decidir para optar por estudios a nivel superior?					
6. ¿La actividad laboral que usted desempeña o desempeño correspondió con su formación universitaria?					
7. ¿Debería adecuarse el plan de estudio de las carreras, incluyéndose la parte teórica en el aula de clases y la parte práctica fuera del aula de clases?					
8. ¿En el lugar donde reside o residió mientras realizaba sus estudios, contaba usted con la accesibilidad de una extensión, sede o centro regional universitario, cercano?					
9. ¿Se siente usted satisfecho con la formación académica que recibió en la carrera cursada?					
10. ¿La formación recibida en la carrera le facilitó su inserción en el mercado laboral?					
11. ¿Le gustaría que la UNACHI incursionará en la enseñanza de licenciaturas, pos-gradados, maestrías y doctorados, de forma virtual asistiendo una o dos veces al mes, de forma presencial?					
12. ¿En la facultad donde curso su carrera, se atendía y se daba solución a los problemas que se suscitaban en cuanto a lo académico se refería?					
13. ¿Cree que su experiencia en la UNACHI, ha contribuido al desarrollo de sus conocimientos y destrezas, para el mejor desempeño de sus actividades en su área laboral donde se desempeña o desempeñó?					
14. Si pudiera comenzar sus estudios de nuevo ¿Estudiaría usted nuevamente en la UNACHI?					
15. ¿La secuencia de asignaturas establecidas en el plan de estudios, fue la adecuada a sus condiciones y necesidades como estudiante?					
16. ¿Existió en las diferentes asignaturas de la carrera que cursó, un exceso de contenidos teóricos?					
17. ¿La carrera conto con los recursos didácticos apropiados para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizajes, tales como: libros, tesis, base de datos, internet, retroproyectores, televisores, etc.?					

FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR DIMENSIÓN EXTERNA

18. ¿La unidad académica debe seguir ofreciendo los mismos grados y títulos?					
19. ¿Cree usted que las carreras responden a las necesidades de desarrollo del entorno socioprofesional, económico y político del país?					
20. ¿Cree usted que se tomen en cuenta en las carreras las tendencias regionales y mundiales de desarrollo?					

FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR DIMENSIÓN INTERNA	EN GRAN MEDIDA	EN BUENA MEDIDA	EN POCA MEDIDA	EN NINGUNA MEDIDA	LO DESCONOZCO
21. ¿Debería incorporarse al plan de estudios la visión interdisciplinaria?					
22. ¿Cree usted que la unidad académica responde por medio de planes de estudios a los fines, misión y visión de la universidad Autónoma de Chiriquí?					
23. ¿Las carreras contribuyen al desarrollo de la disciplina o de la profesión?					
24. ¿Considera usted que las carreras de acuerdo a sus planes de estudios cuentan con la suficiente flexibilidad en cuanto a requisitos indispensables y cursos operativos, entre otros?					
25. ¿Cuenta su facultad con principios metodológicos y de evaluación, los cuales sustenten a los diferentes planes de estudios de las carreras?					

FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

26. ¿Cree usted que la unidad académica tiene los docentes capacitados para llevar adelante el programa de acuerdo a los diferentes planes de estudios?					
27. ¿Según su percepción considera usted que la unidad académica cuenta con las infraestructuras básicas (aulas, equipos, recursos didácticos, bibliográficos, entre otros) para la implementación de las diferentes carreras?					
28. ¿Cree usted que los estudiantes tienen acceso a suficientes y renovadas fuentes de información?					
29. ¿Cree usted que se debería planificarse acciones de inducción para los docentes y los estudiantes, que les permita identificarse con la carrera?					

30. ¿Qué asignaturas de la carrera que cursó considera, deberían eliminarse?

31. ¿Qué asignaturas de la carrera que cursó considera, deberían incluirse?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Encuesta para definir las necesidades socioeconómicas, culturales, educativas y del mercado laboral

ENCUESTA PARA EMPLEADORES

La Universidad Autónoma de Chiriquí, a través de la Dirección de Currículo busca recabar información para el "Diagnóstico de necesidades del diseño y actualización de una carrera", es necesario conocer y valorar sus opiniones en diversos aspectos de la vida y actividad que realiza la UNACHI, de quienes forman parte de la comunidad universitaria según los agentes sociales y productivos que mantienen una relación con esta Universidad.

Instructivo: Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y coloque una **X** a la opción que usted considera o se ajusta a su criterio o su realidad. Conteste cada una de las preguntas, esto nos ayudará a realizar un buen diagnóstico de la situación existente y dar una mejor respuesta a las necesidades reales de educación superior.

DATOS PERSONALES

Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer Edad ----- Teléfono/Celular -----
Correo electrónico -----
Empresa o institución donde labora -----
Tipo de empresa ☐ Pública ☐ Privada Actividad a la que se dedica ☐ Comercial ☐ Industrial ☐ Servicios
☐ Agropecuaria ☐ Otros Especifique -----
Años de experiencia profesional ----- Cargo que ocupa -----
Título universitario más alto ☐ Licenciatura ☐ Posgrado
☐ Maestría ☐ Doctorado ☐ Otros
Cantidad de graduados empleados ----- Hombres ----- Mujeres -----
Cantidad de graduados empleados, por universidad UNACHI ----- Privada ----- Pública ----- Internacionales -----

FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR

VALORE LOS SIGUIENTES ITEMS	EN GRAN MEDIDA	EN BUENA MEDIDA	EN POCA MEDIDA	EN NINGUNA MEDIDA	LO DESCONOZCO
1. ¿Cree usted que las ofertas de grados en la Universidad Autónoma de Chiriquí, reúnen las necesidades y requisitos del mercado laboral actual?					
2. ¿En su empresa o institución se le da la facilidad de horarios a empleados que deseen estudiar?					
3. ¿Cree usted que la formación académica de manera actualizada y cónsona a la realidad facilitaría la inserción del egresado, en el mercado laboral?					
4. ¿Se siente usted satisfecho con el desempeño de los egresados de la Universidad Autónoma de Chiriquí que laboren actualmente en su empresa o institución, si los hay?					
5. ¿Estaría de acuerdo en recibir estudiantes para que desarrollen prácticas de grados en su empresa o institución, de acuerdo a la especialidad que estudian?					
6. ¿Le gustaría que la Universidad Autónoma de Chiriquí estableciera convenios Empresa-Universidad para una fácil selección e inserción de personal partiendo de los egresados universitarios?					
7. ¿Cree usted que la educación a nivel superior, en especial en la Universidad Autónoma de Chiriquí, ha evolucionado favorablemente a través de los años?					
8. ¿Cree usted que las carreras que oferta la Universidad Autónoma de Chiriquí reúnen los requisitos en cuanto a preparación profesional que se demanda actualmente en el mercado laboral e internacional?					
9. ¿Cree usted que la Universidad Autónoma de Chiriquí debería incursionar en la creación de nuevas carreras y actualizar las que así lo requieran, para una mejor preparación de sus egresados?					
10. ¿Cómo empleador (a) recibe invitaciones por parte de la administración de las diferentes facultades de la Universidad Autónoma de Chiriquí, para participar en eventos académicos que orientan la formación hacia el mercado laboral?					
11. ¿En que medida valoraría usted las siguientes capacidades y competencias que debe poseer el profesional egresado de la Universidad Autónoma de Chiriquí en cuanto a:?					
11.1 Capacidad para expresar verbalmente y escrito las ideas					
11.2 Capacidad de análisis crítico					
11.3 Capacidad de comunicación en un segundo idioma					
11.4 Competencias de elaborar instrumentos de recolección de datos para investigar nuevas ideas y resolver problemas					
11.5 Desarrollo en el conocimiento sobre el uso de nuevas tecnologías					
11.6 Competencias específicas de análisis cualitativos y cuantitativos					
11.7 Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas					
11.8 Competencias de elaborar instrumentos de recolección de datos para investigar nuevas ideas y resolver problemas					
11.9 Desarrollo en el conocimiento sobre el uso de nuevas tecnologías					
11.10 Competencias específicas de análisis cualitativos y cuantitativos					
11.11 Capacidad de comunicación en un segundo idioma					

11.12 Compromiso ético					
11.13 Desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo					
11.14 Habilidad para trabajar en contextos internacionales					
11.15 Capacidad para tomar decisiones					
11.16 Capacidad creativa					
11.17 Aplicación práctica de conocimientos teóricos					
11.18 Manejo y uso de nuevas tecnologías					
11.19 Métodos y técnicas profesionales					

12 ¿Esta satisfecho(a) con el desempeño de los graduados en los siguientes aspectos?					
12.1 Liderazgo					
12.2 Responsabilidad					
12.3 Iniciativa					
12.4 Creatividad					
12.5 Proactivo(a)					
12.6 Gestión					
13. ¿Considera usted que los conocimientos adquiridos por los graduados son útiles para el desempeño profesional en su empresa o institución?					
14. ¿La Universidad Autónoma de Chiriquí se ha comunicado con ustedes para conocer su opinión sobre los requerimientos de formación de los futuros graduandos que demandan actualmente, para su inserción hacia el mercado laboral?					
15. ¿Ha recibido invitaciones por parte de la administración de la UNACHI para participar en eventos académicos que orientan la formación hacia el mercado laboral?					
16. ¿Esta usted interesado en contratar profesionales egresados de la Universidad Autónoma de Chiriquí?					

17. ¿Qué limitaciones ha observado usted en el desempeño de los(as) graduados(as) de las siguientes universidades:?

17.1 Universidad Privada

17.2 Universidad Pública

17.3 Universidad Internacional

18. A la hora de seleccionar los perfiles ideales para ocupar o clasificar a un puesto de trabajo dentro de la empresa o institución que usted representa, su prioridad son los egresados con las siguientes cualidades.

18.1 ¿Puestos de desempeño?

19. ¿Le gustaría recibir información académica sobre la bolsa de trabajo de la universidad autónoma de Chiriquí?

☐ SI ☐ NO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

25.1 Charlas					
25.2 Trípticos					
25.3 Anuncios en radio o televisión					
25.4 Internet					
25.5 Otras					
26. ¿Recibe orientación sistemática sobre las políticas, criterios y procesos de inserción, permanencia y egreso de la carrera en:?					
26.1 Proceso de selección y admisión					
26.2 Proceso de matrícula					
26.3 Sistema de calificaciones					
26.4 Proceso de retiro e inclusión de asignaturas					
26.5 Tiempo de duración de la carrera					
26.6 Opciones de graduación					
27. ¿La carrera brinda la oportunidad de participar en actividades tales como: ?					
27.1 Científicas					
27.2 Innovación					
27.3 Deportivas					
27.4 Artísticas					
27.5 Recreativas					
27.6 Cívicas					
28. Los laboratorios tienen equipo idóneo en cuanto a su:					
28.1 Actualización					
28.2 Adecuación					
28.3 Disponibilidad					
28.4 Cantidad					
28.5 Calidad					
29. ¿Tiene conocimiento sobre la existencia de mecanismos para el acceso a becas?					
FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR DIMENSIÓN EXTERNA					
30. ¿La unidad académica debe seguir ofreciendo los mismos grados y títulos?					
31. ¿Cree usted que las carreras responden a las necesidades de desarrollo del entorno socioprofesional, económico y político del país?					
32. ¿Cree usted que se tomen en cuenta en las carreras las tendencias regionales y mundiales de desarrollo?					
FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR DIMENSIÓN INTERNA					
33. ¿Debería incorporarse al plan de estudios la visión interdisciplinaria?					
34. ¿Cree usted que la unidad académica responde por medio de planes de estudios a los fines, misión y visión de la universidad Autónoma de Chiriquí?					
35. ¿Las carreras contribuyen al desarrollo de la disciplina o de la profesión?					
36. ¿Considera usted que las carreras de acuerdo a sus planes de estudios cuentan con la suficiente flexibilidad en cuanto a requisitos indispensables y cursos operativos, entre otros?					
37. ¿Cuenta su facultad con principios metodológicos y de evaluación, los cuales sustenten a los diferentes planes de estudios de las carreras?					
FACTOR DE DESARROLLO CURRICULAR DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA					
38. ¿Cree usted que la unidad académica tiene los docentes capacitados para llevar adelante el programa de acuerdo a los diferentes planes de estudios?					
39. ¿Según su percepción considera usted que la unidad académica cuenta con las infraestructuras básicas (aulas, equipos, recursos didácticos, bibliográficos, entre otros) para la implementación de las diferentes carreras?					
40. ¿Cree usted que los estudiantes tienen acceso a suficientes y renovadas fuentes de información?					
41. ¿Cree usted que se debería planificarse acciones de inducción para los docentes y los estudiantes, que les permita identificarse con la carrera?					
42. ¿Qué asignaturas de la carrera que cursa considera, debería eliminarse?					
43. ¿Qué asignaturas de la carrera que cursa considera, debería incluirse?					



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM

FACULTAD DE _____

LICENCIATURA EN _____

CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS
Encuesta para Estudiantes-Bachiller

Objetivo: La Facultad de _____, lleva a cabo esta encuesta con el objetivo de obtener información básica de los diferentes factores que intervienen en el diseño de nuevas carreras _____.

Instructivo: - Marque con una X su respuesta (utilice bolígrafo)

Criterios: E = Eficacia
Coh = Coherencia

Ef = Eficiencia
P = Pertinencia

Eq = Equidad
T = Transparencia

GENERALIDADES:

Género: Hombre ☐ Mujer ☐

Edad: _____

Colegio donde estudias: _____

Ubicación: _____

Bachiller: Ciencias ☐ Letras ☐ Comercio ☐ Otros ☐

Lugar _____ de _____ Residencia:

Distrito

Corregimiento

Barrio

FACTOR ECONÓMICO

- Al culminar tus estudios secundarios, en qué medida realizarías las siguientes opciones?

Opciones	En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco
Continuar estudios universitarios					
Estudiar y trabajar					
Sólo trabajar					

- De continuar estudios a nivel superior, financiarías los mismos con:

Opciones	En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco
Recursos familiares					
Recursos propios					
Préstamo o beca					

- ¿En qué medida consideras que los siguientes factores influyen en la elección de la carrera que deseas estudiar?

Opciones	En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco
Tus aptitudes van de acuerdo con la carrera que deseas estudiar.					
Tus padres desean que estudies esa carrera.					
Algún familiar tuyo ha estudiado esa carrera.					
Brinda la opción de devengar un buen salario.					
Tiene un campo amplio de empleo.					
Tus recursos financieros son escasos.					

FACTOR CURRICULAR

- ¿Has considerado a la UNACHI como opción universitaria para formarte profesionalmente a nivel superior?

En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco

- ¿Conoces las ofertas académicas que brinda la UNACHI?

En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco

- De conocerlas, ¿Por qué medio de comunicación te llegó la información?

Opciones	En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco
Divulgación en el colegio					
Página web					
Emisora de Radio					
Panfleto					
Periódico					
Otro					

- Si estudiaras en la UNACHI, ¿existe alguna carrera de tu interés?

En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco

- Si pretendes continuar estudiando en la UNACHI, ¿Cuál facultad prefieres?

Opciones	En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco
Administración de Empresas y Contabilidad					
Administración Pública					
Comunicación Social					
Ciencias de la Educación					
Ciencias Naturales y Exactas					
Derecho y Ciencias Políticas					
Economía					
Enfermería					
Humanidades					
Medicina					

- ¿En qué jornada te gustaría realizar estudios?

Opciones	En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco
Matutina					
Vespertina					
Nocturna					
Fin de semana					

- En qué modalidad te sería más factible realizar estudios a nivel superior?

Opciones	En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco
Presencial					
Semipresencial					
Virtual					

- Evalúe en qué medida las carreras de estudios a nivel superior, deben incluir o tener los siguientes aspectos:

Opciones	En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco
Temas de estudios o análisis cónsonos con la actualidad					
Docentes preparados y debidamente idóneos para dictar cátedras de estudios					
Clases prácticas y teóricas					
Clases dentro y fuera del aula de estudios					
Movilidad estudiantil a nivel local, nacional e internacional					

FACTOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO

- Aspectos, a la hora de estudiar en una institución de educación superior, que determinan tu elección por una universidad:

Opciones	En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco
Prestigio y Calidad Educativa					
Grado de acreditación de las carreras					
Actualización en los planes de estudios					
Laboratorios debidamente equipados					
Infraestructuras adecuadas					
Facilidad de horarios					
Costo atractivo					

FACTOR INVESTIGACIÓN

- ¿Consideras que las investigaciones enriquecen los objetivos y contenidos académicos de las carreras?

En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco

- ¿Crees que las actividades de investigación permiten a los estudiantes adoptar actitud crítica ante temas tales como: gestión de riesgo y desastre, el ambiente y el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la equidad de género y la atención de discapacidad, ¿entre otros?

En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco

- ¿Consideras que en los proyectos de investigación relacionados con las carreras, los estudiantes participan con la finalidad de fijar objetivos de aprendizaje?

En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco

FACTOR EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

- Participas en tu colegio en diversas actividades curriculares y/o extracurriculares?

Opciones	En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco
Científica					
Cultural					
Deportiva					
Artística					
Otra					

- ¿Consideras que la formación integral de los futuros profesionales debe incluir la participación de los estudiantes en el quehacer de la vida universitaria, en los diferentes programas y actividades curriculares y/o extracurriculares?

En gran medida	En buena medida	En poca medida	En ninguna medida	Lo desconozco

“Gracias por su colaboración...”

GRUPO FOCAL DIRIGIDO A -

1. ¿Cómo profesional (empleador) del área ----- consideran que en la Provincia se requiere prepararen el campo del?
¿Por qué?
2. ¿Cuáles son las principales competencias profesionales que requiere tener un?
3. ¿Cuáles son las principales competencias laborales que requiere tener unprofesional en ?
4. ¿Un profesional egresado de la de la Universidad Autónoma de Chiriquí qué valores y actitudes debe caracterizarlo?
5. ¿De formar parte del <<<<<<<<<<<<<<< ofertado por la Universidad Autónoma de Chiriquí, qué esperarían del mismo?
6. ¿Consideran ustedes que la Universidad Autónoma de Chiriquí cuenta con la planta docente especializada e idónea para el desarrollo de esta propuesta académica?
7. ¿La Universidad Autónoma de Chiriquí cuenta con la infraestructura (aulas, recursos tecnológicos, bibliográficos, recursos didácticos, otros) necesarios para la implementación de este programa?

8. ¿De acuerdo a su experiencia qué asignatura considera usted necesarias de incorporar en el plan de estudios que se proponga?
9. ¿Qué profesionales o personal técnico requiere el área o sector que representan para generar productividad, hacia el próximo quinquenio?
10. ¿Cuáles son las competencias específicas que debe poseer este personal requerido? Incluir los requerimientos del egresado, atendiendo las últimas tecnologías e innovaciones científicas.
11. ¿Cuáles son las habilidades socioemocionales o interpersonales que debe practicar el personal requerido?
12. Mencionen dos funciones relacionadas a su organización (como ejemplo de una necesidad detectada) con dos tareas específicas en un cargo relacionado al área en estudio.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1. ELEMENTOS DESCRIPTORES DE LA ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA		ABREVIATURA		NUMERO		CÓDIGO DE ASIGNATURA		AÑO (SEGÚN PLAN DE ESTUDIO)		SEMESTRE	
PRE-REQUISITO			H.T		H.P			H.L		CRÉDITOS	
NOMBRE DE LA UNIDAD ACADÉMICA		ESCUELA/DEPARTAMENTO		DENOMINACIÓN DE LA CARRERA		MODALIDAD		TOTAL DE HORAS EN EL SEMESTRE			
EQUIPO DISEÑADOR DEL PROGRAMA				FECHA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA				FECHA DE APROBACIÓN POR EL DEPARTAMENTO			
APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CURRÍCULO				NÚMERO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN							

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA**3. COMPETENCIAS****3.1 COMPETENCIAS GENÉRICAS****3.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA****4. AMBIENTES DE APRENDIZAJES****5. ESTRUCTURA TEMÁTICA**

CONTENIDOS

6. ESTRATEGIAS

NOMBRE DE LAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA (INNOVACIÓN, EXTENSION E INVESTIGACIÓN)	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA	RECURSOS

NOMBRE DE LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA	RECURSOS

7. COMPROMISOS DEL DOCENTE CON LA ASIGNATURA

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN (citar el Art. 166 Estatuto Universitario)

9. FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Nombre de la asignatura			Abreviatura	Número	Código	Año	Semestre
Nombre del docente			Correo Electrónico				
Días en que se imparte la asignatura	Jornada	Horario	Total de Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas de Laboratorio	Créditos
Fecha de inicio de la asignatura			Fecha de culminación de la asignatura				
Fecha de revisión por el Director(a) del Departamento			Firma		Fecha de entrega al estudiante		
Compromisos del Estudiante							

PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA

EJE TEMÁTICO	N°		
COMPETENCIAS GENÉRICAS			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS			
FECHA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES, TAREAS ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE (las que utilizará el estudiante)		ACTIVIDADES INNOVADORAS APLICADA POR EL DOCENTE	
TECNICA O ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN		RECURSOS Y TECNOLOGÍA APLICADA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS			

ANEXO 5

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM
FACULTAD DE
ESCUELA DE

PROGRAMA DE POSGRADO

1. Elementos descriptores de la asignatura

Nombre de la Asignatura		Abreviatura	Número	Código de Asignatura		Año (Según plan de estudio)		Cuatrimestre	
Pre - requisito			Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Créditos		
Nombre de la Unidad Académica		Escuela/Departamento		Denominación de la carrera		Modalidad		Total Horas en el Cuatrimestre	
Equipo Diseñador :			Fecha del Diseño del Programa		Fecha de aprobación por el Departamento				
Aprobación de la Dirección de Currículo			Resolución de Aprobación numero						

2. Contextualización de la asignatura

3. Competencias

3.1 Competencias Genéricas

3.2 Competencias Específicas de la Asignatura

4. Ambientes de Aprendizaje

5. Estructura Temática

Eje Temático No. 1:

Eje Temático No. 2:

Eje Temático No. 3:

Eje Temático No. 4:

6. Estrategias

Estrategia de Enseñanza (Innovación, extensión e investigación)	Descripción de la Estrategia	Recursos
Estrategia de Aprendizaje (Innovación, extensión e investigación)	Descripción de la Estrategia	Recursos

7. Compromisos del Docente con la Asignatura

8. Sistema de Evaluación

9. Fuentes Bibliográficas



SOMOS PARTE

Reacreditación
UNACHI



Universidad Autónoma de Chiriquí
Vicerrectoría Académica
Dirección de Currículum

Ciudad Universitaria - David, Chiriquí

Tel.730-5300

www.unachiac.pa

Síguenos en nuestras redes sociales

